LINGÜÍSTICA

Volumen
20
2008

Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina

Associação de Linguística e Filologia da América Latina

ÍNDICE

Presentación.....5

Artículos / Artigos

Francisco Ocampo, *El orden de palabras en construcciones con un verbo cópula, un sintagma adjetivo y un sintagma adverbial en español rioplatense / The word order of constructions with a copula, an adjectival phrase and an adverbial phrase in Rioplatense Spanish*.....7

Maria Helena de Moura Neves, *A difusa zona adverbial: O caso da combinação de orações / The diffused adverbial zone: the case of clause combining*.....25

Alfonso Zamorano Aguilar, *Ideología, lengua y enseñanza en la España del XIX: la teoría gramatical de Ángel María Terradillos / Ideology, language and teaching in 19th century Spain: the grammatical theory of Ángel María Terradillos*.....49

María Dolores Muñoz Núñez, *Una propuesta de elaboración de un Diccionario de colocaciones en español / A proposal for the elaboration of a Diccionario de colocaciones del español*.....99

Yolanda Lastra, *Recursos del otomí para integrar nuevos conceptos en la época colonial / Otomi resorts to integrate new concepts in colonial times*.....119

Reseñas / Resenhas

Esmeralda Matute Villaseñor (coord.), *Lectura y diversidad cultural* (Rebeca Barriga Villanueva).....128

Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico* (Alfonso Zamorano Aguilar).....132

Josefa Dorta (ed.), *Temas de dialectología* (José Antonio Samper Padilla).....142

Noticias de la ALFAL / Notícias da ALFAL.....151

In Memoriam.....154

PRESENTACIÓN

El volumen 20 de *Lingüística* verá la luz pública en fecha muy cercana a la celebración del XV Congreso Internacional de la Institución. Lo hemos programado así, para incentivar a los socios a considerarla el medio de difusión prioritario de sus trabajos.

El presente volumen contiene artículos que, como es habitual, han sido sometidos a evaluación de pares y, entre otros, seleccionados para publicación.

Los tres primeros textos se ocupan de temas gramaticales: Francisco Ocampo, ofrece los resultados de una investigación del orden de palabras en un tipo específico de construcción sintáctica en el español de La Plata, Argentina, basándose en conversaciones informales. Su conclusión es que existe correlación entre el orden de palabras y factores de diversa índole que actúan sobre la producción lingüística.

María Helena de Moura Neves centra su atención en el adverbio y, aplicando los postulados del funcionalismo, analiza la organización de las relaciones adverbiales en la hipotaxis del portugués. Reconociendo que se trata de un aspecto complejo de la gramática, lo examina con rigurosidad y concluye que los conjuntos distinguidos son sólo núcleos de valores con capacidad para satisfacer las necesidades funcionales de otros elementos. Subraya la autora que su exposición es un acercamiento al tema y, que de ningún modo agota su estudio, que, por cierto, requiere mayor profundidad y extensión.

Alfonso Zamorano Aguilar, en un artículo de corte historiográfico, destaca la figura de Ángel María Terradillos, un gramático, intelectual y educador español de mediados del siglo XIX. Zamorano Aguilar muestra y analiza la contribución de Terradillos al desarrollo de los estudios humanistas con orientación ideologicista, tendencia filosófica imperante en la Europa decimonónica.

María Dolores Muñoz Núñez hace una presentación de la investigación programática colectiva de un Diccionario de colocaciones en español, señalando convergencias y divergencias con otras obras del mismo tenor publicadas últimamente, para destacar la legitimi-

dad de esta propuesta. El equipo de trabajo está conformado por lingüistas españolas y americanas. Esta integración permite abordar un espectro más amplio del habla hispana.

Yolanda Lastra, incansable investigadora de lenguas indoamericanas, avalada por su gran conocimiento de dialectos del otomí, muestra el impacto producido en esta lengua por la introducción de términos del español durante la colonización de esos pueblos. Selecciona voces introducidas por la evangelización y también nombres del nuevo entorno creado por animales, plantas y costumbres traídos por los colonizadores españoles a la tierra mexicana. El contacto de lenguas tan diversas, provoca como resultado que los hablantes de la lengua dominada recurran a variados procedimientos para su asimilación. Son estos recursos los que ejemplifica la autora.

Este volumen contiene, además, tres reseñas de interesantes obras de publicación reciente, y noticias importantes de la actividad de la institución.

Aparte de agradecer a los colaboradores de esta edición de la revista, formulamos votos por el éxito de nuestro próximo Congreso y expresamos los mejores deseos para este reencuentro de la familia alfalina.

Alba Valencia Espinoza
Directora – Editora

Santiago de Chile, julio 2008

LINGÜÍSTICA
Vol. 20, 2008: 7-24

EL ORDEN DE PALABRAS DE CONSTRUCCIONES CON UN VERBO CÓPULA, UN SINTAGMA ADJETIVO Y UN SINTAGMA ADVERBIAL EN ESPAÑOL RIOPLATENSE[1]

FRANCISCO OCAMPO
University of Minnesota, EE.UU.
focampo@umn.edu

Este estudio empírico basado en 20 horas de datos conversacionales demuestra que existe una correlación entre el orden de palabras y una serie de factores cognitivos, sintácticos, prosódicos, discursivos y pragmáticos. Estos factores se agrupan en dos niveles que operan simultáneamente. El primero de ellos, que denomino *cognitivo-sintáctico*, constituye la codificación sintáctica de procesos mentales. Los factores cognitivo-sintácticos se correlacionan directamente con el orden de palabras de una emisión cuando ésta tiene la función pragmática de solamente transmitir información. A este orden de palabras lo denomino *orden informativo*. El segundo nivel, que denomino *discursivo-pragmático*, se correlaciona con una variación en el orden de palabras informativo.

Palabras clave: *Datos conversacionales, orden de palabras, nivel cognitivo-sintáctico, orden informativo, nivel discursivo-pragmático*

THE WORD ORDER OF CONSTRUCTIONS WITH A COPULA, AN ADJECTIVAL PHRASE AND AN ADVERBIAL PHRASE IN RIOPLATENSE SPANISH

This empirical study, based on 20 hours of recorded conversations, shows a correlation between word order and a series of cognitive, syntactic, prosodic, discoursive and pragmatic factors. These factors cluster in two levels that operate simultaneously. The first one, which I label *cognitive-syntactic*, is the syntactic codification of mental processes. Cognitive-syntactic factors directly correlate with the word order of an utterance when this one has the pragmatic function

[1] Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en inglés en el Coloquio Internacional de Estudios del Diálogo en Español y Portugués, organizado por la Universidad de Texas en Austin (EEUU) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), que tuvo lugar el 19-21 de abril de 2007 en Austin, Texas. Agradezco los comentarios y sugerencias de los participantes de la conferencia, especialmente Scott Schwenter y Knud Lambrecht. La responsabilidad final es mía.

of conveying information only. I call this order *informational word order*. The second level, which I call *discoursive-pragmatic*, correlates with a variation of the informational word order.

Keys words: *Conversational data, word order, cognitive-syntactic level, informational word order, discoursive-pragmatic level.*

A ORDEM DE PALAVRAS DE CONSTRUÇÕES COM UM VERBO CÓPULA, UM SINTAGMA ADJETIVO E UM SINTAGMA ADVERBIAL EM ESPANHOL RIO-PLATENSE

Este estudo empírico basado em 20 horas de dados conversacionais demonstra que existe uma correlação entre a ordem de palavras e uma série de fatores cognitivos, sintáticos, prosódicos, discursivos e pragmáticos. Estes fatores se agrupam em dois níveis que operam simultaneamente. O primeiro deles, que eu denomino *cognitivo-sintático*, constitui a codificação sintática de processos mentais. Os fatores cognitivo-sintáticos se correlacionam diretamente com a ordem das palavras duma emissão quando ela tem a função pragmática de somente transmitir informação. Denomino esta ordem de palavras *ordem informativa*. O segundo nível, que eu denomino *discursivo-pragmático*, se correlaciona com uma variação na ordem de palavras informativa.

Palavras-chave: *Dados conversacionais, ordem de palavras, nível cognitivo-sintáctico, ordem informativa, nível discursivo-pragmático.*

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo analizaré la variación presente en el orden de palabras en construcciones con un verbo cópula, un sintagma adjetivo y un sintagma adverbial, como se ejemplifica en (1):

(1) 6a3[2]
C: bueno, acá - allá yo no sé el grado - el grado de integridad qu o de: de: - o de: de: o de difusión que tendrán las pavadas
F: mhm

[2] Los números y las letras que aparecen con los ejemplos indican su ubicación en el corpus. Las convenciones utilizadas en la transcripción son las siguientes. Un corchete '[' entre dos turnos indica que se emiten al mismo tiempo. El signo '=' marca superposición parcial entre el final de un turno y el comienzo del siguiente. Las emisiones aparecen entre paréntesis cuando existen dudas sobre la precisión de la transcripción. Tres puntos entre paréntesis

C: acá las pavadas, yo le digo, (…), es horrible
[
F: ah bueno, pero allá también, es lo mismo.
[
C: no,
pero **acá" es inconcebi'ble**. El otro día estaba viendo por televisión un avi:so (0.2) de: un juguete, para un chico, afeitarse como papá. El tipo se pone jabón y se pasa una cosa que no corta, se afeita. Juguete, (0.8) ¿eh?

No existe ninguna investigación previa sobre el orden de palabras para este tipo de construcción en castellano. Los primeros trabajos sobre el orden de palabras en esta lengua son los de Kahane y Kahane (1950) y Hatcher (1956). Ambos utilizan ejemplos tomados de fuentes literarias. Kahane y Kahane (1950) también emplean informantes. En ambos estudios se toma en cuenta el significado que los hablantes quieren transmitir. Algunos de los resultados presentados por estos investigadores serán luego confirmados por trabajos posteriores. El problema es que en este estadio tan temprano del análisis, las generalizaciones a las que se puede llegar son tentativas.

En cuanto a la sintaxis formal, los principales estudios sobre el orden de palabras en castellano son los de Contreras 1976 y Zubizarreta 1998, 1999. El análisis se basa en la introspección. La gramaticalidad de los órdenes de palabras se verifica utilizando oraciones creadas por el analista. Si las intuiciones del investigador son buenas los resultados serán correctos, pero generalmente no cubren todo el espectro de posibilidades presentes en el discurso real (Ocampo 2003a). Es más, la introspección sola, sin tomar en cuenta datos reales, puede llegar a producir resultados incorrectos (Ocampo 2007).

Los trabajos de Silva Corvalán (1977, 1983, 1984), Bentivoglio (1985) y Bentivoglio y Weber (1986), utilizan datos tomados de conversaciones reales. Estos estudios analizan la variación en el orden de palabras en construcciones con un verbo y un sujeto, y un verbo con un objeto. Las autoras consideran que el orden de palabras en

'(…)' señalan la imposibilidad de interpretar las palabras del hablante. Un hiato de cualquier tipo en el habla se indica mediante un guión.'-'. Una pausa se indica por paréntesis '()'. El número que aparece a veces entre los paréntesis '(1.4)' expresa la longitud de la pausa en segundos y décimas. Palabras o porciones subrayadas indican saliencia (fuerte acento primario, tono agudo, intensidad, etc). El alargamiento se indica con ':' luego de una vocal o una consonante. El símbolo ' indica acento primario, " acento secundario, ^ acento terciario. Toda información adicional aparece entre corchetes '[risas]'. Las construcciones relevantes para el análisis figuran en negrilla.

español obedece a factores sintácticos, prosódicos y discursivo-pragmáticos, concepción que yo también comparto. Estos trabajos tienen el mérito de haber sido los primeros que utilizaron esta concepción de análisis para el orden de palabras en castellano. Solamente se consideraron un pequeño número de tipos de construcciones, pero los resultados apuntan a la dirección correcta.

2. HABLANTES Y DATOS

Mi análisis se basa en 70 oraciones tomadas de un corpus de 20 horas de conversaciones informales, con un total de 32 hablantes de La Plata, Argentina. Estuve presente durante los intercambios orales y los hablantes son amigos o parientes. La prominencia prosódica se ha establecido de manera global, sin distinguir si es el resultado de la intensidad, longitud, altura, o una combinación de estos factores. Para cada construcción se han establecido tres grados de prominencia relativa, identificados en la transcripción como acento primario, secundario o terciario. Idealmente hubiera sido preferible efectuar un análisis acústico. Sin embargo, los resultados son confiables. Nótese que un análisis acústico no establece automáticamente dónde cae la prominencia primaria, sino que presenta una serie de factores que el analista debe interpretar. Además, el análisis acústico da mejores resultados cuando se lo efectúa en una cámara insonorizada para aislar el ruido externo que de otra manera aparecería en los diagramas. En mis datos las conversaciones se grabaron en entornos reales, con ruido externo, que el oído humano puede filtrar pero la computadora no. De todos modos, si la prominencia acústica comunica algo, el hablante de esa variedad debe ser capaz de percibirla. Soy hablante nativo de castellano, la variedad analizada es mi propia variedad y estoy familiarizado con el habla de los participantes, ya que son amigos o parientes. Como consecuencia, estoy en una situación ideal para percibir la prominencia prosódica presente en las emisiones.

Como el número y el tipo de constituyentes en una oración tiene influencia en el orden de palabras (Ocampo 1995a), consideré en mi análisis construcciones exclusivamente con un verbo cópula, un sintagma adjetivo y un sintagma adverbial. Construcciones con constituyentes adicionales fueron eliminadas. Por ejemplo, una ora-

ción como: [$_{SP}$[*en ese negocio*]$_{SP}$ *son* $_{SADJ}$[*caros*]$_{SADJ}$ $_{SADV}$[*también*]$_{SADV}$], no fue incluida porque además de la cópula *son*, el sintagma adjetivo *caros* y el sintagma adverbial *también*, contiene adicionalmente el sintagma preposicional *en ese negocio*.

En realidad, lo que determina la inclusión o exclusión de una determinada oración no es la mera presencia de adverbios o adjetivos, sino su estructuración en sintagmas. Lo que se analiza no es un verbo cópula más un adjetivo y un adverbio, sino un verbo cópula más un sintagma adjetivo y un sintagma adverbial. Por ejemplo, se admitieron construcciones con sintagmas adjetivos o sintagmas adverbiales complejos, como en (2):

(2) 22b25

P: Si a mí me cae un trabajo que es - puramente creativo, que dicen, donde un tipo tiene la posibilidad de crea:r y qué sé yo () yo me canso mucho. () Entonces prefiero los trabajos que sean muy monótonos y aburridos porque cuando tengo un trabajo - por ejemplo vos tenés que hacer () mirá, acá tenés un trabajo muy li:ndo, una ta:pa, qué sé yo, tenés que diseñar este folleto es un aviso qué s () y vos tenés que empezar a diseñar () y entrás a pensar () y viste t () y tenés que pensar en una serie - todo un mecanismo que lo va a proba:r y toda una serie de pa:utas y reglas y qué sé yo () y manejos polí: ticos, institucionales, porque un aviso institucional - o sea es muy difícil de sacar. () Es muy distinto un aviso:: () publicitario común es mucho más difícil. O sea es una técnica que no no la maneja mucha gente () y una serie de pautas tan grandes que eso t () terminás agotado totalmente. En cambio si es una () un trabajo que vos ya () resolviste el problema () o sea vos resolvés el problema () creativo () y ya después estás en un proceso o de impresión o de o de: () e: armado del origina:l o de co:pia o reproducción y qué sé yo, **ya" es $_{SADJ}$[mu^cho más có'modo]$_{SADJ}$**.

Esta construcción tiene un verbo cópula, un adjetivo y tres adverbios, pero los adverbios *mucho* y *más* están modificando al adjetivo *cómodo* núcleo del sintagma adjetivo.[3] La construcción se incluye en el análisis porque está constituida sintácticamente por un verbo cópula, un sintagma adjetivo y un sintagma adverbial.

Por otra parte, figuran en los datos construcciones con un verbo cópula, más un adjetivo y un adverbio que no constituyen dos sintagmas sino uno solo, como puede verse en (3):

[3] En realidad la estructura del sintagma adjetivo es un poco más compleja [mucho [más [cómodo]]].

(3) 15a10
M: Vos sabés que ayer decidimos ir estem () a Buenos Aires - porque había [tempo lento] una exposición () en el Museo de Bellas Artes pero exc: elente. Y:: m - qué suerte que
[
F: mh?
M: lo decidimos a último momento porque: m - se cerraba hoy. Hoy era el último día. Además, había obras de Pica:sso, de Klee:, () de Mondria:n, de Kandinsky () vos sabés que yo tenía una euforia, estaba tan enloqueci: da: pero () no sé como si me hubiesen hecho: () un rega:lo:: () m de esos regalos que vos ansiás durante mucho tiempo? () bueno así me sentía. () **Ta"ba** $_{SADJ}$**[realmente f:e^li:'z]**$_{SADJ}$

Ésta es una construcción con dos constituyentes solamente: un verbo cópula y un sintagma adjetivo. El adverbio *realmente* está modificando al adjetivo *feliz*, núcleo del sintagma. Nótese la falta de acento en el adverbio, que lo liga con el adjetivo. Por consiguiente, casos como (3) son construcciones de un tipo diferente y no fueron tomadas en cuenta en el análisis. En los datos aparecen tres construcciones de este tipo.

Con el fin de eliminar posibles factores ocultos que podrían afectar el orden de las palabras, incluí en el análisis solamente cláusulas declarativas e independientes, es decir que eliminé cláusulas subordinadas e interrogativas. Asimismo no se consideraron construcciones con sintagmas nominales que están funcionando como adverbios, como en (4):

(4) $_{SN}$**[los sábados]**$_{SN}$ está cansado

donde el sintagma nominal *los sábados* tiene función adverbial. Además dejé fuera del análisis los adverbios negativos *tampoco*, *nunca* y *nada*, porque presentan problemas específicos que es necesario investigar más.

3. FACTORES QUE AFECTAN EL ORDEN DE PALABRAS

La hipótesis que se quiere demostrar aquí es que el orden de las palabras en castellano no es arbitrario. Existe una correlación entre orden de palabras y una serie de factores cognitivos, sintácticos y pragmáticos. De acuerdo a lo hallado en los datos, para el tipo de

construcción CÓPULA SINTAGMA ADJETIVO SINTAGMA ADVERBIAL, los factores que afectan el orden de palabras son: tipo de verbo, tipo de adverbio, y las funciones pragmáticas de transmisión de información, contraste, saliencia y contrario a lo esperado. Me referiré a estos factores a continuación.

Un factor sintáctico que afecta el orden de palabras es el tipo de verbo. La construcción que nos ocupa contiene un verbo copulativo. Fernández Leborans (1999:2359) expresa que "En las oraciones predicativas, la base del predicado es un verbo léxico, semánticamente pleno. Por el contrario, la base léxica del predicado en las oraciones copulativas es una categoría nominal no verbal (generalmente, un sustantivo o un adjetivo; ocasionalmente, un adverbio de manera[4] o un sintagma preposicional) denominada 'atributo'. El verbo que presenta estas clases de oraciones es un verbo 'cópula', semánticamente vacío, portador de los morfemas que contienen el modo, tiempo y aspecto gramaticales, y de los morfemas de número y persona concordantes con el sujeto". Observa también que el verbo cópula ha sufrido un proceso de desemantización. Con respecto a esto, López García (1996:286) afirma que "la cópula es formalmente débil y de ahí que la concordancia entre sujeto y predicado necesite ser asegurada también por el atributo." En castellano tres verbos se consideran copulativos *ser*, *estar* y *parecer*. Sólo los dos primeros aparecen en mis datos.

La construcción que analizamos aquí presenta interés en lo que concierne a los argumentos centrales y los oblicuos. En los argumentos centrales (sujeto, objeto directo), la relación argumento-verbo está controlada por la semántica del verbo. (Como consecuencia, la presencia de un verbo transitivo versus uno intransitivo se correlaciona con el orden de palabras). En los oblicuos la relación con el verbo está controlada por factores externos al verbo. En la construcción CÓPULA SINTAGMA ADJETIVO SINTAGMA ADVERBIAL, el adjetivo tiene una relación atributiva con un sujeto que es nulo y está representado en la morfología verbal. El sintagma adjetivo no es oblicuo porque el verbo cópula, aunque vacío semánticamente y con morfemas que se correferencian con el sujeto, de alguna manera lo controla ya que éste completa el significado de la cópula. Esto

[4] Nótese que en el corpus, en las construcciones copulativas aparecen otros adverbios además los de manera.

puede comprobarse en los ejemplos (1) y (2), donde si quitamos el sintagma adjetivo la oración resulta semánticamente incompleta: (1) *pero acá es* [*INCONCEBIBLE*], (2) *ya es* [*MUCHO MÁS CÓMODO*]. Por otra parte, la relación del sintagma adjetivo con el verbo cópula no es enteramente igual a la tienen los argumentos centrales (sujeto, objeto directo) con verbos no copulativos, ya que la cópula es semánticamente débil. Pero si bien la relación entre el sintagma adjetivo y el verbo cópula no es similar a la de un argumento central, tampoco es un oblicuo. Al sintagma adjetivo en estas construcciones, intuitivamente se lo podría considerar un argumento central no prototípico.

El sintagma adverbial, por el contrario, es oblicuo. Como consecuencia su orden de palabras está afectado por factores externos al verbo. Los factores relevantes en este caso son dos: el tipo de adverbio y su función. Primero mencionaré los tipos de adverbio que aparecen en los datos y que afectan el orden de palabras, en segundo lugar me referiré a las funciones adverbiales presentes en el corpus. La mayoría de los adverbios aparecen en los datos en posición postverbal cuando la función pragmática de la emisión es la de solamente transmitir información. A esta clase la denomino *adverbios postverbales* (Ocampo 1995b). Existe en los datos otra clase de adverbio cuyos miembros también aparecen en posición postverbal con la función pragmática de transmitir información. Estos adverbios tienen alcance a la izquierda exclusivamente y modifican no sólo al verbo sino a toda la construcción. Los adverbios de alcance a la izquierda presentes en los datos, aparecen listados en (5)

(5) Adverbios de alcance exclusivo a la izquierda: *nomás*, *nada más*[5]

Una construcción con esta clase de adverbio se ejemplifica en (6):

(6) 3a5
F: m:: (1) hay una diferencia entre estas - estas dos son iguales.
S: No:, son iguales, **están más frí'as nada má"s**

En la variedad rioplatense, *nada más* y *nomás* aparecen siempre en posición postverbal cuando la función pragmática de la emisión es

[5] Incluyo en la categoría este sintagma adverbial porque considero que se ha lexicalizado y funciona como un adverbio simple. Nótese que esto sucedió también con el primer adverbio listado: *nomás*.

de transmitir información. Obsérvese, además que en (6) *nada más* no modifica al verbo sino a toda la construcción.

Otra clase de adverbio que se correlaciona con el orden de palabras es la de adverbios aspectuales, listados en (7):

(7) Adverbios aspectuales: *ya*, *todavía*, *aún*, *siempre*, *casi*.

Estos adverbios aparecen en posición preverbal cuando la función pragmática de la emisión es la de solamente transmitir información y contienen aspecto en su significado prototípico. Comrie (1981:3) expresa que "el aspecto son maneras diferentes de ver la constitución temporal interna de una situación."[6] El aspecto perfectivo nos presenta la totalidad de la situación como un todo sin analizar, mientras que el aspecto imperfectivo hace referencia a la estructura temporal interna de la situación. De los adverbios listados en (7), *ya* indica que una situación o se ha completado o ha comenzado en el momento del habla. Este adverbio presenta el comienzo o el final de una situación como un todo no analizable y por lo tanto transmite aspecto perfectivo.[7] Los restantes adverbios presentes en (7) transmiten aspecto imperfectivo. *Todavía* y *aún* indican que una situación no se ha completado o no ha comenzado en el momento del habla. *Casi* expresa que, aunque muy cerca de su realización, una situación no se ha completado en el momento del habla. *Siempre* comunica que una acción no termina sino que se continúa o se repite. Como estos adverbios hacen referencia a una situación en progreso, transmiten aspecto imperfectivo (Ocampo 1995b).

El orden de las palabras también se correlaciona con dos funciones adverbiales. La más frecuente en los datos es la de *eslabón* (Ocampo 1995b, 2001). Esta función une la proposición de la oración al contexto previo. Un ejemplo de esto se ve en (1) donde el adverbio *acá* une la oración al contexto previo indicando una diferencia en la ubicación espacial (los EEUU y la Argentina). Aunque esta noción de eslabón no es una categoría sino una función y dado el contexto apropiado en principio cualquier adverbio podría funcionar de esta manera, en los datos hay adverbios que aparecen con

[6] La traducción es mía.

[7] El significado codificado en la forma *ya* es el de un marcador deíctico discreto. A partir de este significado, en combinación con el contexto, se infiere un mensaje de aspecto perfectivo (A. Ocampo y F. Ocampo 2000).

más frecuencia con esta función debido a su significado: *además*, *después*, *entonces*, *luego* y *ahora*.

La segunda función adverbial que se correlaciona con el orden de palabras es la de *adverbio oracional* (Barrenechea 1977, Ifantidou-Truki 1993). Los adverbios oracionales no están en construcción con el verbo sino con toda la oración. Un adverbio con esta función aparece en posición preverbal, encabezando la oración. En su categorización de los adverbios de acuerdo a su función, Kovacci (1999:737) distingue los *adverbios de marco* que "Desde el punto de vista semántico establecen un marco espacial o temporal respecto de la predicación entera." Nota, asimismo, la posición preverbal de estos adverbios cuando funcionan de manera externa al predicado. En mis datos, los adverbios oracionales no restringen su contenido a lo espacial o temporal. Esta función se ejemplifica en (8):

(8) 8a3
C: Por ejemplo, el: lunes pasado, o el anterior, no me acuerdo, (0.4) e había:: - venían: de una: (0.4) e empresa americana, que que tiene, bueno una (0.6) subsidiaria aquí:, qué sé yo, (0.4) International Link, y presentaba unos contadores hematoló:gicos, que son aparatos computarizados, una cosa realmente muy interesante. Bueno, (1) los ofrecían en el Jockey Clu:b, los presentaba con una charla de una chica: - llegada de Estados Unidos, (0.4) y:, después había un lanch. Claro, por supuesto, para profesionales. Era - m t - totalmente gratuito. Y además - y vos invitabas a la gente y te decía no:, porque no tengo pilchas para
A: hhh he he
[
C: es peno:so, eh. **Re"alme"nte es peno:'so**, eh?

Aquí el adverbio *realmente* modifica a toda la construcción, no solamente al verbo.

En los datos, los adverbios aspectuales (7) y las dos funciones adverbiales: eslabón (1) y adverbio oracional (8), tienen el mismo comportamiento sintáctico con respecto al orden de palabras: son preverbales cuando la función pragmática de la emisión es la de solamente transmitir información. Por esa razón, he unido este tipo de adverbio y las dos funciones adverbiales bajo el rótulo común de *adverbios preverbales*.

Los factores mencionados anteriormente pueden considerarse de tipo cognitivo-sintáctico, en el sentido que son codificaciones sintác-

ticas de procesos mentales. Estos factores cognitivo-sintácticos operan simultáneamente con factores discursivo-pragmáticos. Por un lado, los factores cognitivo-sintáctico se correlacionan directamente con el orden de palabras cuando la función pragmática de la emisión es la de solamente transmitir información. Esto debe entenderse de manera muy amplia: la oración comunica algo. Al orden de palabras resultante de la correlación de esta función pragmática con los factores cognitivo-sintácticos ya mencionados, lo denomino *orden informativo* (Ocampo 1995a). Este orden de palabras puede considerarse no marcado.[8] La función pragmática de solamente transmitir información está presente en la mayoría de las construcciones en los datos: 50/70, 71.43%. Es decir que en el corpus 20/70, 28.57% de las oraciones tienen un orden marcado. Existe también un factor prosódico, la prominencia principal, indicada en los datos por medio del acento primario. La posición del acento primario coincide, aunque no exclusivamente, con el foco, definido en términos de la noción de *centro de atención* (Ocampo 2003a).

Cuando una construcción, además de la función pragmática de transmitir información, tiene una función pragmática adicional, sufre una variación de su orden de palabras informativo. La construcción CÓPULA SINTAGMA ADJETIVO SINTAGMA ADVERBIAL aparece en los datos con tres funciones pragmáticas adicionales: *contraste*, *realce* y *contrario a lo esperado*. Las tres son mensajes que el oyente infiere a partir del orden de palabras, la proposición de la construcción, la prominencia prosódica y el contexto.

Un constituyente contrastivo se presenta en oposición a un grupo cerrado de alternativas, miembros del mismo conjunto semántico. Esta función pragmática establece, entre todos los miembros del conjunto, cuál es el candidato correcto (Chafe 1976, Silva-Corvalán 1983). Los otros miembros alternativos del conjunto deben ser identificables. En el corpus, los constituyentes contrastivos aparecen en posición preverbal y reciben acento primario.

Un constituyente aparece realzado cuando el hablante quiere que se lo perciba de manera destacada. Con este fin el hablante utiliza orden de palabras o medios prosódicos, siendo el más común el acento primario, aunque en algunos casos también se utiliza tempo

[8] Nótese que evito utilizar la noción de *orden básico* porque puede llevar a interpretaciones erróneas.

lento o longitud. Pueden también utilizarse mecanismos morfológicos, como la añadidura de un sufijo derivativo, generalmente un diminutivo.

Una emisión contiene la función pragmática de contrario a lo esperado, cuando transmite un mensaje inesperado, dado el contexto previo, el conocimiento del mundo, etc. En los datos aparece una sola construcción con esta función.

4. ANÁLISIS DE LOS ÓRDENES DE PALABRAS PRESENTES EN LOS DATOS

Me referiré a continuación a los órdenes de palabras presentes en los datos y los relacionaré con los factores antes mencionados. El orden más frecuente en los datos es el que aparece diagramado en (9):

(9) **ADVERBIO** $_{\text{preverbal}}$ **CÓPULA ADJETIVO**
aspectual
eslabón
oracional

Como se ha dicho previamente, bajo el rótulo de adverbio preverbal agrupo el tipo *adverbio aspectual* y las funciones de *eslabón* y *adverbio oracional*. Este orden es el más frecuente en los datos: 48/70, 68.57% y tiene la función pragmática de transmitir información. Una construcción con el orden esquematizado en (9) y con adverbio aspectual se ejemplifica en (2). Obsérvese que la construcción solamente transmite información. El acento primario cae aquí sobre el foco, en este caso el adjetivo núcleo del sintagma. En (1) está presente una construcción del tipo diagramado en (9) con el adverbio deíctico *acá* funcionando como eslabón. El orden de palabras transmite solamente información y el acento primario cae sobre el foco, el adjetivo *inconcebible*. En (8) se ejemplifica el orden de palabras (9) con un adverbio oracional. La función pragmática de la oración es de solamente transmitir información y el acento primario cae sobre el adjetivo que es el centro de atención.

El segundo orden informativo que aparece en los datos se diagrama en (10):

(10) **CÓPULA ADJETIVO ADVERBIO** $_{\text{alcance exclusivo a la izquierda}}$

Solamente hay dos casos presentes en el corpus. Uno de ellos aparece en (6). Nótese que la construcción sólo transmite información y el acento primario cae en el adjetivo foco, que constituye el centro de atención. El segundo caso de este tipo de construcción, que también transmite información solamente, se ejemplifica en (11):

(11) 26a16
L: ¿sabés qué es lo que vio primero? () que no estábamos vestidas: () a lo regio. () **Está'bamos se:"ncilli^tas nomá"s** y todas las que estaban esperando ahí () n:o sé:, yo pienso que algo de eso hay, eh. Acá: en nuestra ciudad se tiene mucho esa: () esa mala: () mala () mala costumbre.

Cuando una construcción, además de transmitir información, contiene un adverbio contrastivo, sea éste de tipo preverbal o postverbal, el adverbio aparece en posición preverbal y con acento primario. El orden de palabras resultante se esquematiza en (12):

(12) **ADVERBIO**$_{\text{contrastivo}}$ **CÓPULA ADJETIVO**
preverbal
postverbal

En los datos aparecen 7/70 construcciones con adverbio contrastivo, constituyendo por lo tanto el 10% de todas las construcciones analizadas aquí. Una oración con adverbio aspectual se ejemplifica en (13):

(13) 13b8
L: bueno. Me di cuenta que la la leche esa condensada está muy dulce Mary
M: ah no, pero siempre fue así Amalia
L: ¿sí? me pareció que era más cremosa
A: [sí
M: ¿eh? no:, **sie'mpre fue du"lce** () si cuando le echábamos un poquito más, cuando íbamos a Barriloche estaba muy dulce que yo no me lo podía tomar

En esta conversación, la hablante L sostiene que la leche condensada generalmente no es demasiado dulce, pero que la leche condensada que le agregó al café sí lo es. La hablante M contradice su opinión, al expresar que la leche condensada es siempre demasiado dulce. El adverbio *siempre* contrasta con el significado 'esta vez solamente', y para indicar esta oposición, M lo expresa con prominen-

cia prosódica. En (14) se presenta una construcción con un adverbio contrastivo de tipo postverbal:

(14) 3a28
R: la:: - otra novedad era que:: (1.7) si bien acá está lleno de brutos, **allá' eran <u>má's</u> bru'tos**.

El hablante R contrasta dos locaciones geográficas mediante el uso de los adverbios *acá* y *allá*. Estos deícticos son adverbios de tipo postverbal, es decir aparecen en posición postverbal cuando la función pragmática de la oración es la de solamente transmitir información (Ocampo 1995c, 2001). En (14), sin embargo, como el adverbio de tipo postverbal es contrastivo aparece en posición preverbal y recibe acentro primario. El acento primario no indica exclusivamente contraste. Otros factores discursivos pueden motivar la presencia simultánea de acento primario en otros constituyentes, pero el constituyente contrastivo siempre lleva acento primario.

Una construcción con un adverbio preverbal o postverbal y con un adjetivo que transmite la función pragmática de realce, presenta el orden de palabras diagramado en (15):

(15) **CÓPULA ADJETIVO**$_{\textbf{realce}}$ **ADVERBIO**$_{\textbf{segundo plano}}$
postverbal
preverbal

El adjetivo recibe acento primario y el adverbio pasa a un segundo plano, en el sentido que no es importante. Este orden se ejemplifica en (16):

(16) 23b10
N: éstos no se saben quedar sentados. Un ratito, y nada más. Y al rato empiezan a moverse, a ir de acá para allá. Acá es una locura cuando s - e cuando llueve y tienen que quedarse adentro? Agarran los almohadones, los tiran, los rom - no se quedan, no no no tienen sosiego, qué sé yo. (0.4) y s - bueno, son chi:cos. (1.4) Tienen que moverse. El movimiento de los chicos. Los grandes somos tranquilos. (0.6) Pero éstos son terribles. Bueno, y los chicos de Susana, también. No creas que son que son - son modo:sos. (0.6) No:, **son terri'bles tambié"n**. (1.6) Nada más que como son dos, son más grandes - **son gra'ndes ya"**, éstos éstos son más (0.8) Patricio tiene seis, por ejemplo, y - y F Joaquín tiene el mismo - la misma edad de: de: - del más chico de Susana (0.8) de Polo. Tiene menos, todavía. Seis meses menos tiene p (0.6) Joaquín que: (0.4) que Leo.

Aquí tenemos dos construcciones del tipo CÓPULA, ADJETIVO de realce y ADVERBIO postverbal o preverbal, en segundo plano: *son terribles también* y *son grandes ya*. En ambas oraciones el adjetivo presenta la información importante y constituye el centro de atención, es decir es el foco, y además está realzado por medios prosódicos: el acento primario. El adverbio *también*, presente en la primera construcción, es un adverbio de tipo postverbal, es decir que aparece en posición postverbal cuando la función de la emisión es la de solamente transmitir información. El adverbio *ya*, que figura en la segunda construcción, es un adverbio aspectual y por lo tanto aparece en posición preverbal cuando el orden de palabras es informativo. Sin embargo, como se observa en (16) en construcciones donde el adjetivo está realzado, ambas clases de adverbio ocupan una posición postverbal y están en el segundo plano, en el sentido que el hablante comunica que la información que transmiten es menos importante que la que transmite el adjetivo. Nótese que ambos adverbios reciben acento secundario.

En el corpus aparece solamente una construcción, con adverbio de tipo postverbal, que transmite la función pragmática de contrario a lo esperado:

(17) 16a23
L: el bizcochuelo que te hacía era tan lindo
[…]
M: Amalia una vez había encargado uno en 68 casi 18[9] que había una casa que vende (...)
[
L: había una nueva casa de artículos de repostería
M: pero estaba lindo crecido pero no le habían hecho dorado y decía ()
L: no lo habían dorado bien y tuvimos que ponerlo en el horno.
M: tuvimos que () tuvimos que cortarlo en la mitad y ponerlo para que se secara en el medio.
[
L: **muy bla:'nco así^ esta"ba**, y claro no no nos gustaba.
M: pero aparte de blanco no estaba cocido, en el centro estaba crudo

[9] En la ciudad de La Plata las calles tienen números, y están ordenadas en un cuadrilátero, las calles 1 a 32 de norte a sur y 33 a 72 de oeste a este. De esta manera, dada la intersección de dos calles los habitantes pueden calcular inmediatamante el sector de la ciudad donde ésta se halla. La hablante M quiere expresar: calle 68 casi esquina con la calle 18, es decir en el sector sudeste.

La hablante L expresa sorpresa ante el aspecto del bizcochuelo que no estaba dorado, como se esperaba, sino blanco. El adverbio *así* es un adverbio de tipo postverbal, es decir que aparece en esa posición cuando la función pragmática de la emisión es la de solamente transmitir información (Ocampo 1995b, 2001). En esta construcción, el adjetivo con acento primario y el adverbio de tipo postverbal, ambos en posición preverbal, transmiten un mensaje de contrario a lo esperado.

5. CONCLUSIONES

Para concluir, los órdenes de palabras previamente analizados se resumen en el Cuadro 1.

función prgm	orden de palabras	N	%	orden de palabras	N	%
transmitir info	ADVprev CÓPULA ADJ	48/70	68.57	CÓP ADJ ADValcance izq	2/70	2.86
adv contraste	ADVprev/postv CÓP ADJ	7/70	10.00			
adj realzado	CÓP ADJrealce ADVseg plano	12/70	17.14			
contrario	ADJ ADVpostv CÓPULA	1/70	1.43			

Cuadro 1: El orden de palabras de las construcciones
CÓPULA SINTAGMA ADJETIVO SINTAGMA ADVERBIAL

Este cuadro permite observar la ausencia en el corpus de construcciones con orden informativo y adverbios de tipo postverbal. Esto no indica necesariamente que esta clase de construcción no se da en español rioplatense, sino que probablemente su frecuencia sea baja. Generalizando con otros tipos de construcciones (Ocampo 2003b, 2005), la colocación de un constituyente en posición final de oración, lo vuelve de segundo plano. Por otra parte, el constituyente contrastivo aparece en posición preverbal y lleva acento primario. También, la construcción que transmite la función pragmática contrario a lo esperado se caracteriza por presentar icónicamente un orden inusual: en este caso el adjetivo, que en el orden no marcado aparece en posición postverbal, más un adverbio de tipo postverbal, figuran ambos en posición preverbal.

Referencias Bibliográficas

Barrenechea, Ana María. 1977. Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en –mente, en Juan M. Lope Blanch (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, UNAM: 313-332.

Bentivoglio, Paola. 1985. Función y significado de la posposición del sujeto nominal en el español hablado, *Instituto de Filología 'Andrés Bello'*, Universidad Central de Venezuela Caracas.

Bentivoglio, Paola y Elizabeth Weber. 1986. A functional approach to subject word order in spoken Spanish, en Osvaldo Jaeggli y Carmen Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Amsterdam, Foris: 23-40.

Comrie, Bernard. 1981. *Language universals and linguistic typology*., Chicago, University of Chicago Press.

DuBois, John. 1985. Competing motivations, en John Hyman (Ed.), *Iconicity in syntax*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins: 343-365.

Fernández Leborans, María Jesús. 1999. La predicación: las oraciones copulativas, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 2357-2460.

Hatcher, Anna Granville. 1956. *Theme and underlying question: two studies of Spanish word order*, en *Word*, 12, Monograph #3.

Ifantidou-Trouki, Elly. 1993. Sentential adverbs and relevance, en *Lingua* [North Holland], 90: 69-90.

Kahane, Henry, y Renée Kahane. 1950. The position of the actor expression in colloquial Mexican Spanish. *Language* 56.2.

Kovacci, Ofelia. 1999. El adverbio, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 705-786.

Lambrecht, Knud. 1988. Presentational cleft constructions in spoken French, en John Hyman y Sandra Thompson (eds.), *Clause combining in grammar and discourse*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins: 135-179.

Lambrecht, Knud. 1994. *Information structure and sentence form. Topic, focus, and the mental representation of discourse referents*. Cambridge, CUP.

López García, Angel. 1996. *Gramática del español. II La oración simple*. Madrid, Arco Libros.

Ocampo, Alicia y Francisco Ocampo. 2000. Un hito en el discurso: significado y mensajes de *ya*. Evidencia del Español Rioplatense, en Robert de Jonge (ed.), *Foro Hispánico 17. Estudio Analítico del Discurso*, Amsterdam/Atlanta, Rodopi: 83-94.

Ocampo, Francisco. 1995a. The word order of two-constituent constructions in spoken Spanish, en Pamela Downing y Michael Noonan (eds.), *Word order in discourse*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins: 425-447.

Ocampo, Francisco. 1995b. Pragmatic factors in word order: Constructions with a verb and an adverb in spoken Spanish, en *Probus* 7, 69-88.

Ocampo, Francisco. 2001. Word order variation in constructions with two adverbs in spoken Spanish, en Reineke Bok-Bennema, Bob de Jonge, Brigitte Kampers-Manhe y Arie Molendijk (eds.), *Adverbial Modification*, Amsterdam, Rodopi: 13-29.

Ocampo, Francisco. 2002. The Word Order of Constructions with Ser and Estar, a Subject NP, and an Adjective in Spoken Spanish, en James Lee, Kimberly Geeslin y Clancy Clemens (eds.), *Structure, Meaning, and Acquisition in Spanish*, Somerville, MA, Cascadilla Press: 212-229.

Ocampo, Francisco. 2003a. On the notion of focus in spoken Spanish: An empirical approach, en Paula Kempchinsky y Carlos Eduardo Piñeros (eds), *Theory, Practice and Acquisition*, Somerville, Cascadilla Press: 207-226.

Ocampo, Francisco. 2003b. The expression of topic in spoken Spanish: An empirical study, en Rafael Núñez-Cedeño, Luis López, y Richard Cameron (eds.), *A Romance Perspective on* L*anguage Knowledge and Use*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins: 195-208.

Ocampo, Francisco. 2004. Word order variation in spoken Spanish in constructions with a verb, a direct object, and an adverb, en Ellen Contini-Morava, Robert S. Kirsner y Betsy Rodríguez-Bachiller (eds.), *Cognitive and Communicative Approaches to Linguistic Analysis*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins: 341-360.

Ocampo, Francisco. 2005. The word order of constructions with an intransitive verb, a subject, and an adverb in spoken Spanish, en David Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, Sommerville, MA, Cascadilla Proceedings Project:142-157.

Ocampo, Francisco. 2007. On the reliability of tue question/answer test to elicit focus: Speakers cannot be left outside. Trabajo presentado en *Ninth International Columbia School Conference on the Interaction of Linguistic Form and Meaning with Human Behavior*. The City College of New York, Nueva York, 10-19 de febrero.

Prince, Ellen. 1981. Toward a taxonomy of given-new information, en Peter Cole (ed.), *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press: 223-255.

Silva-Corvalán, Carmen. 1977. *A discourse study of some aspects of word order in the Spanish spoken por Mexican-Americans in West Los Angeles*. M.A. Thesis, UCLA.

Silva-Corvalán, Carmen. 1983. On the interaction of word order and intonation: Some OV constructions in Spanish, en Flora Klein-Andreu (ed.), *Discourse perspectives on syntax*, New York, Academic Press: 117-140.

Silva-Corvalán, Carmen. 1984. Semantic and pragmatic factors in syntactic change, en J. Fisiak (ed.), *Historical Syntax*, Berlin, Mouton: 555-573.

LINGÜÍSTICA
Vol. 20, 2008: 25-47

A DIFUSA ZONA ADVERBIAL. O CASO DA COMBINAÇÃO DE ORAÇÕES

MARIA HELENA DE MOURA NEVES
Instituto Presbiteriano Mackenzie
Universidade Estadual Paulista-Araraquara
Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico
Brasil
mhmneves@uol.com.br

Segundo princípios funcionalistas de análise lingüística, este artigo busca avaliar a organização das relações adverbiais expressas em orações combinadas (hipotaxe). Considerando, já de início, que se trata de um conjunto de zonas difusas, definem-se três focos de análise, segundo três ordens de complexidades a enfrentar: o das relações lógico-semânticas; o das relações sintáticas; o dos modos de expressão. A discussão conclui que os aparentes conjuntos a que se tem chegado na categorização das entidades desse universo constituem apenas núcleos centrais de valores, com potencialidade para deslizar na direção dos outros, segundo as necessidades funcionais.

Palavras-chave: *Relações adverbiais, combinação de orações, funcionalismo*

THE DIFFUSED ADVERBIAL ZONE: THE CASE OF CLAUSE COMBINING

According to functional principles of linguistic analysis, this paper intends to evaluate the organization of the adverbial relations expressed in combined clauses (hypotaxis). Assuming that there is a set of diffused zones, three focuses of analysis are defined, taking into account three orders of complexity: on the logic-semantic relations, on the syntactic relations and on the modes of expression. It is concluded that the apparent sets achieved in the categorization of entities within that universe constitute only core nucleuses of values, with potential to slide in the direction of other values, in conformity to the functional needs.

Key words: *Adverbial relations, clause combining, functionalism*

LA DIFUSA ZONA ADVERBIAL: EL CASO DE COMBINACIÓN DE ORACIONES

Según los principios del funcionalismo para el análisis lingüístico, el presente artículo intenta evaluar la organización de las relaciones adverbiales expresadas en oraciones combinadas (hipotaxis). Considerando que se trata de un conjunto de zonas difusas, se han definido tres ejes de análisis, de acuerdo a tres órdenes de complejidades a enfrentar: el de las relaciones lógico-semánticas; el de las relaciones sintácticas; el de los modos de expresión. La discusión concluye que los aparentes conjuntos a que se ha llegado en la categorización de las entidades de ese universo constituyen solamente núcleos centrales de valores, con potencialidad para deslizarse en dirección de otros, conforme a necesidades funcionales.

Palabras clave: *Relaciones adverbiales, combinación de oraciones, funcionalismo*

1. INTRODUÇÃO

É geral a noção de que a classe dos advérbios é extremamente complexa, abrigando elementos que guardam entre si notáveis diferenças, as quais, a rigor, seriam óbices a que eles pudessem conviver sob uma mesma chancela, mesmo que relativizado o modo de formação da classe. Talvez seja oportuno lembrar que, já na filosofia estóica, se denominara *pandéktes* a essa classe, exatamente para sugerir que ela 'tudo abrange' (Neves 2005: 156).

Por outro lado, as chamadas 'orações subordinadas adverbiais', embora representando uma extensão bem menor de elementos —e, portanto, uma diversificação menor—, também constitui uma classe cujo tratamento é bastante complexo, pela multiplicidade de fatores que se entrecruzam na sua configuração. É a essa classe que darei espaço nestas reflexões.

2. A COMPLEXIDADE NAS RELAÇÕES LÓGICO-SEMÂNTICAS

A linguagem não é lógica, repete-se à exaustão modernamente. Mas ela nunca deixou de ser olhada —e sentida— pela via da lógica, e um dos mais representativos trabalhos nesse sentido foi exatamente o dos

estóicos. Por ele pode-se muito bem ver que, apesar de grande empenho no sentido contrário, os próprios filósofos tiveram de reconhecer que as relações lingüísticas não refletem diretamente as relações lógicas. Por outro lado, no entanto, pode-se ver também que toda a posteridade teve —e tem— de reconhecer que à luz da lógica muito se explica sobre as relações lingüísticas, as quais constituem o produto por excelência da mente humana. O próprio reconhecimento estóico da 'anomalia' na linguagem, com a desistência de busca de total analogia, acabou justificando o abrigo de ambas as relações —analogia e anomalia— na linguagem, e ainda o fez com iluminação de caminhos, pelo que representou de reflexão sobre processos cognitivos que acionam a expressão lingüística. E hoje a moderna ciência reconhece que, se a expressão lingüística não é um reflexo da mente humana, entretanto ela é reflexo, ou pista, de construções cognitivas (Fauconnier 1994).

Particularmente aqui, neste trabalho, estamos num território francamente aberto a tal tipo de reflexão, por isso mesmo um território de zonas difusas. Vou buscar na célebre proposta hallidayiana de articulação dos enunciados complexos —nosso tema— a postulação clara de um sistema lógico-semântico de relação entre os processos que independe do modo de organização do enunciado, sistema que se resolve por 'expansão' ou por 'projeção', relações, afinal, de papel semântico-funcional (Halliday 1985: 192-198).

Lembro, ainda, as lições de Givón 1990, que, ao propor a existência de noções retóricas na relação entre uma oração e seu contexto imediato, invoca, ao lado de categorias que se definem pelo ponto de vista semântico (temporalidade, causalidade, por exemplo), categorias que se definem pelo ponto de vista lógico (disjunção, tautologia, contradição, por exemplo).

3. A complexidade nas relações sintáticas

Toda a complexidade lógico-semântico-pragmática de um enunciado se traduz numa configuração sintática que entra a serviço de sua expressão em cadeia lingüística. O processo sintático, afinal, é o responsável pelo enunciado efetivo, dando conta materialmente das relações lógico-semânticas providas pelos processos cognitivos

e decididas na escolha pragmática das relações interacionais (enciclopédico-situacionais).

Falei em complexidade lógico-semântico-pragmática, mas também tenho de falar em complexidade sintática. Afinal, com inspiração em Eggins 1994, há de ser lembrado que o modo de produção de significados (um processo semântico) nas interações lingüísticas (um processo pragmático de negociação no contexto sociocultural) implica o modo como as pessoas usam a linguagem (um processo semiótico de significar por meio de escolhas) e o modo como a linguagem se estrutura para o uso (um processo ligado aos componentes metafuncionais: o textual, o interacional e o ideacional) .

No nosso caso, essa complexidade abrange o profundo domínio (sin)tático, que Halliday 1985 resolve em parataxe e hipotaxe (com zonas intermediárias de fluidez), mas também abrange o domínio mais superficial da possível marcação explícita, na cadeia lingüística, de cada um dos membros dessa relação (sin)tática. Assim, por exemplo, resolvido que determinada relação (sin)tática adverbial constitui uma hipotaxe, há de resolver-se o modo de marcação em correlação ou não-correlação (também e sempre com zonas de fluidez, e com inclusão mais, ou menos, efetiva dos elementos em cada classe). Trata-se, a meu ver, de dimensão independente da primeira resolução, já que também o eixo da parataxe admite (embora de modo diverso, é óbvio) modos semelhantes de marcação, como se verá adiante.

3.1. O sistema tático

Nesse sistema Halliday 1985 abriga exatamente a interdependência entre os elementos, a qual abriga tanto parataxe como hipotaxe: a primeira, relativa a elementos de igual estatuto, ambos livres, que se organizam em uma relação de simples 'continuação'; a segunda, relativa a elementos de diferente estatuto, um modificante (livre) e um modificado (não-livre), que se organizam em uma relação de 'dominação'[1].

Retomo Neves 2006, para dizer que essa proposta, ilustrando bem caracteristicamente a visão sistêmico-funcional de Halliday, evidencia uma série de redes que se entrecruzam: por exemplo, co-

[1] Encaixamento fica fora desse sistema, porque não é interdependência, é constituência: as orações completivas (as tradicionais 'subordinadas substantivas', por exemplo) não são componentes diretos da estrutura complexa, como o são as paratáticas e as hipotáticas. São, antes, constituintes de um dos componentes diretos.

ordenação e aposição são, no eixo tático, casos de parataxe (de continuação), mas opõem-se no eixo lógico-semântico, por ser a aposição um caso de elaboração, e a coordenação, um caso de extensão; assim também, distinguindo-se de ambas, as articulações de que aqui se trata (as adverbiais) abrigam-se, quanto ao eixo tático, no campo da hipotaxe (uma dominação), e quanto ao eixo lógico-semântico, no campo do realce (nem extensão nem elaboração).

3.2. A fluidez de limites

A teoria funcionalista, em geral, considerando um caráter sempre emergente na gramática, propõe o reconhecimento de uma fluidez de zonas a perturbar as tradicionais categorizações rígidas, e isso tem levado a um extenso conjunto de postulações de relativização da velha dicotomia coordenação x subordinação. É verdade que vem sendo apontado o perigo de substituir dicotomias por classificações que podem ser mais plurais mas continuar rígidas, entretanto todas as propostas funcionalistas dessa linha já se colocam numa visão de existência de fluidas zonas intermediárias.

Givón 1990, ao propor um contínuo na hierarquia de integração de orações, nos ensina que nenhuma oração é totalmente independente, pois existe uma relação icônica entre a integração gramatical das orações e a integração semântico-pragmática dos eventos.

Lehmann 1988 propõe, literalmente, a existência de um contínuo que vai de um grau máximo a um grau mínimo de autonomia sentencial e de um grau máximo a um grau mínimo de integração sentencial. Num extremo fica a coordenação (grau máximo de estatuto de sentença) e noutro extremo fica o encaixamento (grau máximo de perda do estatuto de sentença, a qual se torna simplesmente um constituinte de outra oração). Na zona intermediária, e com limites difusos, estão as orações de tempo, de causa, de condição, de concessão, etc., as nossas adverbiais.

Outra proposta funcional que abriga especificamente o reconhecimento de um caráter fluido na categorização das orações que se articulam em um texto é a de Hopper e Traugott 1993: postulam os autores que, da subordinação (dependência e integração) à parataxe (não-dependência e não-integração), vai um percurso em que se situa a ampla e complexa zona da hipotaxe (dependência, mas não-integração), exatamente o território das adverbiais. Esse jogo que cruza dois parâmetros absorve duas dicotomias tradicionais: pela dependência, a oposição en-

tre parataxe e hipotaxe; pela integração, a oposição entre coordenação e subordinação. A fluidez se reconhece especialmente por ficar considerado que a combinação das orações e a sinalização lingüística dessa combinação têm base em estratégias retóricas de produção.

Nesse particular, é inspiradora a proposta de Matthiessen e Thompson 1988, com sua definição do grau de interdependência das orações segundo dois tipos de combinações: a relação de listagem (combinação paratática) e a relação núcleo-satélite (combinação hipotática), esta última —a que interessa aqui— com foco na noção de âmbito de incidência. Por aí se reconhece que a combinação de orações adverbiais (uma gramaticalização das relações núcleo-satélite) reflete a organização retórica do discurso, distinguindo os termos que realizam objetivos centrais dos termos que realizam objetivos suplementares do locutor, o que constitui um importante abrigo do valor da interação e do valor das dosagens por escolha, operadas na organização do enunciado.

4. MODOS DE MARCAÇÃO: CORRELAÇÃO E NÃO-CORRELAÇÃO

A categoria interdependência é a tônica da proposta de Halliday que encabeçou a seção anterior, e está envolvida nos demais questionamentos referentes às relações táticas aqui tratados. Entro agora em outro território de questionamentos, e de novo intervém a categoria interdependência, pois um dos (decisivos) modos de tratar a correlação é invocar essa categoria.

Módolo (no prelo) invoca a indicação hjelmsleviana de que "a las dependencias mutuas, en las que un término presupone el otro y viceversa, las llamaremos convencionalmente interdependencias" (Hjelmslev 1984: 42), como base para reservar apenas às construções correlativas essa propriedade de interdependência. Por aí, é feito um recorte de campo da oração complexa, pelo qual as construções correlativas (de interdependência) dividem espaço com as coordenadas (a 'constelação' de Hjelmslev)[2] e com as subordinadas (a 'determinação' de Hjelmslev)[3].

---

[2] As coordenadas seriam aquelas das quais Hjelmslev diz : 'a las dependencias de mayor libertad, en las que dos términos son compatibles pero ninguno presupone el otro, las llamaremos constelaciones' (Hjelmslev 1984: 42).

[3] As subordinadas seriam aquelas das quais Hjelmslev diz: 'A las dependencias unilaterales, en las que un término presupone el otro pero no viceversa, las llamaremos determinaciones'

Como aponta Morais 1981, na tradição da gramática brasileira já houve propostas de acrecentar às antigas classes coordenação e subordinação as classes justaposição e correlação[4], ou apenas a classe correlação[5].

Entretanto —embora se trate de uma questão que não terá aprofundamento neste texto—, há que ver quais os critérios que estão no comando do estabelecimento de tais categorias, a começar pela tradicional dicotomização entre coordenadas e subordinadas, esta questionada também por Morais 1981, embora em outros termos. Com efeito, basta lembrar o desconforto que se cria nas escolas quando se opõem, *tout court*, orações coordenadas e orações subordinadas, e, no entanto, ao aluno se oferecem orações que ele tem de classificar como subordinadas coordenadas (ou seja, subordinadas coordenadas entre si).

O simples acréscimo, em uma mesma linha de considerações, das categorias justaposição e correlação nada mais faria do que introduzir ainda maior complicação, pelo maior conflito de critérios. Ora:

i) justaposição e correlação são categorias estabelecidas segundo o modo de conexão, a primeira por ausência de marcas, e a segunda por duplicidade e implicação de marcas;
ii) subordinação é uma categoria estabelecida em termos de dependência (segundo a própria natureza do elemento, portanto, e é nesse sentido que a tradição tem oposto coordenação a subordinação), mas essa dicotomia se complica quando orações subordinadas são coordenadas entre si, ficando questionada a presunção de independente para uma oração coordenada, embora não fique impedida essa presunção, dada a noção de independência relativa. A questão se complica mais ainda quando se vê que, enquanto no primeiro recorte fica desconsiderada a categoria das orações que têm marca de conexão não-correlativa (digamos, as sindéticas), no segundo recorte deixam de ser colocadas no mesmo nível de categorização as orações subordinantes, as chamadas principais. Estas entram apenas como contraponto, como correlato automático das

(Hjelmslev 1984: 42).

4 Morais 1981 se refere a José Oiticica e Rocha Lima, apontando que este último, mais tarde, mudou de parecer.

5 Morais 1981 se refere a Gladstone Chaves de Melo.

> subordinadas, não ocupando o mesmo primeiro plano destas, no recorte sistêmico.

Pelo que fica aqui entendido, correlação e não-correlação não são dois tipos de relação tática, são apenas dois modos de marcação de conexão, seja de termos / orações independentes entre si (tradicionalmente: coordenação) seja de termos / orações entre as quais há uma relação de dependência (tradicionalmente: subordinação).

É o que também fica sugerido na Gramática Discursivo-Funcional, que, ao tratar a organização das proposições no interior do episódio, coloca, ao lado das categorias de eqüipolência (em que as proposições estão coordenadas) e de dependência (em que entre elas há dependência, mas apenas uma delas é marcada por conjunção), a categoria de interdependência (em que ambas são marcadas por conjunção) (Hengeveld e Mackenzie no prelo).

No caso do nosso exame, aqui, não fica abrigado o campo da independência nem o daquela dependência estrita que constitui integração (constituência). Ficamos, então, no domínio da hipotaxe, ou seja, ficamos na dominação de realce de Halliday 1985, ou seja, na dependência sem integração de Hopper & Traugott 1993, ou seja, nas relações núcleo-satélite de Matthiessen e Thompson 1988, as quais se manifestam nos enunciados com ou sem marcas correlativas.

5. A COMPLEXIDADE DO MODO DE EXPRESSÃO DAS RELAÇÕES ADVERBIAIS NA COMBINAÇÃO DE ORAÇÕES

5.1 . A qualidade difusa de zonas de noções

Nesta seção, as reflexões se fecham no universo das relações adverbiais, e se dirigem por uma verificação de usos empreendida intensivamente em textos do português contemporâneo do Brasil[6].

A primeira incursão diz respeito exatamente ao que chamo, no título deste trabalho, de 'difusa zona adverbial', e, portanto, volta às considerações iniciais do texto. Para isso, recolho algumas indi-

[6] Disponho de amplo banco de dados de língua escrita de vários gêneros e de todos os tipos de texto (armazenado no Centro de Estudos Lexicográficos da FCL-UNESP-Câmpus de Araraquara), que abrange textos classificados como romanescos, técnicos, oratórios, jornalísticos e dramáticos, e que tem servido a minhas análises. Vários outros bancos de dados estão disponíveis, e particularmente destaco o córpus compartilhado do NURC, de língua falada, referente a cinco capitais, que tem servido ao projeto Gramática do Português Falado, no qual também trabalho.

cações que fazem parte de uma *Gramática de usos do português* de finalidade escolar que tenho em preparo, com vista a subsidiar as atividades de reflexão gramatical nas escolas. O exame acurado das realizações de usuários da língua portuguesa no Brasil, no campo de que aqui trato, me levou às indicações que passo a apresentar.

Proponho quatro ângulos pelos quais se pode encarar o complexo que a linguagem resolve em adverbialização, ativando as estruturas disponíveis para expressão de tais relações. Apresento esses quatro ângulos a partir dos quatro expedientes de interrogação adverbial de que o falante dispõe, na sua ativação das relações lógico-semânticas. São eles, em português: **onde?**, **quando?**, **por quê?** e **como?**, com suas variações e deslizamentos (por exemplo: **para quê?**, **de que modo?**). Não por todos esses ângulos se chega a construções complexas que abrigam hipotaxe de realce, já que, por exemplo, as respostas ao **onde?** nunca se fazem por combinação de orações. Entretanto essa é outra questão, que aqui não interfere, e tal tipo de relação fica fora de minha análise. Por outro lado, a resposta ao **como?** não se situa no mesmo nível das outras, como se verá adiante, e esse território é particularmente importante, no campo de minhas reflexões .

A seriação das três primeiras interrogações, tal como acima disposta, exibe um percurso de metaforização (lugar > tempo > causa) exaustivamente tratado nos estudos lingüísticos em geral, e a que não preciso retornar, a não ser para insistir na falta de nitidez de fronteiras que, com certeza, o caminho da metáfora abriga, e também para insistir na noção de difusão de zonas, no campo de que trato aqui.

Esqueçamos o percurso do espaço ao tempo, pelas razões que descartaram a consideração das relações espaciais, e fixemo-nos no percurso metafórico que vai de tempo a causa, e que se condiciona especialmente pela correlação modo-temporal do enunciado, a qual pode favorecer, ou não, essa interpretação mais abstrata, no contexto de um determinado conectivo que, de valor em princípio neutro, seja aberto a deslizamentos.

No caso dos enunciados complexos de expressão temporal, que são os primeiros do percurso, cabe a observação de que a conjunção não-marcada aspectualmente e modo-temporalmente **—quando—** abre-se a uma gama prevista de noções de causa e seus correlatos de condicionalidade e concessividade.

Algumas construções com **quando** naturalmente permitem uma interpretação causal, com diferentes nuanças. São, principalmente, construções que abrigam o aspecto perfectivo (acabado), ou seja, que trazem o tempo verbal no pretérito perfeito. Além disso, há subseqüência temporal entre o evento da oração temporal e o evento da oração principal, permitindo que o primeiro possa ser entendido como possível causa do segundo (relação causa-efeito), independentemente da ordem em que as duas orações se encontrem. É o que se vê na ocorrência

> **Quando** a neve começou a cair e compreendemos um pouco mais a tristeza que nos ameaçava, decidimos partir para a América Latina.

Outras construções com **quando** permitem leitura condicional, também com diferentes nuanças. As construções que licenciam essa interpretação abrigam o aspecto imperfectivo (não-acabado), ou seja, trazem, em geral, o tempo verbal no presente ou no pretérito imperfeito. Além disso, fica implicada alguma simultaneidade entre o evento da principal e o evento da temporal. É o caso desta ocorrência:

> Vamos mudar de assunto que o Fontoura se irrita **quando** a gente fala nele.

Outras construções com **quando** permitem, ainda, uma leitura concessiva. São, principalmente, construções que abrigam o aspecto imperfectivo (não-acabado), e geralmente com os tempos verbais presente do indicativo (na oração principal) e futuro do pretérito (na oração adverbial). Além disso, fica implicada simultaneidade entre o evento da oração temporal e o evento da principal. Como ocorre em geral nas construções concessivas, o evento da principal apresenta-se como contrário à expectativa criada pelo evento da temporal, e o efeito dialógico-argumentativo é o de oferecimento de objeção, como se vê nesta ocorrência:

> A imprensa é lucrativa, **quando** deveria ser apenas auto-suficiente.

Há, pois, um complexo causal-condicional-concessivo em que é necessário penetrar. O caso seria mais simples se a noção de causa, em si, já não tangenciasse a noção de condição, também se ambas não constituíssem uma contraparte da noção de concessividade, e, ainda, se o jogo da proposição de uma finalidade não compusesse

uma projeção de causalidade. Com efeito, até nas construções ditas finais pode ser vista certa noção consecutiva, especialmente nos contextos (muito comuns) que envolvem necessidade[7]. Isso é bastante natural, já que a ligação entre um ato e sua finalidade encontra paralelo na ligação entre uma causa e sua conseqüência (e com fundo condicional), como se pode ver nestas frases, em que marcadamente se expressa uma necessidade:

> É necessário porém que surjam estruturas urbanas atualizadas, **para que** a arquitetura possa explorar todas as suas possibilidades.

Em primeiro lugar, a causalidade se explica em dependência de satisfação de condicionalidades. E, mais além, a noção de concessividade se explica pela própria desconsideração de que haja, ou não, a satisfação de condições[8], já que, numa relação concessiva, uma condição existe, mas, mesmo preenchida, ela não se efetiva como causa. É o que se verá mais adiante.

Facilmente se concordará com essa afirmação de que as linguagens naturais ativam, espelhadamente, as relações (lógico-)semânticas de causa e de condição, com a causalidade implicada na satisfação de condições[9]. Por outro lado, o não-atingimento de causalidade pode significar hipoteticidade (não há satisfação de condições mas também não há impossibilidade dessa satisfação), ou pode significar, ainda, contrafactualidade (não há satisfação de condições e também não há possibilidade dessa satisfação).

Indo-se mais além, é exatamente na frustração de condicionalidades e causalidades que se vai encontrar a essência da concessividade, no paradoxo de que o que vem expresso na oração principal da construção concessiva independe do que vem expresso (causalidade ou condicionalidade) na oração concessiva. No sentido geral, pois, uma pretensa causa (ou uma condição) é encontrada na oração concessiva, mas aquilo que dela se pode esperar é desconsiderado, ou, mais que isso, é objetado na oração principal. É o que se vê na ocorrência

---

7 Blüdhorn 2006 inclui entre as causais as construções tradicionalmente categorizadas como finais.

8 Por enquanto, estou deixando de considerar o forte componente pragmático (dialógico) da relação concessiva, para ater-me às relações (lógico-)semânticas.

9 Blüdhorn 2006 inclui entre as causais as construções tradicionalmente categorizadas como condicionais.

Embora a Lombardia fosse uma região fértil, o sistema de latifúndio deixava os camponeses na miséria.

No comentário dessa construção, pode-se dizer que o fato de a Lombardia ser uma região fértil (oração concessiva) seria uma condição suficiente (e possível causa) para que o sistema de latifúndio não deixasse os camponeses na miséria (oração principal), e, entretanto, ele deixava. Isso significa que o que está afirmado na oração principal desconsidera o que quer que se coloque como condição suficiente, ou possível causa, na oração concessiva. Essa é, afinal, a essência do sentido deste trecho do poema *A morte*, de Fagundes Varella:

Na flor dos anos conheci da vida
Toda a triste ilusão,
Embora os homens meu porvir manchassem,
Não os detesto, não!
Embora o sopro ardente da calúnia
Crestasse os sonhos meus,
Nunca descri do bem e da justiça,
Nunca descri de Deus.

Por outro lado, um deslizamento quase imperceptível na relação entre condicionalidade e concessividade pode ser visto neste trecho da letra de música *Monte Castelo*, de Renato Russo, que aproveita a *Epístola de Paulo aos Coríntios* I, 13, 1-7:

Ainda que eu falasse a língua dos homens
E falasse a língua dos anjos, Sem amor eu nada seria.

Está pressuposto, aí, que *se* alguém falasse a língua dos homens e falasse a língua dos anjos, poderia ser muita coisa; entretanto, *mesmo assim* (mesmo satisfeitas tais condições), essa pessoa não seria nada, sem amor. E é exatamente o que diz o texto bíblico, este, porém, numa construção condicional:

Se eu falar as línguas dos homens e dos anjos, e não tiver caridade, sou como o metal que soa, ou como o sino que tine.

Afinal, ser como o metal que soa, ou como o sino que tine, é o mesmo que nada ser. Pode-se considerar que —embora com marca

de conexão apenas condicional— a construção adverbial carrega, aí, um misto condicional-concessivo do mesmo tipo do que há, com marcação explícita, numa ocorrência como

> Claro, elas não precisam saber disso, mas eu acho que, **mesmo se** soubessem, nem ligariam.

Afinal, no terreno das relações de causalidade entre orações combinadas, as construções concessivas e as construções causais ficam em extremos opostos:

i) nas construções causais está afirmada uma relação de causa entre a oração causal e a principal (o que implica uma condição preenchida);
ii) nas construções concessivas está negada uma relação de causa entre a oração adverbial e a principal (o que implica uma condição que, preenchida ou não, é insuficiente). Ou seja: na concessividade, há a sugestão de uma causa que obstaculizaria o evento da oração principal, mas que não se efetiva como tal, e, mais que isso, que liminarmente enfrenta uma objeção. Nesse ponto, já estamos a avaliar uma questão retórica, pragmática.

Pode-se dizer, também, que é no amplo espaço intermediário entre as construções causais e as construções concessivas que estão as condicionais, nas quais a relação de causa entre a oração adverbial e a oração principal não é nem afirmada nem negada, é simplesmente hipotetizada (com graus de factualidade), podendo, ainda, receber um matiz concessivo mais leve ou mais forte. Por exemplo, para uma construção como

> E **embora** estivesse no partido há menos de dois anos, era ele quem dava as cartas, com poder cada dia maior.

pode-se entender que: i) ele estar no partido há mais de dois anos era condição necessária para ele dar as cartas; ii) ele não estar no partido há mais de dois anos era condição suficiente para ele não dar as cartas. Entretanto: ele estava no partido há menos de dois anos e (contrariando o que era de esperar) *era ele quem dava as cartas*.

A construção concessiva liga-se, pois, com a não-satisfação de condições e com a frustração de causalidades possíveis. Uma construção concessiva, ao mesmo tempo que subentende uma condicional, pode ser negada por ela. Assim, essa mesma frase que acaba de ser comentada constitui o oposto de uma condicional nestes termos:

> **Se** ele estava no partido há menos de dois anos, não era ele quem dava as cartas.

Outra indicação é que, à parte de implicarem, de algum modo, causalidade e condicionalidade, as construções concessivas podem instaurar uma relação de contraste entre o evento representado na proposição concessiva e o representado na oração principal. Por aí chegamos a um segundo terreno de complexidades no nosso campo de análise, aquelas em que ficam envolvidos cotejo e contraste, e em que, por isso mesmo, ficam facilmente envolvidas as correlações, com suscetibilidade à impressão de marcas no enunciado.

Neste momento, podemos voltar ao suporte temporal do conector **quando** nesse complexo de relações adverbiais já examinado, para mostrar que os conectores temporais também são fundo e base para todo esse novo complexo de relações difusas na combinação de orações que se põem em cotejo.

Partindo do suporte da temporalidade para definição mais acurada de tais relações, um caso exemplar é o das construções com a conjunção **enquanto**, que, em si, implica simultaneidade entre os dois eventos relacionados, e que, portanto, não é temporalmente neutra como **quando**. Abrigando aspecto durativo, essas construções licenciam para uma relação entre os dois eventos o significado básico de 'ao mesmo tempo que', ou 'durante o tempo em que'. Essa simultaneidade intrínseca, por outro lado, favorece um valor de contraste entre os dois eventos, enfraquecendo a própria relação temporal, e enfraquecendo, mesmo, o estatuto hipotático da construção, como se vê em:

> Examinados ambos verifica-se que, **enquanto** um era maduro física, fisiológica e psiquicamente, o outro permanecia criança[10].

[10] A indicação de contraste fica acentuada e a indicação temporal fica ainda mais apagada, com o uso da locução **enquanto que**: **Enquanto que** as facas de cima e de baixo tiram o material das duas faces da espiga, a serra apara-lhe o comprimento.

Além disso, com determinadas correlações temporais (por exemplo, com o uso do futuro do pretérito), as construções com **enquanto**, embora sempre impliquem simultaneidade, deixam, mesmo, de sugerir um valor de construção temporal, como se vê nesta ocorrência:

> A magia se definiria como um culto individual, tendendo para o privado, **enquanto** a religião constituiria um fenômeno coletivo e público.

Vai complicar ainda mais esse conjunto que aqui examino a indicação de que são bastante semelhantes as construções com **quando** de valor concessivo (de que já tratei) e as construções com **enquanto** de valor contrastivo. Se pospostas, as orações desses dois tipos são praticamente intercambiáveis, embora não se perca o estatuto mais subordinativo de **quando** e o estatuto mais coordenativo de **enquanto**. Por isso, as orações desse tipo com **quando**, tendo minimizado seu valor temporal, pendem mais para o sentido concessivo (mais para a hipotaxe) e as orações desse tipo com **enquanto**, também tendo minimizado seu marcado valor temporal, pendem mais para o sentido adversativo (mais para a parataxe). Compare-se esta ocorrência de **quando** (já apresentada),

> A imprensa é lucrativa, **quando** deveria ser apenas auto-suficiente.

com esta ocorrência de **enquanto**:

> Nos outros Estados, as mulheres eram sujeitas a patriarcas estáveis **enquanto** a paulista submetia-se ao patriarca itinerante.

Estamos no exame das operações de cotejo, e nesse campo reina a comparação, que, como se sabe, é a aplicação básica da mente humana em funcionamento. Com efeito, a propriedade fundamental da racionalidade humana é a discriminação, sem a qual o espírito nada produz, e essa operação caminha para várias direções, produzindo um conjunto de operações diversas, mas de limites também difusos.

Comecemos pela idéia de que buscar conformidade entre as coisas é comparar: se alguém conclui pela conformidade, é porque comparou, e, com efeito, uma comparação que não desliza para a desigualdade é o que resulta em conformidade. Daí a polissemia do **como**, nesses casos: tanto ele marca uma comparação não-seletiva

como marca uma pura e simples conformidade, o que, afinal, é quase o mesmo, como se pode ver nesta ocorrência:

> Quero falar **como** o Coronel Moreira fala.

Essas implicações mútuas vão mais longe, e isso será visto a seguir, partindo-se dessa mesma ocorrência.

Continuemos pela idéia de que comparar é cotejar os modos pelos quais se é algo ou se é alguém, se faz algo, se experimenta ou se sofre algo. Não ser **como** algo **—**ou não acontecer **como** algo, ou não fazer **como** alguém**—** corresponde, aproximadamente, a não ser ou não acontecer ou não fazer **do (mesmo) modo que** algo ou alguém, o que abrange um componente modal, ao mesmo tempo que abrange um componente comparativo (de igualdade). Assim, a ocorrência que acaba de ser apresentada corresponde, *grosso modo*, a

> Quero falar **do mesmo modo que** o Coronel Moreira fala.

Não é por acaso que a conjunção **como** é de alta escolha nas construções comparativas de igualdade (as qualitativas) que implicam o significado modal: a diferença estaria em um menor empenho no valor modal, e uma força mais evidente do valor comparativo, nesses casos. Com efeito, a construção

> **Como** fazem os modernos promotores, Pilatos resolveu promover-se às custas do condenado.

implica o 'modo' de fazer, mas é menos modal que uma construção como

> A carência de vitaminas prejudica a saúde do homem **do mesmo modo que** a falta de nutrientes atrapalha a vida da planta.

Por outro lado, embora não deixe de implicar uma comparação, tal construção é menos comparativa do que esta:

> A praça é do povo, amiga, **como** o céu é do condor.

Na verdade, nem mesmo com apelo ao contexto se pode decidir se o mais acertado é classificar como comparativa, como conformativa ou como modal uma construção como

Só não pude ser **como** quis.

Pode-se ir a muitas chaves naturais de interpretação, e o que talvez muito possa ajudar na decisão é o gênero do discurso: por exemplo, talvez sintamos que o verso que vem a seguir, de Cecília Meireles, é mais modal do que conformativo ou comparativo, simplesmente por sentir que tal valor está mais a serviço da poesia:

Este é o lenço de Marília **como** foi bordado.

A distinção raramente é fácil, e, se a frase é considerada isoladamente, como aqui se fez, nem legítima é, dada a falsidade do procedimento de estabelecer-se o sentido de uma frase sem consideração do texto de que ela faz parte. Por outro lado, nem é necessária a exclusão pura e simples de possíveis valores, já que tem de ser reconhecido que os valores coexistem, variando o grau de relevância em cada caso. Limites precisos raramente se percebem, mesmo porque as noções se implicam mutuamente.

Indo mais além, não é difícil que as orações modais tenham algum valor conformativo, embora bem mais difuso. A conjunção **como**, que serve a comparação e a modo[11], também serve a construções conformativas, as quais não deixam de ter uma relação com modo, com diferenças difíceis de estabelecer. Assim, nada há de estranho em considerar que a ocorrência

Como se nota, Campos Sales almejava uma judicatura independente, ao contrário daquela inexpressiva dos tempos do Império.

é apenas mais conformativa que modal, enquanto a ocorrência

Lembrou-se do presente que lhe dera a ele de manhã: uma camisa de tricoline, que ela mesma costurara, com o bolsinho de um lado, **como** ele pedira.

é apenas mais modal que conformativa.

Talvez por tudo isso, a *Nomenclatura Gramatical Brasileira* (NGB) tenha deixado de contemplar, entre as orações subordinadas adverbiais, a subclasse das modais, deixando tais construções subsumidas nos rótulos 'comparativas' e 'conformativas'.

---

[11] Observe-se que **como**? é o advérbio interrogativo de modo em português.

5.2. A complexidade do modo de estruturação sintática

Se montar correlações é distribuir marcas correlativas, como assumi, resta verificar que marcas são essas, a que categoria elas pertencem, e que função e efeito têm no enunciado.

Não estando aqui contemplada a correlação coordenativa, fica sem exame a maioria dos modos de marcação correlativa[12]. Fora de qualquer comentário ficam, especialmente, as correlações que representam simplesmente contrapor distributivamente dois segmentos[13], aliás, de pouca relevância na organização de relações semânticas no enunciado. Trata-se daquele tipo de paralelismo –um 'balanço'– que a análise gramatical de algumas línguas (e aqui falo especificamente do grego) soube contemplar, ao estudar as chamadas 'partículas' correlativas (por exemplo, *mèn…dé*) pelo que representavam de estruturação sintagmática e de equilibrio estrutural, distanciando-se das construções em que a correlação tinha relevância para a organização e hierarquização das relações semânticas.

Entretanto, as categorias que intervêm nas diversas expressões correlativas em geral (com a pertinência que cada modo de expressão tem para a essência daquilo que é uma correlação) serão destacadas a seguir, com a atenção especialmente voltada ao que elas representam para a expressão adverbial. Vou passar por alguns dos expedientes que compõem as correlações.

Em primeiro lugar, cabe verificar a pertinência da polarização nesse processo: uma marca polar negativa –por exemplo, **não só**[14] ou **senão**[15] no primeiro membro– implica / obriga a seqüência de uma contraparte que insista em uma marca positiva, para acréscimo, restabelecimento ou compensação de uma noção cuja presença foi minimizada, mal valorizada, ou, mesmo, negada. Esse acréscimo é feito, no caso de **não só**, por **mas**, **como** e outros[16], e, no caso de **senão**, por **ao menos** e **pelo**

---

12 Morais 1981 oferece exemplo de trinta e três diferentes expressões correlativas aditivas e de seis expressões correlativas alternativas, que recolheu na literatura de língua portuguesa. No caso das demais correlações (não- coordenadas), a série de exemplos de Morais se reduz a sete.

13 Por exemplo: de um lado…de outro; por um lado…por outro; por uma parte…por outra; em parte…em parte.

14 Nega-se que haja inclusão de apenas um elemento, o que dispara a parataxe, com efeito de adição.

15 Admite-se uma exclusão, o que dispara a hipotaxe, com efeito de inclusão reparadora.

16 São exemplos de contraparte aditiva de **não só**: mas ainda; mas até; mas também; porém; como ainda; como também; que também; senão; senão que; senão que também.

menos. Tais categorias também são responsáveis pela quebra de linearidade da sentença, pondo de lado sua sucessão temporal.

Do mesmo modo, uma marca de quantificação –por exemplo, **tanto**, no primeiro membro– também implica / obriga a seqüência de uma contraparte correlativamente marcada que entre em cotejo com a primeira:

i) seja no mesmo plano, compondo-se uma relação comparativa de igualdade, como em

> O senhor deve imaginar que é nosso dever -dever da polícia- tomar **tantos** depoimentos **quantos** sejam necessários para esclarecer a situação.

ii) seja com dependência, compondo-se uma relação causativo-consecutiva, como em

> Marieta, porém, encarou-o com **tanto** ódio, **que** ele insensivelmente voltou atrás, encostando-se à parede úmida.

Por outro lado, uma marca de intensificação –por exemplo, **mais**, **menos**, **tão**, **tanto** no primeiro membro–, que também obriga / implica a seqüência de uma contraparte, envolve maior complexidade. Por ser a intensificação uma relação adverbial de "modificação" (Neves 2000: 236-237), a contraparte pode vir no mesmo nível ou vir compondo níveis hierarquizados. No primeiro caso (parataxe), a seqüência de um segundo membro correlativamente marcado (com **quanto** ou **como**) é requerida simplesmente para que se estabeleça um cotejo com o primeiro (comparação), com independência sintática entre eles, como em

> O professor disse que estou **tão** em forma **quanto** um homem com metade da minha idade, que beba duas vezes mais cerveja que eu.

No segundo caso (hipotaxe de realce), a seqüência de um segundo membro correlativamente marcado (com **que**) é requerida para que se feche a relação adverbial (núcleo-satélite) anunciada, o que dispara ou uma comparação em desnível, como em

> Ele é **mais** esperto **que** o sargento!

ou uma relação causal-consecutiva, como em

Certa vez ia **tão** distraído **que** caiu num poço.

Lembre-se que, na intensificação, devem ser incluídos e contemplados os casos de qualificação intensificada –com a marca de um intensificador como **tal** no primeiro membro–, que também obriga / implica a seqüência de uma contraparte. Um ocorrência do tipo é:

E **tal** foi o descontentamento popular trazido pelo êxodo da moeda divisionária **que**, em 3 de agosto de 1692, esse descontentamento se transformou em motim.

A quantificação e a intensificação constituem a peça central também da construção proporcional, altamente ligada à operação comparativa, e que é a mais correlativa das construções, com um semnúmero de expedientes de correlação, embora nem todos produtivos atualmente. São alguns exemplos os versos:

Quanto mais amo **mais** me derramo
(Gilberto Mendonça Teles, *Cavalo marinho, criação e cantilena*)

Quanto mais leve **tanto mais** sutil
O prazer que das coisas nos provém
(Mário Quintana, *Espelho mágico*)

Poupa o riso e o prazer porque a alegria
Tanto é **mais** doce **quanto mais** é parca
(Olavo Bilac, *Tarde*)

Mais me embaraço **quanto** mais me agito!
(Olavo Bilac, *Sarças de fogo*)

E **quanto mais** imaginando, é tarde, **quanto mais** cedo o sonho se imagina
(Carlos Nejar, *A fantasia temerária*)

Esse tipo de construção apresenta ainda um complicador, no equacionamento das funções: nessas combinações não ocorre conjunção, que é o elemento que, a rigor, marca a subordinação oracional, embora tradicionalmente essas orações iniciadas por **quanto** venham sendo apresentadas como subordinadas adverbiais proporcionais. Na verdade, entre as duas orações que se colocam em relação de proporcionalidade,

uma delas (a que traz o elemento gramatical **quanto**)[17] apresenta-se como de nível inferior à outra, em termos de dependência sintática, mas a sua catalogação como subordinada, sem relativizações, é problemática. Assim, numa relação de proporcionalidade se encontra um elemento quantificado ou intensificado (que é fonte para a relação) e outro elemento proporcionalmente relacionado a essa quantificação ou intensificação (por isso, dependente), também quantificado ou intensificado, montando-se uma das duas direções que tem a proporcionalidade: direta ou inversa.

Por outro lado, na correlação que traz a segunda oração iniciada pelo mesmo elemento **quanto,** mas é do tipo essencialmente comparativo, o que existe é, linearmente, um elemento comparado e um elemento comparante em um mesmo nível, a ponto de uma inversão de posição entre as duas orações alterar apenas o estatuto informacional da seqüência. Além disso, a correlação comparativa **tão/tanto ... quanto** pode chegar ao máximo da linearidade, a ponto de cada um desses elementos despir-se completamente de seu valor quantificador ou intensificador[18], para marcar apenas que o grau relativo de quantificação e intensificação que ambos obtêm na comparação é idêntico, e para, por aí, simplesmente operar uma conexão aditiva. É o caso de

> Os médicos estarão **tão** distantes do organismo **quanto** os astrônomos dos planetas.

Por isso, são freqüentemente colocadas em conjunto para análise (Neves e Hattnher 2002) essas construções e as construções correlativas aditivas do tipo de

> **Não só** sobreviveu **como** tornou-se um belo e emplumadíssimo galo de terreiro.

---

[17] A última ocorrência apresentada traz o **quanto** nas duas orações, uma construção pouco comum, mas que pode ser invocada como evidência de que não se trata de uma conjunção.

[18] Uma evidência é que o elemento quantitativo **quanto** freqüentemente cede lugar ao qualitativo **como**, no segundo membro da comparação. Observe-se, também, que a conjunção **como**, não-correlativa, pode equivaler a **tanto quanto** (que sugere correlação), como em *A praça é do povo, amiga, **como** o céu é do condor* (=tanto quanto o céu é do condor). Observo que, por limitações de espaço, ficam fora deste exame os conectores compostos adverbiais comparativos, consecutivos e proporcionais, cujo uso constitui casos de não-correlação, por exemplo: tanto quanto, assim como, tal qual, tal como, do mesmo modo que, de (tal) modo que, de (tal) maneira que, de (tal) sorte que, a tal ponto que, à proporção que, à medida que, ao passo que.

Eu diria que, neste último caso, pela adição se compara, e, no caso da construção comparativa, pela comparação se soma. Sutilezas? Ou complexidade, mesmo?

Em todos esses casos de construção correlativa, trata-se de um processo que pode genericamente ser catalogado como enfático, catalogação que, entretanto, merece especificação mais significativa, para que se verifiquem os efeitos produzidos: em geral, fazer uma correlação constitui um expediente para aproveitar a densidade semântica e a natureza dialógica / polifônica das relações não-integrativas (a parataxe e a hipotaxe adverbial). É um campo de amplas possibilidades de criação de efeitos de sentido.

Ocorre que uma explanação linear dos expedientes que constituem gatilho para a expressão de marcas correlativas não penetra na complexidade das construções envolvidas no conjunto. Aditivas, comparativas, consecutivas, proporcionais, por exemplo, se enredam sob diversos aspectos, a ponto de as aproximações verificadas segundo um parâmetro se afrouxarem quando vistas segundo outro, e vice-versa.

6. CONSIDERAÇÕES FINAIS

De fato, o que fiz neste espaço restrito foi apenas um ensaio, que não se detém ainda suficientemente em suas explicitações, que não esgota os casos existentes para estudo, e que, por tudo isso, reclama aprofundamento. Também reclama continuidade, para confrontar categorias da parataxe (adição, contraste, alternância) com categorías da hipotaxe (causalidade, condicionalidade, concessividade) e para incorporar na discussão a contraface de outras tríades, como, de um lado, junção, contrajunção, disjunção, e, de outro, factualidade, hipoteticidade, contrafactualidade.

O que fica evidente das reflexões é que, quanto mais se avança no exame desse territorio, mais ressalta a importância dos princípios funcionalistas de gradualidade no cumprimento das funções, e de não-biunivocidade entre classes e funções, evidenciando-se que os aparentes conjuntos a que se tem chegado constituem apenas núcleos centrais de valores, os quais têm potencialidade para deslizar na direção dos outros, segundo as necessidades funcionais, nunca ficando verificadas lacunas ou carências ou atolamentos nos sistemas das línguas naturais.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A Bíblia Sagrada. Velho e Novo Testamento. 1960. Trad. Pe. Antônio Pereira de Figueiredo. Tradução portuguesa segundo a Vulgata Latina. v. II, Rio de Janeiro, Guarabu.

Blüdhorn, Hardarik. 2006. Zur Semantik kausaler Satzverbindungen: Integration, Fokussierung, Definitheit und modale Umgebung, em *Studi Linguistici e Filologici Online*. Rivista Telematica del Dipartimento di Linguistica dell'Università di Pisa (SLiFO) 3, 2: 311-338.

Eggins, Suzanne. 1994. *An Introduction to Systemic Functional Linguistics*, London, Printer.

Fauconnier, Gilles.1994. *Mental spaces: aspects of meaning construction in natural language*, Cambridge, Cambridge University Press.

Givón, Talmy. 1990. *Syntax*: *A functional-typological introduction*, Amsterdam, John Benjamins.

Halliday, Michael A. K. 1985. *An Introduction to Functional Grammar*, London, Edward Arnold Publishers.

Hengeveld, Kees e John Lachlan Mackenzie. No prelo. *Functional Discourse Grammar*, Oxford, Oxford University Press.

Hjelmslev, Louis. 1984 [1961]. *Prolegómenos a una teoria del lenguaje*, Madrid, Gredos.

Hopper, Paul J. e Elizabeth C. Traugott. 1993. *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.

Lehmann, Cristian. 1988. Towards a tipology of clause linkage, em John Haiman e Sandra A. Thompson (eds.), *Clause combining in grammar and discourse,* Amsterdam, John Benjamins: 181-225.

Mathiessen, Christian e Sandra A. Thompson, 1988. The structure of discourse and 'subordination', em John Haiman e Sandra A. Thompson (eds.), *Clause combining in grammar and discourse*, Amsterdam, John Benjamins: 275-329.

Modolo, M. No prelo. As construções correlatas, em R. Ilari e M. H. M. Neves (orgs.), *Gramática do português falado*, v. II, Campinas, Editora da UNICAMP.

Morais, Clóvis B. de. 1981. A correlação em português, em *Estudos de filologia e lingüística*, em homenagem a Isaac Nicolau Salum, São Paulo, T. A. Queiroz / Editora da Universidade de São Paulo: 207-217.

Neves, Maria Helena de M. 2000. *Gramática de usos do português*, São Paulo, Editora da UNESP.

Neves, Maria Helena de M. 2005. *A vertente grega da gramática tradicional*, 2ª ed. São Paulo, Editora da UNESP.

Neves, Maria Helena de M. 2006. *Texto e gramática*, São Paulo, Contexto.

Neves, Maria Helena de M. e Marize M. D'A. Hattnher. 2002. Construções comparativas, em Maria. B. M. Abaurre e Angela C. S. Rodrigues (orgs.), *Gramática do português falado,* v. VIII, Campinas, Editora da UNICAMP: 123-183.

LINGÜÍSTICA
Vol. 20, 2008: 49-98

IDEOLOGÍA, LENGUA Y ENSEÑANZA EN LA ESPAÑA DEL XIX: LA TEORÍA GRAMATICAL DE ÁNGEL MARÍA TERRADILLOS[1]

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR
Universidad de Córdoba, España
azamorano@uco.es

En la centuria decimonónica la influencia de la Ideología, como corriente filosófica de corte materialista, fue notable y muy plural en la gramática española. El objetivo del presente artículo consiste en el análisis y valoración historiográfica de una figura importante en la construcción y desarrollo de la Ideología en España: Ángel María Terradillos. El análisis lo realizamos atendiendo a cuestiones internas de la obra (teoría lingüística, fuentes, contraste de ediciones, etc.) y, también, a partir del estudio minucioso de aspectos externos (influencia del receptor en la obra, motivaciones para su escritura, influencia de los factores político-educativos, etc.). Todo ello nos sirve de base para establecer conclusiones teóricas sobre aspectos de tipología de recepción de la obra gramatical y de canon de autores y obras en la historia del pensamiento lingüístico español del siglo XIX.

Palabras clave: *Ideología, gramática, historiografía, siglo XIX, enseñanza, lengua*

IDEOLOGY, LANGUAGE AND TEACHING IN 19TH CENTURY SPAIN: THE GRAMMATICAL THEORY OF ÁNGEL MARÍA TERRADILLOS

In the nineteenth century, the influence of Ideology as a philosophical trend of a materialist kind was notable and very plural in Spanish grammar. The aim of the present paper is the historiographical analysis and assessment of an important figure in the construction and development of Ideology in Spain: Ángel María Terradillos. The analysis is developed by focusing on both internal features of his work (linguistic theory, sources, editorial comparison, etc.) and also on the meticulous study of external features (influence of the recipient in his work, motivations for its writing, influence of political and educative factors, etc.).

[1] Este trabajo forma parte de las actividades, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y el FEDER, correspondientes al proyecto de investigación "Los comienzos de la moderna sintaxis: Análisis lógico y análisis gramatical en la enseñanza del español *(ANAGRAMA)*" [HUM2007-60976/FILO].

All this information will be of great help to establish theoretical conclusions about several aspects of reception typology of his grammatical work and of the canon of authors and works in the history of the Spanish linguistic thought in the 19th century.

Key words: *Ideology, grammar, historiography, 19th century, teaching, language*

IDEOLOGIA, LÍNGUA E ENSINO NA ESPANHA DO SÉCULO XIX: A TEORIA GRAMATICAL DE ÁNGEL MARÍA TERRADILLOS

No século XIX, foi notável e muito diversa a influência da Ideologia, como corrente filosófica de orientação materialista, na gramática espanhola. O objectivo do presente artigo consiste na análise e valoração historiográfica de uma figura importante na construção e desenvolvimento da Ideologia em Espanha: Ángel María Terradillos. A análise é realizada tendo em conta questões internas da obra (teoria linguística, fontes, contrastação de edições, etc.) e, também, a partir do estudo pormenorizado de aspectos eternos (influência do receptor na obra, aspectos que motivaram a sua elaboração, influência dos factores político-educativos, etc.). A análise servirá de fundamento para tirar conclusões teóricas sobre aspectos de tipologia de recepção (da obra gramatical) e de cânone de autores e obras na história do pensamento linguístico espanhol do século XIX.

Palavras-chave: *Ideologia, gramática, historiografia, século XIX, ensino, língua*

1. CONTEXTO Y PERFIL BIOBIBLIOGRÁFICO

Los datos de que disponemos de Ángel María Terradillos son bastante dispersos y su reconstrucción, igual que ocurrió con otros gramáticos de la época[2], será siempre parcial y sujeta al descubrimiento de datos nuevos[3].

Se desconocen las fechas de nacimiento y óbito de Terradillos, aunque podemos presuponer que nació a finales del siglo XVIII o en los primeros años del XIX y murió en la década de los sesenta o setenta del siglo XIX. Fue catedrático de la Universidad de Madrid (Conde de la Viñaza 1978 [1893]: III, 1033) y, con anterioridad,

[2] *Vid*. Zamorano Aguilar (2006) para la figura de Isidoro Fernández Monje; y Zamorano Aguilar (2008b), para el perfil biobibliográfico de Mata y Araujo.

[3] Nuestro tratadista no aparece, por ejemplo, en el diccionario de gramáticos y lingüistas de Stammerjohan (1996).

miembro de la Real Academia Greco-Latina[4], al menos, hasta la desaparición definitiva de esta institución, en torno a 1849[5]. También perteneció a la Academia de Profesores de Primera Educación, según consta en la publicación *El Educador*, en 1842[6]. Y en el ámbito de la gestión podemos constatar que fue director del Colegio del Rosario (Madrid)[7].

---

[4] En esta institución se pueden distinguir dos grandes etapas históricas: a) 1755-1831, como Real Academia Latina Matritense; b) 1831-1849, bajo la denominación de Real Academia Greco-Latina. En el origen de su creación se halla "la presencia de un profesorado de latinidad laico, dedicado a lo que hoy conocemos como 'enseñanza media', frente a la oferta educativa de los distintos institutos religiosos, y especialmente de la Compañía de Jesús" (Hualde y García 2004: 167). Es muy significativo que varios de los académicos se vayan convirtiendo en las fechas finales de la Academia en profesores de la universidad, especialmente en la flamante Universidad Central (*cf.* Hualde y García 2004: 196-197). Y aquí es, precisamente, donde ubicamos la figura de Ángel María Terradillos, tras su paso por la Academia.

[5] "Será ya al calor de la nueva legislación educativa impulsada por Gil de Zárate cuando en 1847 se publique una recopilación de trozos selectos de la literatura latina a cargo de Ángel Mª Terradillos, tesorero de la Academia, quien también dará a la prensa por esas mismas fechas dos manuales de literatura. Estos manuales, los primeros en su género publicados en España, responden ya a las nuevas exigencias de los planes de estudio universitarios. No en vano, Terradillos reúne en su persona la doble condición de miembro de la Academia Greco-Latina y de profesor de universidad, como hace constar en su manual de 1846 [se refieren al *Manual histórico-crítico de literatura latina*], aunque en su nueva obra de 1848 [se alude aquí al *Curso elemental de literatura latina*] tan sólo aparece el segundo cargo" (García y Hualde 2005: 220-221).

[6] "El sistema de formación del profesorado establecido por los liberales, a la muerte del monarca absolutista, con la creación de las Escuelas Normales de Maestros marca un punto de ruptura con el pasado, orientando la preparación de maestros en un sentido moderno y abordándola de una manera generalizada." (*Apud* Melcón Beltrán 1992: 137, nota17). Desde su creación estos centros tendrán opositores, "procedentes tanto de algunos sectores políticos como del mismo profesorado de instrucción primaria, entre los que cabe destacar a los maestros examinados por el método antiguo que veían peligrar sus puestos. Una de las causas que motivó este rechazo fue la promulgación de una serie de disposiciones que prescribían la preferencia de los maestros preparados en las Escuelas Normales en la provisión de las escuelas públicas. Esta oposición, que al principio adoptó un carácter menos frontal, encontró el marco adecuado en una organización de carácter gremial que agrupaba a los maestros de la capital, y que había detentado anteriormente el control del acceso al magisterio" (*Apud* Melcón Beltrán (1992: 135). Se trata de la Academia Literaria y Científica de Profesores de Primera Educación de Madrid, a la que pertenecieron, entre otros, Luis de Mata y Araujo, con la cátedra de Historia y Geografía, y Ángel María Terradillos, con la de Ideología, gramática general y española. Se comprenderá ahora mucho mejor el porqué de su *Prontuario de gramática castellana, según los principios de la filosofía de los idiomas, por D. ___. Segunda edición notablemente mejorada y dispuesta para que sirva á las clases de esta asignatura en los institutos, colegios y liceos de segunda enseñanza y en las escuelas normales y no normales de instrucción superior elemental*, Madrid, Librerías de Hernando, 2ª ed., 1846.

[7] "Pero habrá que hacer un esfuerzo para no caer en el anacronismo y situarnos en esta época en la que los vínculos entre la enseñanza elemental y la religión fueron mucho más estrechos que en la actualidad. Así, por ejemplo, en algunos reglamentos de colegios como el del Rosario se obliga a pasar por la capilla para las preces de la mañana, a rezar el rosario por la noche, a confesarse y comulgar al menos trimestralmente y asistir a las clases

Nos encontramos, pues, ante una figura importante en los círculos intelectuales españoles de mediados del siglo XIX, en plena ebullición cultural. De ello, dan muestra unas palabras en relación con la vida del intelectual Valeriano Fernández Ferraz (1964: 248-249):

> Allí había, entre mis condiscípulos, muchos jóvenes que, a su tiempo, deberían resultar personajes, Moret, Prieto y Cauler, Martínez Campos, hermano del otro de Estado Mayor, y andando el tiempo, de la 'Corazonada' y del 'Zanjón'; otros habían de distinguirse en las letras más que en la política, saliendo muy notables, en prosa y verso, en la Clase de Retórica y Poética, del inolvidable don Ángel María Terradillos, buen maestro, aunque muy nervioso, y a veces, irascible… si alguien discrepaba un punto, tirando a cosas de libre examen, no sólo en religiosidad, sino en Estética y Criticismo literario. Presidió alguna vez nuestras academias semanales donde nos soltábamos a discurrir y desafinar los novicios del 'Noviciado' [= Instituto del Cardenal Cisneros]… Cierto es que en aquel charlar salieron bastantes oradores…
>
> (Fernández Ferraz 1964: 248-249)

Merece destacarse, en este clima cultural, su pertenencia, como Secretario General, al *Instituto Español*, cuando ejercía como Presidente el Marqués de Sauli:

> Fundado en 1839 con el objeto de instruir y educar al pueblo, proporcionando al mismo tiempo útiles y decorosas diversiones a los socios. Éstos pagan 12 reales mensuales, excepto los de mérito, o que toman a su cargo alguna enseñanza, que están exentos de satisfacer cuota alguna. El Instituto sostiene dos colegios (uno de niños y otro de niñas) muy concurridos. Los socios, entre otras ventajas, tienen el derecho de asistir gratis a una función dramática semanal en el teatro propio de la corporación, construido en su casa de la calle de las Urosas
>
> (P. F. M. 1850: 249)

---

de religión dominicales. El director de este mismo colegio fue Ángel María Terradillos, autor de importantes obras escolares por el gran número de ediciones que alcanzaron. Entre sus textos, los de religión y de moral fueron los más importantes y sus reediciones las más numerosas de todo el siglo XIX y principios del XX; por ejemplo, sus *Páginas de la infancia*, [*sic*] alcanzaron 59 ediciones hasta 1900 y llegaron a las 70 en 1926. Su obra *Prontuario de Historia de España*, [*sic*] tuvo 23 ediciones" (García Puchol 1992: 40). Sin duda, no sólo las obras religioso-morales tendrán éxito en la época; también las literarias y gramaticales, según intentamos demostrar.

Para nuestros propósitos es importante destacar que la corporación greco-latina a la que antes hemos hecho referencia, en su etapa de 1831 en adelante, funcionará bajo tres comisiones: Literatura y Gramática General[8], Lengua Latina y, por último, otra de Lengua Griega. Además, en el ámbito latino los dos grandes proyectos de la Academia fueron el *Diccionario Español-Latín* y la confección de una gramática. "En este caso se duda entre la elaboración de una Gramática Latina o una Gramática General acordándose realizar esta última, y que la Academia 'trabaje el Arte con arreglo a los conocimientos modernos y más exactos de la Gramática General' (Ms. 82: 17vuelta" (Hualde-García 2004: 193). Desde esta perspectiva histórica, resulta significativa y justificada, por tanto, la conexión de Terradillos con la Ideología y con otros tratadistas declaradamente afrancesados en este orden teórico, por ejemplo, Luis de Mata y Araujo.

En este sentido, resulta también ilustrativo indicar que el *Compendio* y el *Prontuario* de Terradillos, junto con las *Lecciones de gramática y ortografía castellana* de Diego Clemencín, la *Colección de muestras de lengua bastarda* de Torcuato de Torío, y *Gramática teórico-Práctica de la lengua castellana* de Eugenio de Eguílaz, entre otros, fueron textos recomendados y recogidos en la *Colección legislativa de España* (segundo cuatrimestre de 1852), tomo LVI, Madrid, Imprenta Nacional, 1853: 408, lo que da muestra del lugar que ocupaban los preceptos y obras de Terradillos en la España decimonónica[9]. A modo de ilustración, citamos también algunos lugares

[8] "El éxito de la *gramática general* es de tal calibre que, cediendo a la presión de tratadistas como Calleja y Caamaño, cuando se dicta el 29 de junio de 1821 el Plan General de Instrucción Pública, que abre paso a lo que será la segunda enseñanza, se incluyen, entre las asignaturas que deben cursar los nuevos bachilleres, la Lógica y la Gramática General. Sin embargo, el latín volverá por sus fueros y, a partir del Plan de 1845 y hasta finales de siglo (excepción hecha del Plan Pidal, de 1847) el estudio de la lengua nacional seguirá enfocado a la adquisición y perfeccionamiento de la lengua latina, hasta el punto de que ambas materias se reúnen en una sola asignatura, Latín y Castellano" (Martínez Navarro 1996: 21).

[9] "Así, Monlau y Hermosilla, Gil de Zárate, Camus, Coll y Vehí y Terradillos serán los autores preferidos por el poder durante estas décadas centrales [del siglo XIX]" (Pozuelo-Aradra 2000: 168, n86). "Así, no extraña que impulsados de esta forma por disposiciones gubernamentales, no carezcan [las antologías de textos de autores latinos y españoles] de un acusado sentimiento nacionalista de prevención hacia lo extranjero, sobre todo hacia lo francés. Los avatares políticos de las primeras décadas de la centuria no habían hecho sino acrecentar y consolidar en muchos frentes este sentimiento. Los textos que selecciona Terradillos pretenden dar a los jóvenes estudiantes buenos modelos de literatura nacional que demuestren que no era necesario acudir a otras lenguas ni a otros autores más allá

en los que los textos gramaticales de Terradillos fueron citados y recomendados:

- Pío Zuaza (1848), *Diccionario general, usual y clásico de educación, instrucción y enseñanza, ó Arte de ilustrarse uno mismo y de enseñar á los demás; resumen y complemento de lo mejor que se ha escrito sobre los medios y modo de educar é instruir á los hombres, por mas de quinientos autores franceses, españoles, ingleses, etc. Formado sobre el que escribió en francés Mr. T. U. M.*, San Sebastián, Imprenta y Librería de Pío Baroja[10].
- Hemeterio Suaña y Castellet (1879), *Memoria acerca del estado del Instituto del Cardenal Cisneros*, Madrid.
- José A. Rodríguez García (1899), *Ensayo de un programa para la enseñanza gradual de la Gramática Castellana*, La Habana, Tipogr. de "Los Niños Huérfanos"[11].

Precisamente, aunque a nosotros nos interesa su faceta como gramático general y gramático de la lengua española, conviene anotar la importancia de Terradillos en el campo de la filología latina, pues fue el "autor del primer manual de literatura latina publicado en España" (Hualde-García 2004: 197). Esta obra, su misma confección, responde a una necesidad socio-política: "la creación del estado moderno o el comienzo de la edad contemporánea" (Fernández Corte 2004: 99). La pugna entre el latín y las lenguas vernáculas, entre la enseñanza del latín (tal y como apuntamos a la hora de tratar el papel de la Academia Greco-Latina) y la enseñanza del español, la enseñanza en latín y la enseñanza en español, un estado alternante liberal-absolutista que favorece el español (como manera de forjar identidades nacionales) o el latín (manifestación del régimen anti-

---

de nuestras fronteras" (ib.: 169). Sin embargo, este hecho en el terreno literario no será parangonable con lo que acometa Terradillos en el ámbito gramatical y teórico, atento a las doctrinas foráneas de corte ideologicista.

[10] En este texto se citan cuatro obras de gramática, lo que da muestra de las tendencias del canon histórico: la *Gramática* de Salvá, la *GRAE*, el *Prontuario* de Terradillos y los *Principios* de Gómez Hermosilla.

[11] Incluso en la literatura creativa de la época se cita a nuestro gramático como autoridad, por ejemplo, en el cuento Don Urbano de Leopoldo Alas. Aquí se nombra a Terradillos como referente en retórica: "Y callaba un momento D. Urbano, para hacer con toda intensidad una pausa, que él tenía como recurso retórico muy socorrido. En las comedias románticas de la época leía él muchas veces la palabra pausa, entre paréntesis, y le causaba siempre excelente efecto. Pues bueno, en sus discursos de la escuela hacía pausas, particularmente cuando cometía la figura de interrogación; y también le gustaba mucho cometer figuras, y atreverse con las licencias que le permitían, en cierta medida, la gramática de la Academia y la retórica de Terradillos" (Alas 1973: 57).

guo)[12], respectivamente, o, incluso, la relación entre teoría y práctica literarias, entre leer para escribir o leer para formarse, entre literatura e historia, entre retórica y poética… todas estas dialécticas se encuentran en el germen mismo de la producción lingüística y literaria de Terradillos, como en la de tantos otros tratadistas de la época. De hecho, su *Colección de Trozos Selectos* (1847), en dos volúmenes, uno para el latín y otro para el castellano, respondía a una exigencia legistativa, concretamente, el art. 76 del Reglamento para la Ejecución del Plan de Estudios, 8 julio de 1847:

> Durante los cinco años de la segunda enseñanza, así los catedráticos de latín y castellano, como el de retórica y poética, no omitirán nunca adornar la memoria de sus alumnos, haciéndoles aprender y decorar los trozos más selectos de los autores castellanos y latinos.
>
> (*apud* Pozuelo y Aradra 2000: 169, n89)

Además, puede advertirse cómo, en virtud de los objetivos de cada asignatura del plan de estudios:

> Una Real Orden de 13 de octubre de 1854 recogía entre los libros de texto para la segunda enseñanza, para la versión latina y castellana, la *Colección de autores y trozos selectos* mandada formar y publicar por el gobierno de los padres Escolapios y de D. Ángel María Terradillos; y para la versión y composición latina, la *Colección* de los padres Escolapios y los *Trozos selectos* de Terradillos.
>
> (*apud* Pozuelo y Aradra 2000: 170)

De su prestigio intelectual y de su expansión tanto científica como didáctica dan cuenta sus múltiples textos, algunos de los cuales, por ejemplo su *Compendio* de 1853, contó con el favor de las instituciones políticas de la época, pues fue una obra

> aprobada por el Gobierno y adoptada por la Comisión régia de escuelas de esta córte para todos los establecimientos públicos de ambos sexos, y admitida en los principales colegios y escuelas de Madrid y de las provincias.
>
> (Conde de la Viñaza 1978 [1893]: III, 1033)

[12] "En los momentos de dominio político liberal se exalta el castellano, se dictan leyes para su protección y uso, y la enseñanza se exige en castellano. En los momentos absolutistas, se reimplanta el latín dentro de lo posible y se potencia su utilización" (Gutiérrez Cuadrado 1988: 1212).

Además, el propio Conde de la Viñaza, al citar *Prosódia i ortografia ke propone D. Luis Maria G[allardo] i Saabedra* (1878), alude a Terradillos como fuente de este texto. En palabras de Gallardo:

> Nos a serbido de gia para establezer la reforma, el Epitome i Kompendio de la Akadémia, el tratado de D. José Tomas Jiménez, el de D. Franzisko Rubio i Mero, el de D. Angel Terradillos, el de D. Fernando Gómez de Salazar i las Reglas de azentuacion kastellana del Emo. Sor. D. Júdas Romo, por mas ke, lo eskrito en dichas óbras, no tenga direkta relazion kon la nueba prosódia i ortografia ke proponemos.
>
> (*apud* Conde de la Viñaza 1978 [1893]: III, 1058)

Como venimos viendo, nos hallamos ante un autor polifacético, que cultivó distintas parcelas de las humanidades y, por lo general, de corte didáctico-pedagógico. A continuación, presentamos una lista (no exhaustiva) de sus publicaciones y ediciones:

PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICA Y GRAMATICAL:

Elementos de gramática castellana, según los principios de la filosofía de los idiomas, y arreglada su ortografía a la que acaba de publicar la Academia de la Lengua, por ___, Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa, 1ª ed., 1845[13].

Prontuario de gramática castellana, según los principios de la filosofía de los idiomas, por D. ___. Segunda edición notablemente mejorada y dispuesta para que sirva á las clases de esta asignatura en los institutos, colegios y liceos de segunda enseñanza y en las escuelas normales y no normales de instrucción superior elemental, Madrid, Librerías de Hernando, 2ª ed., 1846[14].

Compendio menor de gramática castellana, fundado en las mejores doctrinas, y arreglada su ortografía á la de la academia de la lengua, para uso de las escuelas de ambos sexos, por el doctor ___, Madrid, Librerías de Hernando, 1847.

Compendio de gramática castellana[15], Madrid, Imprenta D. Victoriano Hernando. También ediciones en: 1853(6ª ed.), 1859 (10ª ed.), 1860 (11ª ed.).

---

[13] Agradezco a las Dras. Isabel Zollna y Vera Eilers, de la Philipps-Universität Marburg (Alemania), el haberme facilitado una copia de esta edición.

[14] Aparece recogida esta edición en el *Boletín* de Dionisio Hidalgo (1848: IX, 31).

[15] El Conde de la Viñaza incluye la sexta edición de este *Compendio* en su *Biblioteca histórica* (1978 [1893]: 1033). Como texto independiente de esta sexta edición, incluye el erudito *De la prosodia castellana, por el Dr. D.__* (*ib.*: 1057). También *De la ortografía castellana,*

Epítome de la Gramática castellana, comprendiendo sus cuatro partes y los modelos de análisis respectivos, por D.___, escrito para las escuelas de ambos sexos, Madrid, 1869 (4ª ed.), 1885 (6ª ed.)[16].

PRODUCCIÓN LITERARIA:

Manual histórico-crítico de la literatura latina, Madrid: Imprenta de la Viuda de Jordán, 1846. Según Pozuelo-Aradra (2000: 168, nota 88) se reeditó en 1905, 1911 y 1926 también.

Trozos selectos de Literatura Española… por____, Madrid, Palacios, 1847-1852, 3ª edición, 2 tomos en 1 volumen[17]. El origen de este volumen doble se encuentra en: *Colección de Trozos Selectos de Literatura Latina*, 1ª parte, Madrid, Imprenta de D. José Félix Palacios, 1847, y *Colección de Trozos Selectos de Literatura Española*, 2ª parte, Madrid, Imprenta de D. José Félix Palacios, 1847.

Colección de trozos y modelos extractados de Autores selectos castellanos. Religión, Moral, Elocuencia y Poesía, por____, Madrid, 1848, 2ª ed. [También: Madrid, Viuda de V. Hernando, 1855, 4ª ed., 2 tomos en 1 volumen; Madrid, V. Hernando, 1860, 5ª ed., 2 tomos][18].

Lecciones elementales de retórica y poética, Madrid, Viuda de Hernando, [s.f.].

Poetas ilustres. Garcilaso de la Vega, en *El Amigo de la Infancia*, 12, 1867: 90-91[19].

Colección de trozos y modelos de literatura española, Madrid, Librería de D. Gregorio Hernando, 1883.

Curso elemental de literatura latina, arreglado al programa del Gobierno con presencia de los críticos más notables, tanto antiguos como modernos, por D. __, Madrid, Impr. de la Ilustración, 1848.

---

por el Dr. D.___, aunque indica el Conde que la edición de 1853 es la quinta (ib.: 1062).

16 La sexta edición, la de 1885, aparece citada en el Conde de la Viñaza (1978 [1893]: I, 376).

17 Citado por Simón Díaz (1960²: I, 243).

18 Citado por Simón Díaz (1960²: I, 222).

19 Citado por Simón Díaz (1972: X, 568).

OTRA PRODUCCIÓN

Entre otros textos de corte histórico y religioso, éstos son algunos de los títulos (muchos con un número elevadísimo de ediciones en el XIX y XX) de temática no lingüística ni literaria:

Prontuario de Historia de España, dispuesto en diálogo para utilidad de los jóvenes que cursen esta asignatura en los establecimientos de segunda enseñanza, Madrid, Imprenta de V. Jordán, 1846. Según consta en García Puchol (1992: 330), tuvo veintidós ediciones entre 1846 y 1911. Fue, además, decretado texto oficial el 2 de noviembre de 1856.

Tesoro de los historiadores españoles que contiene Guerra de Granada contra los moriscos por D. Diego H. de Mendoza. Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos por Francisco de Moncada, historia del movimiento de separación y Guerra de Cataluña por M. Merelo, París, Impr. Baudry, 1840.

Tesoro de los niños. Obra útil para la cristiana y civil educación, Madrid, 1816. [García Puchol (1992: 330) constata también ediciones en 1832 y 1851].

*Las páginas de la infancia, o sea, El libro de los deberes de los niños, por D.*___, Madrid, Impr. de Victoriano Hernando, 1861, 15ª ed.

El Evangelio para los niños, obra arreglada al castellano según el espíritu de los Evangelistas por D. ___, Madrid, Impr. de Gregorio Hernando, 1861.

2. TEORÍA MORFOLÓGICA: EL *PRONTUARIO* DE 1846[20]

2.1. El *Prontuario* de 1846 es uno de los primeros textos gramaticales de Terradillos del que tenemos noticia. Como su propio título indica los contenidos y la estructura de la obra obedecen a dos motivaciones principales: una teórica (la gramática filosófica, de inspiración ideologicista) y otra práctica (la creación de un manual de gra-

[20] Analizamos en este apartado la base de la teoría gramatical de Terradillos a través del *Prontuario* de 1846 (un año después de la primera edición) por las innovaciones interesantes, historiográficamente hablando, que supone esta obra. La comparamos, en su evolución, con otras dos ediciones (1845 y 1869, 1ª y 4ª, respectivamente) en el apartado 3 de este artículo.

mática particular del español sobre la base de principios generales o lógicos). Intentaremos analizar en este apartado hasta qué extremo ambos objetivos iniciales se cumplen. Evidentemente, estos ejes se verán mediatizados también por las circunstancias profesionales del autor y, cómo no, por la acción intervencionista del Estado en materia educativa. Recordemos, a este respecto, que el *Plan Pidal* (17 de septiembre de 1845) condenaba la libertad de textos, cuya aprobación tenía que realizarse cada tres años por el Consejo de Instrucción Pública. El mismo año de la publicación del *Prontuario* de Terradillos se crea, además, una pieza clave del nuevo gobierno liberal: la Dirección General de Instrucción Pública, que se encomienda a uno de los inspiradores del proyecto pidalino: Antonio Gil de Zárate.

El prólogo de la obra, de autor intratextual subjetivo[21], recoge gran parte de los argumentos conceptuales que cimentan toda la teoría gramatical del autor:

***2.1.1**. Manifiesta innovación teórica y didáctica*

Un nuevo sistema educativo (en el Plan Pidal tenemos el germen de la centralización estatal de la educación española y, también, una apuesta decidida, aunque malograda, de la enseñanza como servicio público) requería de nuevos libros de texto, bajo inspiraciones distintas y, quizá, con el respaldo teórico de ciertos paradigmas, procedentes de Francia e Inglaterra, aceptados por la mentalidad liberal: el Sensualismo y la Ideología.

Innovación teórica: "la falta de buenos libros elementales pueba [*sic*] la dificultad de componerlos según la exigencias de la ilustración actual" (p. 3); y más adelante: "las dificultades y obstáculos que para componer unos buenos elementos de gramática castellana se han presentado hasta el día, emanaron siempre de no basar los preceptos en las verdades ideológicas. En ellas se funda la presente obra […]" (p. 4). También en el terreno práctico se apuesta por la nueva orientación lingüística: "a este fin se han incluido en esta edición los modelos de análisis gramatical-filosófico, correspondientes a las cuatro partes de la gramática […]" (*ib.*).

Innovación pedagógica: se marca sólo lo esencial, lo que el alumno debe aprender; memoria selectiva (sólo lo necesario); in-

[21] *Cf.* Zamorano Aguilar (2002), para un análisis de los prólogos en los tratados gramaticales.

dicaciones formales y técnicas para los profesores; apuesta por la práctica y no tanto por las disquisiciones teóricas. Este hecho pondrá de relieve luego, en la lectura de cada capítulo, que la apuesta innovadora didáctica se superpone a la apuesta de innovación teórica, según ilustraremos en seguida.

2.1.2. *Crítica a los modelos anteriores*

Es la base de su apuesta innovadora. La Ideología será el marco teórico que rompa con lo anterior: "por cuya razón parte de sus doctrinas y tecnología [se refiere a las que van a servir de base de su *Prontuario*] no serán las vulgares, pero sí las más a propósito para resolver algunas cuestiones gramaticales, y orillar muchas dificultades en la enseñanza del idioma patrio. Tiempo es ya que la filosofía y no la rutina domine en los métodos elementales" (p. 4).

2.1.3. *Alusiones intra e intertextuales*

a) Se indica que un año antes había publicado sus *Elementos de gramática castellana* (1845), texto que también analizamos en este trabajo; b) refuerza su programa lingüístico en el hecho de haber consultado "con ilustrados profesores y con sujetos versados" (p. 3); c) tópicos formales, como la *captatio benevolentiae*, común en la mayoría de los gramáticos, como recurrencia casi obligada del tipo de texto que está confeccionando: un prólogo.

2.2. Desde el título mismo de la obra, como ya hemos indicado, se apuesta positiva y decididamente por la orientación filosófica, lógica, mejor, ideológica, en el ámbito teórico, frente a la línea tradicionalista de sesgo grecolatino que, en varias ocasiones, se cuestiona en el *Prontuario*.

No obstante, aunque lo que podríamos llamar la microestructura argumental esté basada en la *Ideología*[22] (Destutt principalmente, aunque también Condillac), la macroestructura no responde estrictamente a la defendida por el gramático francés, autor de los *Éleménts d'Ideologie* de 1803. Destutt dividió su texto en dos partes, *análisis* (a pesar de que el ideólogo galo no empleó este término) y *síntesis*,

[22] Un panorama completo y sintético sobre la gramática (y específicamente la sintaxis) en los ideólogos y, en general, en la tradición francesa didáctico-lingüística, puede consultarse en Swiggers (2007).

igual que hará en nuestra tradición, por ejemplo, Fernández Monje, quien cita a Terradillos entre sus fuentes (*cf.* Fernández Monje 1854: 291 y 309, de forma explícita). El *Prontuario*, siguiendo una larga tradición que se remonta a la Edad Media, divide la gramática en cuatro partes: análisis o lexicología, sintaxis, prosodia y ortografía[23]. Sin embargo, observamos una novedad interesante desde el punto de vista metalingüístico. El término *análisis*, según Gómez Asencio (1981: 39, nota 58), se empleó por vez primera en la tradición hispánica en la obra de Jacobo Saqueniza (1828), de quien luego lo tomó Noboa (1839). Por el contrario, el término *lexicología*, para referirse a la actual morfología, no tenemos constancia de que haya sido empleado con anterioridad, de ahí la innovación que presenta el texto de Terradillos. Entre 1847 y 1920 Calero (1986) constata, entre otros, los términos *lexigrafía* (Fernández Monje, Ovalle y Flórez), *lexilogía* (Fernández Monje) y *lexiología* (Lemus y Suárez). Y Gómez Asencio (1981: 42) documenta *lexigrafía* (Martínez López) para el período 1771-1847, pero no *lexicología*. No obstante, Terradillos indica al pie de página lo siguiente al referirse a esta parte de la gramática:

> Algunos llamaron a esta parte de la gramática *Etimología*; otros la llaman *Analogía*; y el famoso Nebrija *anotación*. Hemos preferido el nombre de *análisis* o *lexicología*, como quieren algunos inteligentes
>
> (Terradillos, *Prontuario*: 6, nota 1).

No queda claro, pues, si existen tales fuentes para el término *lexicología*, pues esos "algunos inteligentes" pueden hacer referencia al término *análisis*, en la línea de su orientación ideologicista.

Sin embargo, creemos haber localizado una posible fuente de esta aparente innovación de Terradillos. En la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alambert (1751-1765: tomo IX, 451)[24], se incluye esta voz y se define en términos prácticamente idénticos a los del *Prontuario* de Terradillos. Así reza el artículo correspondiente en el repertorio francés:

---

[23] En este trabajo no abordaremos, por razones de espacio, las ideas ortográficas ni retóricas. Para algunos aspectos ortográficos puede consultarse Esteve Serrano (2007).

[24] Citamos por la versión *on line* de este texto en la Biblioteca Nacional Francesa: http://gallica.bnf.fr.

> LEXICOLOGIE, s. f. (Gramm.) l'Orthologie, première partie de la Grammaire, selon le systeme adopté dans l'Encyclopédie, se soudivise en deux branches générales, qui sont la *Lexicologie* & la Syntaxe. La *Lexicologie* a pour objet la connoissance des mots considérés hors de l'élocution, & elle en considére le matériel, la valeur & l'étymologie. *Voyez* à *l'article* GRAMMAIRE, tout ce qui concerne cette partie de la science grammaticales. (*B.E.R.M.*).

Las siglas, como sabemos, se corresponden con las de la *École Royale Militaire*, donde enseñaron Beauzée y Dauchat. Aquí se concibe la "lexicología" como la parte de la gramática que concierne al discurso, a la forma y valores morfológicos de cada una de las categorías verbales. En efecto, es la primera parte de la gramática y, como Terradillos, concibe como segunda parte la sintaxis. Según veremos en el apartado correspondiente también en esta parcela de la gramática pueden percibirse ciertas reminiscencias de la *Encyclopédie* en la obra de Terradillos.

Como nota adicional importantísima, debemos indicar que también P. F. Butet (1769-1825) publica en 1801 una obra titulada *Abrégé d'un cours complet de lexicologie, a l'usage des Élèves de la quatriéme classe de l'École Polymatique*. El concepto de "lexicología" en Terradillos podría tener, pues, una fuente mixta[25]. El propio Destutt de Tracy, en su obra de 1803, se refiere en dos ocasiones a la excelencia del texto de Butet:

> Du moins M. Butet dans sa lexicologie, remarque-t-il qu'elle exprime toujours abondance, plénitude. Les adjectifs ainsi composés, ou de telle autre manière à-peu-près semblable, il

[25] "La lexicología se ocupa especialmente en el análisis de las palabras, esto es, en los elementos del discurso; y difiere de la gramática general en que ésta analiza las frases, el empleo de los mismos elementos, o las partes del discurso. Considerado este sistema en sus resultados generales, ofrece el mejor plan conocido de obtener un diccionario filosófico, y por consecuencia los medios de llegar a la formación de una lengua universal; y si se examina su aplicación a la enseñanza escolástica, trae la ventaja de desenvolver con más rapidez el entendimiento de los discípulos, al mismo tiempo que le acostumbra a la exactitud de las ideas, y le ajusta a las formas fecundas del análisis. Locke fue el primero que ha determinado la importancia de penetrar el conocimiento de las palabras para ilustrar el espíritu humano en el progreso de todas sus operaciones. Los hombres, dice después de él Condillac, han seguido en la formación de las lenguas un método analítico. Butet ha formado su sistema por el método de la lengua química; en ninguna parte se nota tan bien como en esta ciencia el influjo de una lengua bien construida, pues a ella debe la facilidad de sus descubrimientos. La lexicología, a imitación de las ciencias naturales, distribuye los materiales sobre que se ejercita, las diversas expresiones de ideas por orden, clases, géneros, suertes y variedades, y hace una parte esencial de lo que se llama la *ideología*" ("Literatura extranjera. Lexicología", en *Memorial literario*, núm. 7, tomo I, 1801: 258-259).

> est aisé d'entendre, comment ceux d'entre eux, ou des noms pris adjectivement, qui exprimaient une idée de relation, ont pu devenir de vraies prépositions séparées, et distinctes de tout autre élément du discours (1970 [1817²]: 113).
>
> Assurément les mots *permettre, soumettre ,démettre, admettre, entremettre*, et tant d' autres, ne laissent aucune équivoque sur leur formation; et quant à ceux dont la composition n'est pas aussi évidente, j'invoquerai le grand et beau travail qu'a fait, sur les mots de la langue française, M. Butet. En suivant et en perfectionnant les vues des savans étymologistes qui l'ont précédé, non-seulement il démêle toutes les parties composantes, qui dans un même mot sont accumulées autour de son radical: mais il reconnaît la modification constante qu'apporte la même syllabe, dans tous les mots auxquels elle se joint; et il découvre des lois invariables dans cette composition (*ib*.: 119)

Conviene anotar, por otra parte, que Destutt concibe, además, las dos partes de la gramática como dos métodos o dos actividades en el proceso de conocimiento lingüístico, igual que hará también Fernández Monje (1854, *vid.* Zamorano Aguilar 2006: 266), y frente a Lacueva (1832, *vid.* Gómez Asencio 1981: 37, nota 54) o, en este caso, frente a Terradillos, quien concibe el *análisis* y la *sintaxis* como dos partes más de la gramática.

La fundamentación ideológica del programa teórico de Terradillos se puede percibir a lo largo de todo el texto, a pesar de que se emplea un metalenguaje bastante variado e, incluso, ecléctico, donde los conceptos "filosófico", "lógico", "razonado" e "ideológico" se suelen emplear, con frecuencia, de forma sinónima. He aquí algunas muestras de esas igualdades conceptuales:

IDEOLOGÍA/IDEOLÓGICO:

- Ya hemos indicado que, en el Prólogo, se lamenta Terradillos de que la inexistencia de unos "buenos elementos" de gramática castellana se debe a que, hasta su contemporaneidad, dichos elementos "emanaron siempre de no basar los preceptos en las verdades ideológicas" (p. 4).
- "Se entiende por *ser* todo lo que existe, puede existir o concebirse. Las palabras *ser, objeto, sustancia, cosa*, se toman indistintamente en gramática como significativas de una misma idea. En la ideología se explican sus diferentes afecciones, cuya noción será útil a los profesores" (p. 8, nota 1).

- "Pertenece a lo más sublime de la ideología la clasificación de las infinitas relaciones de los seres. No obstante, al tratar en la sintaxis del régimen de la preposición se expondrán las relaciones designadas por las principales preposiciones de nuestra lengua" (pp. 55-56, nota 1).

En los tres casos, se alude a la ciencia de las ideas, en el sentido de Destutt, por tanto, aquí el término-concepto "ideología/ideológico" se toma en sentido disciplinar.

FILOSOFÍA/FILOSÓFICO/FILOSÓFICAMENTE:

- En el Prólogo: "Tiempo es ya que la filosofía y no la rutina domine en los métodos elementales"; indica, también, la inclusión de modelos de análisis gramatical-filosófico, esto es, análisis gramatical y análisis lógico.
- En relación con la definición del pronombre como vicario del nombre se afirma: "Es buena dicha definición: No solamente es inexacta y rutinaria, sino que también es errónea, como lo sienten cuantos gramáticos han escrito con solidez y filosofía" (p. 16). Y en nota al pie: "Nos hemos permitido esta digresión por refutar, aunque de paso, un error gramatical, que sigue todavía como moneda corriente, a pesar de las buenas doctrinas filosóficas" (p. 16, nota 1).
- "Tanto las oraciones sustantivas como las adjetivas se han dividido hasta el día en primeras, segundas y con *de*, cuya división y denominaciones respetamos, especialmente en el estudio del latín, hasta que se introduzca en su enseñanza un método más filosófico y adecuado al en [*sic*] que se enseñan las lenguas vivas" (p. 82, nota 1).
- "Luego los nombres de seres insensibles no tienen propiamente género? No en verdad, porque no tienen sexo. Así es que filosóficamente hablando, debieran llevar el signo del llamado neutro, que es *lo*. Así sucede en la lengua inglesa" (p. 10).
- "Los adverbios al modificar verbos no se unen con ellos por relación de concordancia o régimen: por esto se llaman filosóficamente palabras apuestas o apositivas" (p. 52, nota 1).

En estos casos, la cuestión disciplinar deja paso, también, a una cuestión metodológica. Cuando se emplea "filosofía, filosófico o filosóficamente" parece aludir, en la línea de Destutt, y de Fernández Monje para el caso español, a una manera de observar la realidad lingüística, a un método de trabajo, a un enfoque teórico, que se caracteriza por ir en contra de la tradición ("la filosofía y no la rutina…"), por la exposición fundamentada de los argumentos ("solidez y filosofía…"), por la conveniencia para el estudio del objeto "lenguaje/lengua" ("método más filosófico y adecuado…") y, también, por defender planteamientos lógicos y no nocionales en el análisis de las categorías ("filosóficamente hablando…" o "se llaman filosóficamente hablando palabras apuestas").

OTRAS DENOMINACIONES

- En el Prólogo: "la falta de buenos libros elementales pueba [*sic*] la dificultad de componerlos según las exigencias de la ilustración actual".
- En relación con los oficios de cada parte de la oración: "Note el profesor desde luego que dichas denominaciones son la diferencia específica de la definición que se ha dado a cada parte de la oración: y de ello deducirán que no se han adoptado definiciones oscuras o rutinarias, sino lógicas y exactas" (p. 7, nota 1).
- "Qué es gramática castellana? El arte que nos enseña a hablar y escribir con fundamento nuestra lengua" (p. 5).

En los tres casos transcritos abundan las ideas que hemos expuesto a colación de los términos *filosófico*, *filosóficamente* o *filosofía*.

2.3. Clases de palabras y fuentes

En la primera parte, la "análisis o lexicología", indica, al modo tradicional (grecolatino) que las partes o elementos de la oración son ocho: nombre, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción. Sin embargo, en una correspondencia didáctica pero sutilmente artificial, se pregunta: "¿Qué denominaciones pueden apropiársele en lenguaje filosófico?" (p. 6). Esto no es frecuente en las gramáticas de la época. Las correspondencias que establece son: palabras *designativas, personificativas, determinativas, calificativas, atributivas, circunstanciales, prepositivas* y

conjuntivas, respectivamente. No obstante, se percibe coherencia e, incluso, originalidad en el planteamiento.

Según Terradillos, la "clasificación filosófica" que ha realizado viene guiada por el siguiente criterio: "oficio peculiar que desempeña cada palabra en la enunciación de los pensamientos" (p. 7). Claro sesgo empirista-sensualista. En la descripción de estos oficios se percibe una simbiosis algo caótica entre pensamiento ideológico y pensamiento lingüístico, es decir, metalenguaje (y conceptos) de la Ideología con metalenguaje (y conceptos) lingüísticos:

> P. Qué oficios desempeña cada especie de por sí?
> R. El nombre designa ideas: el pronombre las personifica: el artículo las determina: el adjetivo las califica: el verbo atribuye estado o acción: el adverbio se modifica: la preposición enlaza ideas y la conjunción oraciones

A continuación, explica los "oficios" de cada palabra, para pasar a describir las "palabras en general" como:

- la "expresión de una idea" (p. 7).
- las cuatro primeras son variables y las cuatro últimas invariables
- Pueden ser: simples o compuestas, primitivas o derivadas
- Pueden sufrir alteraciones materiales ("figuras de la palabra", p. 7) o sustituirse en sus oficios ("figuras de sintaxis", p. 7)
- En cuanto a la interjección indica: "Finalmente, notaremos de la interjección que es palabra en la forma, pero no en el sentido, como en su lugar se verá" (p. 7).

Tras esta descripción "general" de las palabras pasa, por capítulos, a caracterizar cada clase. Hay que hacer constar que, en este análisis posterior, en los títulos, emplea la nomenclatura "tradicional", quizá por motivaciones de tipo didáctico-pedagógico:

2.3.1. El *nombre* aparece definido como "[t]oda palabra que expresa la idea total de un ser, designándole" (p. 8). El empleo del criterio lógico-semántico (no formal) entronca a Terradillos en la tradición racionalista que marginaba los rasgos morfológicos de las unidades verbales. Además, la definición que ofrece de "designar" lo acerca a la línea sensualista. En español, como indica Lliteras (1992: 39), la *GRAE* de 1771 y de 1796 emplean los caracteres logicistas en esta ca-

tegoría, frente a Salvá, autor al que también alude Terradillos (p. 51). La definición específica evoca a Hermosilla (y, por ende, a Saqueniza y Noboa) y, en la tradición francesa, a Destutt. En este sentido, estamos completamente de acuerdo con el análisis que hace Gómez Asencio de esta categoría en relación con lo que este autor denomina "criterio semántico puro":

> Hermosilla, en su búsqueda de categorías verbales de carácter universal y lógico-semántico, elabora una definición de nombre de la que se halla igualmente ausente la caracterización morfológica, pero que mantiene una diferencia fundamental con respecto a todas las anteriores, consistente en que la lengua, instrumento de conocimiento del mundo y de la realidad, no es para Hermosilla (conocedor de la gramática filosófica y seguidor en algunos aspectos de Destutt Tracy) el reflejo inmediato de la realidad, sino la expresión de las ideas que el hombre tiene de ella; así, el nombre es la palabra que expresa, significa, la realidad no directamente, sino mediatamente, a través de la idea que los hombres han formado de ella. He aquí la novedad que la gramática general de Hermosilla vino a introducir a este respecto en la historia de la gramática española.
>
> (Gómez Asencio 1981: 129)

Es decir, la relación ya no será dual "realidad-palabra" sino triangular "realidad-idea-palabra". Podemos ampliar el canon y añadir a Terradillos a la lista de autores que mantienen esta concepción logicista sobre tres ejes de proyección.

Sin embargo, nuestro tratadista se distancia de Hermosilla y se sitúa muy cercano a Destutt en la consideración del nombre como categoría autónoma, no incluida en una clase mayor con el adjetivo. De forma coherente con la tripartición de la proposición-juicio, y en una tradición que, para el español, podría remontarse a Jovellanos y Calleja, el autor del *Prontuario* de 1846 separa –como ya lo hiciera J. Harris o, antes aún, Girard en la gramática francesa, pionera en este aspecto– la categoría nominal de la adjetival. También uno de sus seguidores, Fernández Monje[26], procederá de igual modo.

[26] Conviene que rectifiquemos y ampliemos una información ofrecida en Zamorano Aguilar (2006: 270, nota 15), en relación con una de las fuentes claramente empleadas por Fernández Monje. Nos referíamos a Terradillos y en ese lugar comentamos que: "tanto Terradillos como Eguílaz, al que aludiremos más adelante, parecen ser lecturas de Fernández Monje, pues también los cita en una ocasión al principio de su *Curso*. Sin embargo, no hemos localizado por el momento ediciones anteriores al texto de F. Monje. Por esta razón, trabajamos con cautela con las ediciones que aparecen en el corpus de Calero (1986), es decir, con Terradillos (1869[4]) y con Eguílaz (1870[10])". Ahora estamos en condiciones de afirmar y corroborar que, con casi total seguridad, el texto de Terradillos que empleó Fernández Monje fue el *Prontuario* de 1846 o, quizá, los *Elementos* de 1845, ya que el *Curso* de

En cuanto a la clasificación del nombre, Terradillos realiza tres grupos, en virtud de tres criterios distintos: a) propio, apelativo y colectivo, en función del objeto que designa; b) positivo, aumentativo y diminutivo, según el modo de designarlo; c) corpóreo, abstracto y metafísico, atendiendo a la naturaleza del objeto. No hemos localizado una clasificación semejante en la tradición, lo que podría servirnos para argumentar –también en esta ocasión– una nota original por parte de nuestro autor. La clasificación según el criterio (a) la hallamos, con algunos matices, en varios gramáticos precedentes: Díaz, Salvá o Hermosilla (Gómez Asencio 1985: 16-20). La más parecida, en conjunto, es la de Alemany (1838 y 1844) (*ib*.: 21).

Aunque en este aspecto no hay novedad alguna, los accidentes del nombre se definen como alteraciones materiales que esta categoría experimenta por su género, número y declinación "en algunas lenguas" (p. 9). He aquí, tímidamente, el carácter "general" de este tipo de gramática. Este tipo de notas en las que se contrasta, conscientemente, la parte general y la particular, es un rasgo característico del *Prontuario* de Terradillos. Así, por ejemplo, como nota metalingüística significativa conviene apuntar que nuestro autor indica que puede emplearse indistintamente *sustantivo, nombre sustantivo* o *nombre*, ya que las "cuestiones de palabras" pertenecen a la gramática general (p. 14).

Por último, hay que señalar que, en relación con la declinación, niega su existencia en español: "No, señor, pero sí combinaciones de palabras que expresan los mismos oficios o relaciones que los casos" (p. 12). Se habla de los casos en las lenguas que los tengan. Se dice que los oficios de los casos se ven muy bien en latín, pero que en español este tipo de relaciones se expresan por medio de preposiciones.

2.3.2. El *pronombre* (que se analiza justo después del nombre, como hace Destutt en sus *Elementos de Ideología*) se define como *"*[t]oda palabra que expresa la idea de un ser personificándole" (p. 14). Por "personificar" entiende Terradillos: "hacerle persona gramatical, es decir: determinar su idea para poder atribuirle otra en el momento que se habla. Así, cuando digo: *tú estudias*, la palabra *tú* personifica

Fernández Monje es de 1854.

la idea de un ser, a quien atribuimos en el acto de hablar la acción de estudiar" (p. 15). Realiza nuestro tratadista una crítica coherente y rotunda a la definición tradicional del pronombre como vicario del nombre, al igual que otros gramáticos coetáneos: Hermosilla (con algún sesgo tradicional), Calderón o Lacueva (fiel a Destutt) (Gómez Asencio 1981: 179-181), Bello, Núñez de Arenas, Avendaño, Fernández Monje, entre otros (Calero 1986: 91-93)[27].

2.3.3. En cuanto al *artículo* (al que prefiere llamar *adjetivo determinativo*) se caracteriza como "[t]oda palabra que modifica la idea de un nombre determinándole" (p. 16), y se clasifica en dos grupos: especificativo (el que fija la idea de un ser con relación a su especie) e individuativo (mantiene relación con un individuo, ya demostrándole, ya numerándole definida o indefinidamente, denotando posesión o relación), de ahí que se subclasifique en demostrativo, numeral (definidos/indefinidos; ordinal/cardinal/partiti-vo), posesivo y conjuntivo (es decir, el relativo).

Como señala Martínez Linares (2001: 24, nota 48), "la 'determinación', como procedimiento para dirigir los signos hacia los objetos a los que pueden convenir, es una noción clave en la gramática filosófica". Así, en la definición y subclasificación del artículo subyace, de fondo, el pensamiento de Destutt (1970 [1817[2]]: 94 y ss.), aunque el autor del *Prontuario* radicalice en sus planteamientos la opción filosófica, en detrimento de la "funcional" que parece percibirse en el ideólogo francés. Fernández Monje y Eguílaz, en la tradición hispánica, siguen también una clasificación parecida, aunque más cercana a Destutt. También en este aspecto, pues, parece observarse cierto grado de originalidad en Terradillos.

2.3.4. El *adjetivo* incluye "[t]oda palabra que expresa la idea de la modificación de un ser calificándole" (p. 21). En 1854 Fernández Monje

[27] "Se debe a Du Marsais la recuperación de esta teoría del pronombre, esbozada por Prisciano, pero sin apenas continuidad durante el período medieval y renacentista. La doctrina de Du Marsais, dirigida contra la noción tradicional del pronombre como sustituto del nombre, constituyó una importante innovación en su época y fue desarrollada por los principales gramáticos filósofos posteriores, como fueron Beauzée, Condillac, Destutt de Tracy y Silvestre de Sacy. Sin duda, a través de Hermosilla, la definición del pronombre vigente en la gramática general entra, con Salvá, también en la gramática particular del español. Después de 1835, se difunde ampliamente en la tradición hispánica" (Lliteras 1992: 77; Sahlin 1928: 270-272).

hablará de *modificativo calificativo* para hacer referencia al *adjetivo* de Terradillos, quien emplea ambos términos del sintagma de F. Monje en su definición. Por ejemplo, Amézaga (1846) habla de *adjetivos determinativos* y *calificativos*, en la línea de Destutt. Vemos que Terradillos emplea esta distinción filosófico-ideológica en el trasfondo de su programa, pero encorsetado en una segmentación tradicional de las unidades verbales, algo que resta bondad a la clasificación propuesta, frente a la coherencia de método, términos y división que se manifiesta, por ejemplo, en Fernández Monje y Amézaga.

2.3.5. Por su parte, el *verbo* aparece definido como la "palabra que expresa idea de una acción o pasión atribuida a un ser, o como otros quieren, el signo de la existencia general o determinada" (p. 25). Aquí se percibe una definición extradiscursiva mixta y heterogénea entre lo tradicional de la expresión semántica ("acción o pasión") y la ideologicista ("expresión de una idea"), "más universalista" en palabras de Gómez Asencio (1981: 216) para el período 1771-1847; por otro lado, la versión, también lógica, que "otros quieren", es decir, la "existencia general o determinada". En el primer caso, vemos los rasgos semánticos que se desprenden de las definiciones de la *GRAE* de 1796 o de Ballot; en el segundo rasgo (la expresión de una idea), está latente la vertiente racionalista de, por ejemplo, Destutt. Sin embargo, en el rasgo de la "existencia general o determinada" vuelven a rezumar los ecos de la *Encyclopédie* (tomo XVII: 52):

> 1º. Je dis en premier lieu que c'est *un mot déclinable*, afin d'indiquer le fondement des formes qui sont communes au *verbe*, avec les noms & les pronoms; je veux dire les nombres sur-tout, & quelque fois les genres.
>
> 2º. Je dis un mot déclinable *indéterminatif*; & para là je pose le fondement de la concordance du *verbe*, avec le sujet déterminé auquel on l'applique.
>
> 3º J'ajoute qu'il *designe par l'idée générale de l'existence*, & voila bien nettement l'origine des formes temporelles, qui sont exclusivement propres au *verbe*, & qui expriment en effet les diverses relations de l'existence à une époque.

Son éstos tres de los rasgos que atribuye el texto de Diderot y D'Alambert al verbo. Sin duda, el tercero es el más sintomático en

la definición que aporta Terradillos. Idea en la que ya había insistido algunas páginas antes, en el encabezamiento del artículo "verbe":

> VERBE, s. m. (*Gram.*) en analysant avec la plus grande attention les différens usages du *verbe* dans le discours, *voyez* Mot *art. I.* j'ai cru devoir le définir, *un mot qui présente à l'esprit un être indéterminé, désigné seulement par l'idée générale de l'existence sous une relation à une modification.*

El verbo se clasifica en *verbo sustantivo* (designa la idea de la existencia en general, es decir, la acción de ser que a todas las cosas conviene y sólo existe un único verbo sustantivo) y *verbo adjetivo* (el que la expresa modificada por alguna acción particular, estado o movimiento) que, a su vez, se subdivide en *transitivo* (la acción pasa a un objeto que la recibe y completa directamente) e *intransitivo* (la acción no pasa a un objeto, sino indirectamente)[28]. Terradillos se inscribe en una tradición mixta, de los dos "bandos" a los que Gómez Asencio hace referencia al tratar de Hermosilla:

> En una época en que todas las opiniones sobre el verbo están repartidas en dos bandos, herederos uno de toda la tradición occidental (el verbo significa acción, pasión, estado…) y otro de la gramática filosófica francesa (sólo hay un verbo realmente tal, que es el verbo ser), no puede menos de estimularnos la teoría del verbo de Hermosilla (todos y cada uno de los verbos significan movimiento y sólo movimiento), tan distante de los primeros, como deliberadamente opuesta a los segundos.
>
> (Gómez Asencio 1981: 197)

Terradillos, por tanto, condensa muchos de los rasgos tanto de la gramática tradicional (acción, pasión), como de la filosófica (existencia, un solo verbo: *ser*) o de la postura crítica y original de Hermosilla (movimiento). Esta definición, global, de nuestro gramático, aunque con un peso específico en la vertiente filosófico-ideológica, no deja de inscribirse en la línea de los autores que defienden la teoría del verbo único:

> Esta teoría, revitalizada en el siglo XVII por la *Gramática* de Port-Royal (1660) y rápidamente recogida (con algunas variantes que no son del caso) por la gramática general del siglo XVIII, no fue inventada por Port-Royal; es posible encontrarle

[28] En su línea metodológica acumulativa, Terradillos también recoge otras clasificaciones del verbo: a) por el pronombre: reflexivos y recíprocos; y b) por la forma: regular, irregular, defectivo y unipersonal.

> antecedentes, remotos en Aristóteles y más o menos próximos en los especulativos medievales y en la tradición humanista y renacentista (*ib*.).

La concepción del verbo y su clasificación recuerda, en parte, otras de gramáticos de la época, lo que pone de relieve lecturas comunes y afinidades de canon teórico: Noboa, Amézaga, Alemany o, incluso, Mata, cuya clasificación en su obra filosófica de 1842, resulta idéntica a la de Terradillos. Conviene, en este punto, recordar las relaciones profesionales e institucionales de ambos autores en la España de mediados del XIX.

Dos aspectos más quisiéramos destacar del verbo en Terradillos:

a) El accidente que admite es el de la conjugación, definida como el conjunto de variaciones de un verbo: voz, modo, tiempo y persona. Y añade significativamente: "según un modelo o tipo dado en cada idioma" (p. 26). Este aspecto es muy importante, pues lo reitera en varias ocasiones, muestra de su concepción universalista, filosófica y general de las lenguas.
b) En relación con los modos verbales afirma que son las distintas maneras de expresar la significación el verbo y, dado que el verbo puede expresar su idea de tres formas distintas (sustantiva, adjetiva y atributiva), tres deberían ser los modos del verbo. Sin embargo, luego se pregunta: "Cuántos son los modos comúnmente admitidos?" (p. 27). Y señala seis: infinitivo, participio, gerundio, indicativo, subjuntivo, condicional e imperativo, aunque también reconoce la división modal de impersonales y personales. El carácter acumulativo de su método de trabajo, aunque sobre base filosófica (mixta, incoherente incluso), es aquí evidente. También es cierto que, quizá, sus definiciones y clasificaciones mixtas se deban a la concepción misma que tiene del verbo: "Es el verbo la palabra más compleja de todas; por eso es muy difícil dar una definición completa de él; y así es que le vemos definido de tantos modos, siempre inexactamente" (p. 25, nota 1).

2.3.6. El *adverbio* aparece definido como "[t]oda palabra que expresa idea modificativa de una acción circunstanciándola o, como otros quieren 'una palabra que se une al verbo para modificarle'" (p. 52). Como puede observarse no se trata de la definición tradicionalista de esta categoría (palabra que se añade/junta al verbo), al estilo de

Dionisio de Tracia, Prisciano, Donato, Nebrija o Villalón (Gómez Asencio 1981: 220). Se trata, por el contrario, de una definición en la línea de la gramática filosófica, como también se observa en Lacueva o Calleja, con algunos matices diferenciadores.

En la "modificación" está latente la idea de Girard del adverbio, criticada por Du Marsais, por ser muy generalista. Sin embargo, en la circunstancia y, sobre todo, en una apreciación final que hace el autor del *Prontuario* de 1846 se percibe, una vez más, la influencia de la línea que arranca de Port-Royal y luego recogida por los racionalistas e ideológos, como Condillac o Destutt, o, incluso, Du Marsais, redactor del artículo "adverbe" en la *Encyclopédie* de Diderot-D'Alambert, y donde se recoge esa idea de que el adverbio es un equivalente semántico a un sintagma prepositivo más un nombre: "Tout mot qui peut être rendu par une préposition et un nom, est un adverbe" (*Encyclopédie*, tomo I: 147):

> ADVERBE, s. m. *terme de Grammaire*: ce mot est formé de la préposition latine *ad*, vers, auprès, & du mot *verbe*; parce que *l'adverbe* se met ordinairement auprès du verbe, auquel il ajoûte quelque modification ou circonstance: *il aime constamment, il parte bien, il écrit mal*.

En nuestra tradición también proceden así Hermosilla, Saqueniza, Noboa (Gómez Asencio 1981: 222), o Arbolí y Fernández Monje (Zamorano Aguilar 2006: 275), Balmes, Núñez de Arenas, Salleras, Parral y Vigas (Calero 1986: 141).

En cuanto a clasificación, Terradillos distingue dos grupos, en función de sendos criterios, uno funcional y otro formal. Por el oficio, los adverbios pueden ser: a) *determinativos* (expresan idea de una circunstancia intrínseca de la acción y "[s]on tales en castellano todos los llamados de modo", p. 52); b) *calificativos*: los que fijan la acción de un ser por una circunstancia extrínseca de tiempo, lugar, etc. Filosóficamente se denominan *palabras apuestas* o *apositivos* (p. 52, nota 1), ya que no se unen al verbo por concordancia o régimen. Por la forma, en cambio, los adverbios pueden ser: simples o puros, compuestos o derivados y expresiones adverbiales o locución adverbial. También, en otro ejemplo de acumulación terminológica, y quizá por razones didáctico-pedagógicas, recoge la lista de valores semánticos por los cuales se clasifican los adverbios en la

tradición. La terminología, no obstante, recuerda también a la de Butet (1801).

Desde un punto de vista funcional, Terradillos, en la línea de muchos gramáticos filósofos, por ejemplo Du Marsais o Destutt, afirma que el adverbio modifica generalmente a un verbo, pero también a otras clases de palabras.

2.3.7. La *preposición* se define en el *Prontuario* como "[t]oda palabra que expresa idea de relación entre dos ideas" (p. 54). En nota al pie indica: "Relación es la dependencia o enlace que hay entre dos ideas o pensamientos: las palabras enlazadas por preposición se llaman términos, de los cuales el que precede se llama *supuesto* y el que sigue a la preposición se denomina *complemento"* (*ib*.). Se inscribe aquí nuestro gramático, no en la tradición formal, ni semántico-teleológica de definición de la preposición, sino en la vertiente logicista, que arranca de Escalígero y se completa con Port-Royal: "Este tratamiento de la preposición fue adoptado por multitud de gramáticos (Beauzée, Girault-Duvivier, Harris, John Wallis -1653-, John Wilkins -1668-, Girard -1747-, Silvestre de Sacy -1804-, etc.)" (Gómez Asencio 1981: 239). En todos se percibe el interés por el concepto lógico de "relación", igual que en Terradillos. En nuestra tradición Calleja, Hermosilla, Saqueniza, Noboa o Amézaga también siguen esta corriente (*ib.*). También la *Encyclopédie* (artículo redactado por Beauzée) sigue esta idea de la relación, como característica de la preposición (tomo XIII: 301)[29]:

> PRÉPOSITION, s. f. (*Gram.*) les prépositions sont des mots qui désignent des rapports généraux, avec abstraction de tout terme antécédent & conséquent.

[29] En relación con la conjunción, afirma Gómez Asencio (1981: 263): "La utilización del criterio semántico para definir la conjunción es abierta por Hermosilla. Es muy posible que se inspirara en Beauzée. Las conjunciones pertenecen a la metaclase de palabras que expresan una relación entre dos términos 'con abstracción de ambos términos', y se distinguen de las preposiciones en que 'la relación por ellas significada existe entre dos pensamientos' (Hermosilla, p. 63)". Las conexiones conceptuales entre los postulados de Terradillos y Hermosilla, posiblemente, a través de Beauzée, parecen evidentes. Para ello baste leer estas palabras del autor del *Prontuario*, precisamente, en relación con la conjunción: "no une a veces palabras o ideas sueltas? Así parece a primer aspecto; pero debe notarse en estos casos que implícitamente hay dos pensamientos" (p. 56). El doble análisis, de honda tradición en el pensamiento racionalista, está también aquí presente.

Igual que ha procedido con otras categorías, también en el caso de la preposición, acomete una doble clasificación: a) por su significación: *regentes* ("se las llama también preposiciones propias, separadas o separables", p. 55) y *componentes* ("son las que propiamente deben llamarse partículas, si bien se las llama preposiciones impropias", *ib*.); b) por su forma: simples, compuestas y locuciones prepositivas.

2.3.8. La *conjunción* se concibe como "[t]oda palabra que denota la relación que hay entre dos juicios, o sea el signo de enlace entre dos oraciones" (p. 56). Sigue el criterio empleado para la preposición, criterio nada común en el período 1847-1920, según documenta Calero (1986: 160). La influencia de Hermosilla, quizá a través de Beauzée, pudiera estar latente en el pensamiento de Terradillos (*vid*. nota 22 *supra*).

Esta unidad se divide en función de dos criterios: a) semántico: copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales y finales, continuativas, comparativas, terminativas y explicativas; b) formal: puras, derivadas y frases conjuntivas (*pero, empero, a saber*, respectivamente). Aquí parecemos intuir la lectura de Noboa (1839), único autor del período 1771-1847 que habla de "terminativas" y, además, también el único en hacer referencia a "frases conjuntivas" (Gómez Asencio 1981: 179).

2.3.9. Por último, la *interjección*, que no se considera clase de palabra, se define como "[t]odo sonido natural que siendo palabra en la forma es una verdadera proposición en el sentido" (p. 58). En este caso, el inspirador parece ser Destutt y, por ejemplo en cuanto a la terminología, emplea la misma caracterización que Pelegrín (1825: 17 y 158): "sonidos naturales" y, por tanto, niega su naturaleza convencional y artificial. Y, en su línea de gramática general, universalista, alude a que este tipo de unidades están presentes en todas las lenguas (p. 58). Por lo que respecta a la consideración de la interjección como una oración completa la hallamos en Hermosilla (1841 [1835]: 65), quien pudiera haberlo tomado de Destutt (1970 [1817^2]: 69-71), aunque puede haberse originado en pensadores del siglo XVII, como Vossius y Wilkins (Padley 1976: 200).

Antes de pasar a la sintaxis, Terradillos incluye esta significativa nota en relación con la prosodia:

> Esta última observación nos hace indicar de paso que la prosodia debiera ser una parte de la analogía, puesto que la pronunciación es sólo un accidente de las palabras; y si el uso no estuviera en contrario se incluyeran aquí las reglas de la cantidad prosódica (Terradillos, *Prontuario*: 60).

Esta concepción coincide exactamente con la definición de *lexicología* de la *Encyclopédie*, sinónimo, en palabras de Terradillos, de *analogía* y *análisis*. Se observa, por tanto, cierta coherencia en el trasfondo teórico, pero, en cambio, absoluta identidad e incoherencia en la terminología, quizá por claridad metodológica y pedagógica, pues no debemos olvidar que se trata de un libro de texto para la enseñanza de la gramática española.

3. EVOLUCIÓN DE LA TEORÍA MORFOLÓGICA: 1845[1]-1869[4]

En numerosas ocasiones hemos leído en la literatura crítica cómo se aplicaba el calificativo de "homogénea" a la mal denominada "gramática tradicional". Sin embargo, este juicio ya está superado y bien fundamentadas la variedad y riqueza de esta etapa de la historia lingüística general (*vid*. Calero 1986: 36 y Lliteras 1998). Este hecho, además, se manifiesta con intensidad en los trabajos que, con detalle, analizan la evolución del pensamiento de un determinado gramático a lo largo de las diversas ediciones de su obra, que, con frecuencia, no suelen ser reediciones o reimpresiones del texto original sino que, muy al contrario, se nos muestra una verdadera intrahistoria y microhistoria gramatical al comparar y analizar los cambios y omisiones de unas ediciones con respecto a otras (*vid*. Zamorano Aguilar 2008b)[30].

Por esta razón, en este tercer apartado de nuestro artículo, vamos a abordar de forma somera los cambios más significativos en diversas ediciones de la gramática de Terradillos. Concretamente, las edi-

[30] Es preciso indicar, no obstante, que también en la tradición se encuentran autores con obras constantemente reeditadas y, por el contrario, no se aprecia variación alguna de una edición a otra, por ejemplo, Herranz y Quirós, como ya demostró García Folgado (2005). Esta labor de interpretación y contraste es, sin duda, una actividad que debe desarrollarse a través del trabajo histórico e historiográfico.

ciones de 1845, 1846 y 1869, que se corresponden, respectivamente, con la primera, segunda y cuarta de la serie textual de su teoría.

Veamos, mediante un cuadro contrastivo, los cambios literales:

Tópico	1845	1846	1869
Partes de la gramática	Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía	Análisis o Lexicología, Sintaxis, Prosodia y Ortografía	Etimología, Sintaxis, Prosodia y Ortografía
Clases de palabras	Ocho	Ocho	Ocho
Análisis filosófico de las palabras	Sugetivas, personificativas, determinativas, calificativas, atributivas, apositivas, relativas y conjuntivas	Designativas, personificativas, determinativas, calificativas, atributivas, circunstanciales, prepositivas y conjuntivas	No existe
Nombre	"Palabra que expresa la idea total de un ser, designándole", p. 7	= 1845 [1846: 8]	"Palabra que significa la idea de un ser u objeto", p. 4
Clasificación del nombre	Tres criterios	= 1845 [1846: 7-8]	No aparece la clasificación 3, en función de la naturaleza del objeto
Sobre la declinación	Se indica que sólo se da en algunas lenguas, p. 9	= 1845 [1846: 9]	Esta anotación no existe en la edición de 1869
Terminología	Se indica que el nombre recibe términos distintos en la gramática general y en la particular, p. 13	= 1845 [1846: 14]	Esta apreciación no aparece en esta edición
¿Existe la declinación en español?	"No, señor, pero sí combinaciones de palabras que expresan las mismas relaciones que los casos", p. 12	"No, señor, pero sí combinaciones de palabras que expresan los mismos oficios o relaciones que los casos", p. 12	= 1845 [1869: 7]
Pronombre	"Toda palabra que expresa la idea de un ser personificándole, p. 13	= 1845 [1846: 14]	"Toda palabra que significa la persona que interviene en el coloquio", p. 8

Terminología del artículo	Prefiere llamarlo *adjetivo determinativo*, p. 15	= 1845 [1846: 16]	= 1845 [1869: 9]
Artículo	Toda palabra que modifica la idea de un nombre determinándole", p. 15	= 1845 [1846: 16]	"Toda palabra que determina la extensión del nombre a que pertenece", p. 9
Adjetivo	"Toda palabra que expresa la idea de la modificación de un ser calificándole", p. 20	= 1845 [1846: 21]	"Toda palabra que sirve para calificar los seres", p. 12
Verbo	"Palabra que expresa idea de una acción o pasión atribuida a un ser, o como otros quieren, el signo de la existencia general o determinada, pp. 23-24	= 1845 [1846: 25]	"Palabra que expresa idea de una acción o pasión atribuida a un ser", p. 14
Clasificación del verbo	Sustantivo y adjetivo, p. 24	= 1845 [1846: 25]	= 1845 [1869: 14]
Definición de verbo sustantivo y verbo adjetivo	Sustantivo: designa la idea de la existencia en general, es decir, la acción de ser que a todas las cosas conviene y sólo existe un único verbo sustantivo Adjetivo: el que expresa la idea modificada por alguna acción particular, estado o movimiento, pp. 24-25	= 1845 [1846: 25]	Sustantivo: designa la idea de la existencia en general y sólo existe un único verbo sustantivo Adjetivo: el que expresa la idea modificada por alguna acción particular o estado, p. 14
Verbos por la forma	Regular, irregular, defectivo e impersonal, p. 25	Regular, irregular, defectivo y unipersonal, p. 26	= 1846 [1869: p. 15, nota 1]

Modos del verbo	-Deberían ser tres: sustantivo, adjetivo y atributivo -Distingue siete: infinitivo, participio, gerundio, indicativo, subjuntivo, condicional e imperativo, p. 26	= 1845 [1846: 27]	-No aparece la distinción filosófica en tres modos -Distingue seis. Elimina el condicional con respecto a ediciones anteriores, p. 15
Adverbio	"Toda palabra que expresa idea modificativa de acción de un ser", p. 30	"Toda palabra que expresa idea modificativa de una acción circunstanciándola o, como otros quieren, 'una palabra que se une al verbo para modificarle'", p. 52	"Una palabra invariable que modifica generalmente al verbo", p. 31
Clasificación del adverbio	Dos criterios: formal y funcional, p. 31 También clasificación semántico-nocional	= 1845 [1846: 52]	No aparece ninguna clasificación filosófica del adverbio Sí aparece la clasificación semántico-nocional de la tradición
Preposición	"Toda palabra que expresa idea de relación entre dos ideas", p. 33	= 1845 [1846: 54]	"Toda palabra que expresa la relación entre dos ideas o dicciones", p. 31
Conjunción	"Toda palabra que denota la relación que hay entre dos juicios, o sea el signo de enlace entre dos oraciones", p. 35	= 1845 [1846: 56]	"Toda palabra que denota la relación que hay entre dos juicios u oraciones", p. 32
Clasificación de la conjunción	Dos criterios: semántico-nocional y formal, p. 36	= 1845 [1846: 56-57]	Sólo criterio semántico-nocional, p. 32
Interjección	"Todo sonido natural que siendo palabra en la forma es una verdadera proposición en el sentido", p. 37	= 1845 [1846: 58]	"Toda voz con que expresamos naturalmente los afectos del ánimo", p. 32

Anotación macroestructural	"Esta última observación nos hace indicar de paso que la prosodia debiera ser una parte de la analogía, puesto que la pronunciación es sólo un accidente de las palabras; y si el uso no estuviera en contrario se incluyeran aquí las reglas de la cantidad prosódica", p. 40	= 1845 [1846: 60]	No aparece esta indicación en la edición de 1869

El análisis de esta evolución merece varias reflexiones de interés historiográfico:

a) Se percibe continuidad y coherencia –en líneas generales– entre las dos primeras ediciones, frente a la de 1869. El centro de las diferencias es doble, tanto en cantidad (hay menos datos y las definiciones son más simples en 1869 que en las ediciones anteriores) como en calidad de la información y de la teoría aportada. Lo más destacado en este segundo ámbito es la castración de la orientación filosófica en la cuarta edición. A pesar de que rezuma cierto halo ideologicista en 1869, las amputaciones que percibimos con respecto a definiciones o clasificaciones de unidades en las ediciones 1845-46 se concentran en los tratamientos filosóficos.
b) La razón principal de la similitud entre 1845 y 1846 y las diferencias con 1869 creemos que es de índole pedagógico-didáctica. Frente a los *Elementos* (1845) y el *Prontuario* (1846), el texto de 1869 es un *Epítome*, por tanto, destinado a las primeras letras, en donde la orientación filosófica, aunque positiva en la enseñanza desde el punto de vista secuencial y teórico, podría resultar compleja frente a la vertiente más tradicional.
c) Consecuentemente, el doble nivel macroestructural-microestructural, tradicional-filosófico, exposición didáctica-exposición teórica, cuerpo de texto-notas al pie… sólo se deja sentir en las

ediciones de 1845 y 1846. Desaparece este doble nivel, aunque con cierto sesgo ideologicista, en la edición de 1869, donde la macroestructura tradicional y, prejuiciosamente, más didáctica, casi anula la microestructura filosófica.

d) Este aspecto que acabamos de tratar se deja sentir desde el título mismo. La alusión a la "filosofía de los idiomas" sólo se muestra en las portadas de 1845 y 1846.

e) Ejemplos de estas amputaciones teórico-filosóficas en 1869 en beneficio del enfoque didáctico, se pueden observar en:

- clasificación filosófica de las palabras;
- alusiones al oficio ideológico (enfoque funcional) de las partes de la oración, de ahí que, por ejemplo, desaparezca "designándole" en la cuarta edición del texto de Terradillos en relación con el nombre;
- clasificación del nombre según la naturaleza del objeto;
- doble terminología (tradicional y filosófica), por ejemplo, para el nombre. No se alude a esa recurrente matización de 1845 y 1846 entre gramática general y gramática particular;
- definición del verbo, que sólo recoge la acción y la pasión como rasgos caracterizadores;
- definición de verbo adjetivo. Resulta significativa la desaparición en 1869 del movimiento, innovación de Gómez Hermosilla;
- clasificación filosófica de los modos verbales y del adverbio;
- definición de la preposición: "expresa la idea de relación" (1845 y 1846) frente a "expresa la relación" (1869).

Sin embargo, sí se mantienen determinados aspectos esenciales de la propuesta de Destutt y de la Ideología: clasificación del verbo (sustantivo/adjetivo), no existe la declinación en español, valor de la determinación como operación lingüística, entre otras, aunque las supresiones son cuantitativa y cualitativamente más sorprendentes. También, en general, algunos aspectos destacados por los gramáticos-filósofos: rechazo de la teoría del pronombre como vicario del nombre (esbozada en Prisciano, pero revitalizada desde Du Marsais, y luego con Condillac, Destutt, etc.), sensualismo general mediante la definición y el apoyo en

conceptos como los de "seres", "ideas", "objetos", la conjunción sólo une oraciones (o juicios), etc.

f) A pesar de las semejanzas entre las ediciones de 1845 y 1846, sin duda, la más coherente desde el punto de vista filosófico es el *Prontuario* de 1846, tanto en terminología como en conceptos, según hemos intentado demostrar en el apartado anterior. Por ello, quizá convenga calificar a las ediciones de 1845 y 1869 de *escolares*, una más en la línea filosófico-ideológica (1845) y otra más en la vertiente híbrida con tendencia a la tradición grecolatina (1869), frente a la edición de 1846 a la que parece ajustársele el rótulo de *pedagógica*, pero no *escolar*, con una clara apuesta, aunque no total, por la orientación filosófica. Una muestra de que la adopción teórica no es completa, puede verse en la macroestructura de las tres ediciones, sintomáticamente rotulada la que se corresponde con la morfología actual, de forma diferente entre 1845 y 1869.

4. APUNTES SOBRE TEORÍA SINTÁCTICA: 1845[1]-1869[4]

Esta parte de la gramática se define como aquélla que "nos enseña a combinar según su valor relativo las palabras para formar debidamente las oraciones" (1846: 62). Por *valor relativo* se entiende: "los oficios que por su naturaleza o mutua sustitución desempeñan las palabras al combinarse para formar la oración" (1846: 63). Esta definición del *Prontuario*, fiel a la superación grecolatina basada en la palabra y situada, pues, en el orden oracional, no se manifiesta ni en la *editio princeps* (1845) ni en la cuarta entrega de este texto (1869): "La parte de la Gramática, que nos enseña a combinar debidamente las palabras para formar la oración" (1845: 41; 1869: 34).

La alusión al "valor relativo" en 1846 pone de relieve la atención funcional y, por tanto, macroestructural de las unidades que componen la oración, a cuya tarea debe dedicarse la sintaxis. En las otras dos ediciones, el peso (quizá por motivaciones didácticas) del modelo *Word and Paradigm* (Hockett 1954) es notable, aunque se percibe una incipiente atención a la oración. Este hecho pone de relieve que, a pesar de que Terradillos reconoce la superación de la palabra y la necesidad de situarse en la oración (aspecto que, además, caracteriza las posiciones de los sensistas e ideólogos, ej. Condillac o Destutt), sin embargo, son factores externos a la consideración misma de la

teoría sintáctica las que imponen, en el caso de Terradillos, la inclinación de la balanza hacia la palabra o hacia la oración[31].

Tanto en 1845 como en 1846 la sintaxis se divide en dos grupos: a) *propia*: la que nos enseña a unir las palabras según las reglas de los buenos hablistas, o fundadas en el carácter del idioma; b) *figurada*: la que enseña ciertas licencias introducidas, ya por los escritores clásicos, ya por el uso para dar belleza y energía al lenguaje. En 1869, por el contrario, la definición de *sintaxis figurada* es literal (1869: 34); sin embargo, en la caracterización de la *sintaxis propia* se amputa un sintagma, interesante, presente en las dos primeras ediciones: "o fundadas en el carácter del idioma". No debe extrañarnos la eliminación de este fragmento en la cuarta edición de la gramática debido a que hace referencia a una comparación (implícita) entre gramática general y gramática particular, y este fondo teórico, como hemos intentado demostrar en el apartado anterior (en relación con la morfología), se omite de forma consciente en el *Epítome* de 1869. A pesar de esta elisión de información filosófica, conviene recordar, con Calero que

> la división de la sintaxis en *natural* y *figurada* responde a la necesidad en que se vieron los gramáticos de recoger en apartados distintos aquellos hechos gramaticales que se correspondían con el orden de los pensamientos y los que no observaban tal correspondencia. Desde el momento en que la sintaxis se concibe desde el punto de vista de la lógica, es preciso constituir una sección independiente con los hechos de la lengua que no se atienen a ella: la sintaxis figurada.
>
> (Calero 1986: 198)

[31] "Pero, como norma general, el enfoque predominante en buena parte de la tradición sintáctica hispánica tuvo como referente la *palabra* (en su combinación con otras palabras): de ella partía, y no de la *oración* como unidad analizable, procediendo de los simple a lo complejo […] No será hasta principios del s. XIX cuando empiece a cambiar la perspectiva de forma sistemática: los avances se fueron dando gracias a autores como Saqueniza (1828), Gómez Hermosilla (1835) o Fernández Monje (1854), quienes, junto a las ya consabidas, colocaron el estudio de la oración entre las partes de la sintaxis. Estos autores, y algunos otros que pretendieron inyectar nueva savia a los estudios lingüísticos, concedieron protagonismo gramatical a la oración gracias al influjo del sensismo y la ideología, corrientes filosóficas venidas de Francia y que, pese a las resistencias (principalmente políticas y religiosas), encontraron sólido arraigo en nuestro país. Sus principales representantes (Condillac, Destutt…) partían, para el análisis gramatical, no de los elementos (= palabras) para llegar a sus diversos modos de combinación, sino de los conjuntos inmediatamente perceptibles (= proposiciones) para, mediante el método analítico, descubrir sus elementos integrantes. Los autores españoles supieron tomar buena nota de esta práctica propia del empirismo psicológico y, a imitación de sus correligionarios franceses, introdujeron en sus gramáticas cuestiones de sintaxis oracional que hasta entonces sólo figuraban en los manuales de Lógica y de Ideología" (Calero 2007: 95-97).

Los criterios de caracterización de ambos tipos de sintaxis, sin embargo, parecen fundarse en factores de tipo tradicional, donde gobierna la antigua *auctoritas*, fruto de esa simbiosis (a veces incoherente) que define los textos de Terradillos.

Para la sintaxis propia señala nuestro gramático tres reglas:

- *concordancia*: conformidad de las palabras en accidentes gramaticales;
- *régimen*: dependencia de unas y otras palabras, atendiendo a sus relaciones;
- *coordinación* o leyes de la formación de las oraciones.

Estas definiciones se reiteran en las tres ediciones analizadas, incluso con la misma nomenclatura. La única diferencia, en relación con lo que hemos indicado a tenor de la definición de "sintaxis", se localiza en el peso específico que la oración y su construcción misma ("coordinación") ocupa en el campo de la sintaxis, en donde se gana terreno a la concordancia y al régimen, de resabios tradicionalistas. De forma sintomática, además, se indica en la cuarta edición que la "coordinación" sustenta "los fundamentos de la sintaxis" (1869: 34).

Analicemos, a continuación, otros conceptos fundamentales que articulan la sintaxis en Terradillos:

a) De forma unánime la *oración* se define en todas las ediciones como: "Oración o proposición es todo conjunto de palabras que expresa un juicio" (1845: 42; 1846: 63; 1869: 34). La definición hunde sus raíces en los gramáticos de orientación racionalista:

> Fue, asimismo, gracias al influjo de los autores de Port-Royal […] como entró en la gramática hispánica la identificación de la construcción nombre + verbo (o, mejor, sujeto + predicado) con la idea de juicio (o pensamiento), tradición que se remonta al menos a la doctrina aristotélica y que es adoptada por los gramáticos de los ss. xviii y xix de orientación raciona-lista: Jovellanos (1795?), Calleja (1818), Noboa (1839), Calderón (1843), Fernández Monje (1854), Salleras (1876) … y así hasta llegar al s. xx
>
> (Calero 2007: 100)

En nota al pie, se indica que *oración, proposición* y *frase* se emplean en gramática indistintamente para hacer referencia a la expresión de un juicio, entendido como 'percibir o afirmar que una idea está contenida en otra'. En la edición de 1845 se indica de forma literal:

> *Juicio* y *pensamiento* se toman en gramática como sinónimos: igualmente frase, proposiciones y oración, si bien expresan conceptos diferentes. Lo mismo sucede con las voces *período* y *cláusula* gramatical para significar la expresión del raciocinio. En la gramática general se notan las diferencias[32].
>
> (Terradillos 1845: 42, nota 1)

La identificación de conceptos lógicos y gramaticales es evidente, así como el establecimiento (tímido) de dos niveles de análisis superiores a la palabra: la oración y el discurso. Con el primero se relaciona el juicio, el pensamiento, la oración, la frase y la proposición; con el segundo el raciocinio, el período y la cláusula. El alcance y relaciones metalingüísticas de estas conexiones requiere un análisis más detallado del que podemos realizar aquí.

b) Las *palabras que componen una oración* se llaman *elementos* en general y *términos* en particular, aunque esto no resulta unánime en las tres ediciones. Tampoco es idéntico el análisis específico de cada función. Veamos, en un cuadro contrastivo, la teoría de Terradillos, así como las diferencias de un programa respecto a otro:

1845	1846	1869
UNIDADES SINTÁCTICAS INTRAORACIONALES		
ELEMENTOS O TÉRMINOS (en general) -Necesarios o principales * Sujeto (o supuesto) * Atributo (o atributivo) -Accesorios o secundarios * Modificativos + Determinativos + Calificativos + Predicados + Apositivos * Complementos + Objetos + Términos	ELEMENTOS (en general) TÉRMINOS (en particular) -Necesarios o principales * Sujeto (o supuesto) * Atributo (o atributivo) -Accesorios o secundarios * Modificativos + Determinativos + Calificativos + Predicados + Apositivos *Complementos + Objetos +Términos	TÉRMINOS -Necesarios * Sujeto (o supuesto) * Atributo (o atributivo) -Accesorios * Modificativos * Complementos * Medios conexivos [Subdivisiones internas no se explican pero se recogen en un ejemplo de análisis que aparece en las tres ediciones, con algunas diferencias en el análisis mismo]

[32] Evidentemente, en la edición de 1869 se sustrae "Lo mismo sucede… se notan las diferencias", que es donde se evidencia el programa de la gramática general. No obstante, el doble análisis, lógico y gramatical, se manifiesta en las tres ediciones.

UNIDADES SINTÁCTICAS SUPRA O INTERORACIONALES		
JUICIO O PENSAMIENTO → expresado por una *oración* o *proposición* RACIOCINIO → expresado por un *período* y una *cláusula* **CL [PE [O/PR]]]**	JUICIO O PENSAMIENTO → expresado por una *oración* o *proposición* RACIOCINIO → expresado por un *período* y una *cláusula* **CL [PE [O/PR]]]**	No se recogen estas explicaciones teóricas en la edición de 1869

En líneas generales, podemos afimar que, en Terradillos, se aprecia una concepción "moderna" de la sintaxis, un paso de la "sintaxis lineal" de raigambre grecolatina, a la "sintaxis jerárquica" (Luis 1995: 10-15), una apuesta por las "funciones sintácticas" (aunque aún no en el sentido moderno), un abandono de los casos y la declinación y, consecuentemente, una apuesta por la complementación, cuya vitalidad se manifiesta en la gramática a partir del artículo de Du Marsais en la *Enciclopedia* (Chevalier 1968; Calero 2007: 106, n45), cuya posible relación, además, ya hemos anotado para el caso de Terradillos.

Las diferencias teóricas perceptibles entre las tres ediciones son prácticamente nulas; dichas diferencias se sostienen, sobre todo, en lo relativo a aspectos cuantitativos: subclasificaciones (por tanto, ampliaciones) de las unidades intraoracionales, y tratamiento de las unidades inter y supraoracionales.

No obstante, las diferencias cualitativas, aunque sutiles, pudieran ser dos principalmente:

a) Nomenclatura hiperonímica de las unidades intraoracionales. En esta cuestión, aunque en principio casi imperceptible, se manifiestan la diferencias entre las ediciones que analizamos. La más decidida en términos ideologicistas es el *Prontuario* (obra pedagógica), como también tuvimos ocasión de caracterizarla con relación a otros aspectos de la morfología; le sigue la edición de los *Elementos* (obra escolar, quizá para segunda enseñanza) y, finalmente, el *Epítome* (obra escolar, seguramente para la primera educación). En esquema:

1845	1846	1869
Elementos	*Prontuario*	*Epítome*
Escolar (¿2ª educación?)	Pedagógica	Escolar (¿1ª educación?)
Sinominia entre *términos* y *elementos*	Distinción clara entre *términos* y *elemento*	Ausencia de los *elementos*, sólo se recoge *términos*

Este hecho pone de relieve, una vez más, la manifestación del programa filosófico frente al programa educativo tradicional (de orientación preceptista y grecolatino) y, además, también se pone de manifiesto, de forma coherente, la explicitud de las diferencias entre gramática general y gramática particular.

b) La unidad "medios conexivos" que aparece en la edición de 1869. Con esta categoría se hace referencia a las preposiciones y a las conjunciones, como elementos formales de unión entre otras unidades jerárquicamente diferentes y funcionalmente plenas. Así, en una secuencia como *La mano poderosa de Dios formó sabiamente el mundo de la nada*, el segmento "de Dios" es analizado desde el punto de vista funcional y en bloque como un complemento en 1845 y 1846, mientras que en 1869 se habla de un medio conexivo ("de") y de un complemento ("Dios"), recurso más tradicional, consistente en una clara explicitud sintáctico-formal. Este hecho, además, supone un retroceso en la "sintaxis jerárquica" y una vuelta a la "sintaxis lineal", a las que hemos hecho referencia anteriormente. Una vez más las motivaciones didácticas se imponen a las teóricas.

c) Tanto en la edición de 1845 como en la de 1846 se establecen tres *clasificaciones de las oraciones*, en virtud de sendos criterios: de su materia, del verbo que las forma, y del modo con que se enuncian:

i) de su materia: *simples*, *complejas* y *compuestas*. El origen de este tipo de clasificación, en virtud de criterios formal y formal-lógico, se halla en la Lógica y la gramática de esta orientación: "Il est important de savoir si la proposition est simple ou complexe, ou composée, puisque ce qu'on affirmera ou niera d'elle pourra affirmer ou nier la totalité ou seulement une partie de la proposition; toute confusion sur ce point pourra donc entraîner des sophismes" (Chevalier 1969: 517; *etiam* Calero 2007: 107, nota

48). Esta misma distinción en simples, compuestas y complejas supone una confusión y mezcla de aspectos lógicos y aspectos lingüísticos, según se desprende de los mismos ejemplos propuestos por Terradillos:

- Simple: *Yo soy niño*, porque tiene un solo verbo.
- Compleja: *La mano poderosa del Altísimo enfrena al mar bramador*, porque incluye más de un verbo, implícito o explícito; sin duda, en ese *implícito* se observa la presencia del análisis lógico.
- Compuesto: *La ley natural prescribe que seamos piadosos*, dado que tiene dos verbos explícitos.

Explícito e *implícito* remiten al doble análisis, lógico y gramatical, que ya percibimos en el Brocense, Port-Royal o muchos de los ideólogos franceses del XIX, aunque también en la tradición racionalista inglesa, por ejemplo, en el *Hermes* de J. Harris. Este hecho prueba y adelanta –en casi dos décadas– las "notables confusiones" a que se refiere el profesor Sarmiento en la siguiente cita:

> Hacia 1860 hallamos en Joaquín de Avendaño, José Giró, Pérez Aguado, Salleras los primeros indicios de que la práctica docente, al mismo tiempo que introducía nuevas teorías y terminología, daba ocasión a notables confusiones. Y una de estas fue la de *oración compuesta* y de *oración compleja*; terminaron por ser utilizadas como sinónimas y las dos perspectivas de análisis, mezcladas.
>
> (Sarmiento 1994: 169)

ii) del verbo que las forma: *sustantivas*, *adjetivas* y *unipersonales*. Usual en la gramática filosófica y llega, incluso, hasta el siglo XX (Calero 2007: 107-108).

iii) del modo con que se enuncian: *expositivas*, *negativas*, *interrogativas*, *imperativas* y *admirativas*.

En la cuarta edición (1869) observamos tres diferencias fundamentales:

- No se incluye la clasificación en función del modo con que se enuncian.
- Las oraciones *adjetivas* se denominan en 1869 oraciones *activas*, aunque se subclasifican y definen de igual modo.

- La oraciones compuestas, en 1845 y 1846, pueden ser *conjuntivas, de gerundio, de infinitivo* y *de relativo*. En 1869 se elimina la categoría *de infinitivo*.

Finalmente, la sintaxis concluye en 1846 con la siguiente afirmación: "Bastará que el profesor las vaya indicando en el análisis para que los discípulos las comprendan, si bien pertenecen más al análisis lógico que al gramatical" (p. 83)[33]. Se incluye, asimismo, un ejemplo de este doble análisis. Como señala Sarmiento (1994: 161) será Beauzée, en 1767, quien deje "esbozados los dos tipos de análisis posibles: el *análisis racional* y el *análisis gramatical*. Pero en la práctica no logró separar el uno del otro". Será en Domergue (1778) donde aparezca "por primera vez y con toda nitidez la distinción entre análisis gramatical y análisis lógico, aunque fue el abate Sicard [1798] quien opuso las partes lógicas de la proposición a las partes gramaticales" (*ib*.: 162). El profesor Sarmiento relaciona, además, algunos autores españoles del XIX que practican este doble análisis: Fernández Monje, Eguílaz, Orío, Avendaño y Aguilar y Claramunt. A esta lista podemos añadir, también, Terradillos (1846).

No obstante, este doble análisis se puede retrotraer a Calderón (1843) (*cf*. Calero 2008) o, incluso, a Mata, quien en su edición de 1823 parece dejarlo entrever (*cf.* Zamorano 2008b).

5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En varios trabajos hemos señalado ya la necesidad, en la praxis historiográfica, de elaborar (sobre una base teórica sólida) una tipología de gramáticos y una tipología de recepción para el siglo XIX, por la complejidad y riqueza que muestra esta centuria en el terreno lingüístico. Desde el punto de vista historiográfico esta labor resulta extremadamente útil, pues de ella surgirá un panorama teórico global, un eje de evaluación desde el que enjuiciar, analizar, contextualizar, relativizar y ponderar o rechazar la labor gramatical de una corriente, de una obra o de un gramático específico. De estas

[33] En 1845 dicha indicación es más reducida y menos explícita en la dicotomía "análisis lógico y gramatical": "Bastará que el profesor las vaya indicando en el análisis para que los discípulos las comprendan" (p. 63). En 1869, de forma consecuente, esta indicación no aparece.

cuestiones tratamos en Zamorano Aguilar [en preparación a y b] de forma sintética y más extensa, respectivamente.

5.1. Por lo pronto, como ejes de valoración historiógrafica de nuestros gramáticos, en este caso, Ángel María Terradillos, vamos a situar su adscripción y análisis en virtud de cuatro aspectos:

5.1.1. *Tradición e innovación teóricas. Grosso modo*, dos son las grandes líneas de pensamiento teórico que se distinguen en la lingüística española del siglo XIX; por un lado, la vertiente "tradicional", de corte grecolatino y marcadamente preceptista, ejemplificada, entre otros, en gran parte de los textos académicos; por otro, la vertiente "moderna", con precedentes claros en la historia del pensamiento gramatical (desde, incluso, Aristóteles, hasta el Brocense o Port-Royal), de sesgo filosófico y orientación francesa (aunque no necesariamente), y caracterizada por el carácter universalista (frente al determinismo o particularismo de la otra corriente) y la fundamentación racional (relaciones entre lenguaje y pensamiento [cognición] *vs*. *auctoritas*).

Evidentemente, esta segunda vertiente adquiere un protagonismo esencial en la gramática española del XVIII y del XIX, con una fragmentación y tipología amplísimas, sobre todo, en lo concerniente a la perspectiva desde la que se analizan las mencionadas relaciones entre el lenguaje y el pensamiento (y la realidad). Una de estas subcorrientes es la que parte de Locke y Condillac y se desarrolla en Destutt y la teoría ideológica. A su vez, esta corriente filosófica también se caracteriza por su polimorfismo y variedad interna: desde una concepción más pura hasta concepciones más eclécticas o híbridas, en las que el pensamiento ideológico se mezcla o se recibe tamizado por otras orientaciones teóricas o reinterpretado por otras líneas de pensamiento (con motivaciones diversas también). En este sector híbrido se localiza la producción de Ángel María Terradillos.

Su producción gramatical se organiza en torno a dos ejes de influencia; por un lado, la macroestructura de sus textos obedece a la tradición grecolatina, organizada de manera cuatripartita, a pesar de que dicha corriente se critica en varios aspectos de su programa; por otro, la microestructura y el marco global de pensamiento se sustentan en la Ideología, a la que se defiende en sus principios teó-

ricos (matizados) y en sus aplicaciones didácticas. Esta dialéctica u organización dicotómica del texto se manifiesta también en otros aspectos de la obra.

5.1.2. *Elementos de contextualización general.* Nos encontramos ante lo que podemos llamar un *gramático-profesor* y no tanto un *gramático-teórico*. Terradillos fue un intelectual muy valorado en la España decimonónica, como lo demuestra, entre otras cuestiones, su pertenencia a agrupaciones científicas, innovadoras y, en cierto sentido, comprometidas con ideales no tradicionales: Real Academia Greco-Latina, Academia de Profesores de Primera Educación, etc. Por ello, en sus obras se percibe esa tensión entre el gramático atento la teoría, en este caso, de la Ideología (de hecho, ocupó esta cátedra en varias ocasiones) y el gramático que, también atento a la convulsa España decimonónica (latín *vs*. lenguas vernáculas, absolutistas *vs*. liberales, enseñanza del/en latín *vs*. enseñanza del/en español, lectura para la escritura *vs*. lectura para formación, historia *vs*. literatura, teoría *vs*. práctica, etc.) tiene que optar, en ocasiones, entre el favor político-legislativo-educativo y el favor teórico, no siempre ambos fácilmente conciliables, como lo demuestra el análisis de una serie textual de su misma obra: 1845, 1846 y 1869.

5.1.3. *Evolución de la teoría.* Precisamente, esta serie pone de relieve que, aunque cada obra aparente ser –al menos por el título– un texto diferente (1845: *Elementos*; 1846: *Prontuario*; 1869: *Epítome*), sin embargo, la base y el trasfondo teórico son sustancialmente los mismos, con diferencias, sobre todo, cuantitativas, quizá motivado por el tipo de receptor al que iba dirigida la obra, según las distintas reformas legislativas del siglo XIX en materia de educación. A pesar de este hecho, el texto de 1846 es el que presenta una mayor coherencia y asunción teóricas de posturas racionalistas y, más específicamente, sensualistas e ideologistas. Esto no obsta para que, en ocasiones, según hemos intentado demostrar, la didáctica se superponga a la orientación filosófico-teórica, de ahí la aparente (y, en algunos casos, real) mezcla incongruente de orientaciones terminológicas y teóricas, más abundantes en los textos de 1845 y 1869 que en el de 1846.

Todo ello, sin duda, permite ofrecernos una obra (serie de textos) caracterizada por (1) su hibridismo filosófico, (2) la demostración

de lecturas comunes de cánones diversos (españoles y extranjeros), pero razonablemente bien asimilados, (3) una acumulación terminológica como rasgo genuino de método, (4) una clara orientación universalista (gramática general *vs*. gramática particular) y, por ende, de sesgo lingüístico contrastivo (sobre todo, la edición de 1846, más teórica y consecuente con el modelo ideológico), (5) unos flujos de modernidad e, incluso, originalidad en ciertos aspectos: el concepto (y no sólo el término) de *lexicología* para hacer referencia a la tradicional *analogía*, la clasificación interna del sustantivo, la crítica rotunda al pronombre como vicario del nombre, la concepción del artículo y su valor determinativo, el tímido paso de una sintaxis lineal a una sintaxis jerárquica (como se aprecia en el contraste de ediciones, muestra de una microhistoria gramatical desde la atención a la palabra hasta la progresiva inclinación hacia la oración…), etc.

5.1.4. *Canon y tipologías*. Las cuestiones de "canon teórico" son, sin duda, fundamentales para valorar y analizar adecuada e historiográficamente un texto (*vid.* Zamorano Aguilar en preparación a y b). Si entendemos la labor historiográfica como un proceso comunicativo complejo (*vid*. Zamorano Aguilar 2008a), las cuestiones relativas al canon, a la tipología de gramáticos y de obras también pueden organizarse en torno a esa tríada de elementos de la comunicación que propuso K. Bühler en su *Sprachtheorie* (labor metahistoriográfica):

EMISOR	MENSAJE	RECEPTOR
Tipología de gramáticos	Tipología de obras	Canon

Dado que el análisis de este esquema resulta complejo, remitimos a la bibliografía indicada para su desarrollo y esbozamos aquí sólo aquellos aspectos que nos interesan a la hora de caracterizar a Terradillos y su obra:

Emisor. Tipología de gramáticos. En el proceso de recepción de la Ideología podríamos establecer el siguiente esquema, generalizable como tipología general de gramáticos, a pesar de que cada categoría pretende caracterizar al tratadista y no encorsetarlo, pues, seguramente, otros muchos matices son posibles:

ASIMILACIÓN/RECEPCIÓN DIRECTA DE LAS TEORÍAS

- Literal (ej. L. Pelegrín, 1825)
- Crítica (ej. Gómez Hermosilla, 1835 o Fernández Monje, 1854)
- Híbrida (ej. Terradillos, 1846)

ASIMILACIÓN/RECEPCIÓN INDIRECTA DE LAS TEORÍAS

- Literal (ej. Núñez de Arenas, 1847)
- Crítica (ej. García Vázquez, 1850)
- Híbrida (ej. B. García, 1848)

Mensaje. Tipología de obras. Consideramos que pueden establecerse dos tipos básicos de obras: (1) *Teóricas* (ej. García Luna, 1845); (2) *Didácticas*: (2a) *Pedagógicas* (ej. Fernández Monje, 1854) y (2b) *Escolar* (ej. Anónimo, 1813). Las diferencias se establecen por criterios tanto cualitativos como cuantitativos.

Desde este punto de vista, el *Prontuario* (1846) de Terradillos se podría calificar de pedagógica (con tendencia a escolar), los *Elementos* de 1845 como escolar (con leves tendencias a la pedagógica) y el *Epítome* una gramática claramente escolar. Esta clasificación se fundamenta, además, en dos aspectos perceptibles en las obras:

- *Distintos niveles terminológicos*. Muchas de las categorías se denominan con términos filosóficos y con términos "tradicionales". La nomenclatura racionalista responde al tipo de gramática pedagógica; la "tradicional" remite claramente a motivaciones escolares.
- *Distintos niveles expositivos*. El cuerpo de texto y las notas al pie de página, según se desprende de Terradillos 1845 y 1846, obedecen a dos niveles textuales de exposición distintos: el del cuerpo de texto, con finalidad didáctica; el de las notas, con pretensiones teóricas, con un aumento de las citas y de las fuentes, así como de la complejidad teórica de la categoría o aspecto gramatical analizado.

Receptor. Canon. En relación con el canon debemos distinguir dos planos nítidamente diferenciados: historiográfico e histórico.

a) Un *canon historiográfico*, cuya confección corresponde al teórico de la historia lingüística que permite ir configurando redes de influencia, mallas o focos de gestación teórica, etc. Desde este punto de vista, Terradillos podría ubicarse en lo que podemos llamar *foco docente de los años 40 y 50*, constituido por gramáticos como Fernández Monje, Eguílaz, Avendaño, Mata, entre otros, que coincide, además, con una etapa de auge de la Ideología en España. Se trata de un grupo de gramáticos-profesores que, atentos a las teorías filosóficas provenientes de Francia y, en general, de Europa, tienen que hacer frente a una tensión político-educativo-religiosa interna, española, y adecuarla a la enseñanza de la gramática sin perder la bondad de esta nueva y foránea orientación ideológica. Aunque existen diferencias entre los autores mencionados, diferencias de tipología de recepción y de canon histórico, consideramos que comparten intereses, tradiciones discursivas y motivaciones comunes, lo que permite concentrarlos en un bloque bastante compacto.

b) Un *canon histórico*. Nos referimos no a una construcción historiográfica, es decir, según la valoración, análisis, etc. del teórico de la historia, sino a la percepción y catalogación de los autores en su contexto social y cultural. En este bloque, además, conviene diferenciar dos subapartados:

   b_1) *Canon histórico externo*. Si, por ejemplo, nos situamos en la España del XIX, este canon estaría constituido por aquellos gramáticos que, de manera externa a ellos mismos, bien por prestigio intelectual, bien por apoyo institucional o propaganda legislativa, etc., son considerados como referentes en materia lingüística. Terradillos, como ya hemos ido puntualizando en el análisis, forma parte de este canon histórico externo, junto a otros autores como Salvá, Gómez Hermosilla, Clemencín, los textos académicos, etc.

   b_2) *Canon histórico interno*. También podríamos llamarlo *canon de lecturas*. Se trata de las fuentes (cánones) que nuestros gramáticos emplean para la confección de sus textos y el desarrollo de sus teorías. Este canon puede ser de dos tipos:

i) *Explícito*, es decir, fuentes claramente manifestadas en los textos, con independencia de su uso real o no. En el caso de Terradillos, su canon explícito está formado sólo por tres autores: Salvá, la *RAE* y Nebrija, aunque sólo el primero parece ser fuente real, concretamente en lo que concierne a las irregularidades de los verbos.

ii) *Implícito* o *encubierto*, esto es, aquellos textos o autores que, aunque no se expliciten en la obra, se pueden deducir del análisis historiográfico y constituyen el canon, en ocasiones, más valorado por nuestros autores. Ángel María Terradillos construye su canon encubierto sobre la base de Destutt, en ciertos aspectos el Sensualismo (Condillac), también, posiblemente, la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alambert, así como, entre otros, toda una tradición teórico-didáctica autóctona que nos sirve a los teóricos para construir el canon historiográfi co: Avendaño, Eguílaz o, de los años 30, Gómez Hermosilla, Amézaga o Noboa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alas, Leopoldo. 1973. Don Urbano, en *Cuentos morales*, Madrid, Alianza.

Calero Vaquera, Mª Luisa. 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920). De A. Bello a R. Lenz*, Madrid, Gredos.

Calero Vaquera, Mª Luisa. 1994. Un representante de la 'Ideología' en España: José María Rey Heredia (1818-1861), en B. Schlieben-Lange *et al*. (eds.), *Europäische Sprachwissenschaft um 1800*, vol. 4, Münster, Nodus Publikationen: 195-207.

Calero Vaquera, Mª Luisa. 1997. Materiales para la reconstrucción de la historia de la gramática filosófica en la España del siglo XIX, en R. Escavy *et al.*, *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez*, vol. I, Murcia, SPU: 59-74.

Calero Vaquera, Mª Luisa. 2002. El *Tratado de sintaxis* (1872) de S. Pérez y Aguado, *Res Diachronicae*, 1: 9-28.

Calero Vaquera, Mª Luisa. 2007. Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica, en J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Arco/Libros, Madrid, 2007: 95-96

Calero Vaquera, Mª Luisa. 2008. Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis, *Gramma-temas*, León [en prensa].

Chevalier, Jean-Claude. 1968. *Histoire de la Syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*, Ginebra, Librairie Droz.

Destutt, Antoine, Conde de Tracy. 1970 [1817²]. *Élémens [sic] d´Idéologie; Seconde partie*. *Grammaire*, reimpr., introd. y apéndices de H. Gouhier, París, Librairie Philosophique J. Vrin.

Esteve Serrano, Abraham. 2007. Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España, *Revista electrónica de estudios Filológicos*, 13, http://www.um.es/tonosdigital/znum13/secciones/relecturas_A_ideas.htm.

Fernández Corte, José Carlos. 2004. La invención de la historia de la literatura latina en España (y una breve reflexión sobre Europa), *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 24, 1: 95-113.

Fernández Ferraz, Valeriano. 1964. Recuerdos de la vida y errores de un profesor trashumante, *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 14, 4, enero-junio: 227-252.

García Folgado, María José. 2005. *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX (1768-1813)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia.

García Jurado, Francisco y Pilar Hualde Pascual. 2005. La Academia (Greco)Latina Matritense (1755-1849). Segunda Parte: actividad filológica y documentos, *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 18: 211-225. [*vid. etiam* Hualde-García (2004)].

García Puchol, Joaquín. 1993. *Los textos escolares de historia en la enseñanza española (1808-1900): análisis de su estructura y contenido*, Barcelona, SPU.

Gómez Asencio, José Jesús. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, SPU.

Gómez Asencio, José Jesús. 1985. *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, SPU.

Gómez Hermosilla, José. 1841 [1835]. *Principios de Gramática General*, Madrid, Impr. Nacional.

Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1988. El latín, sustituido por el castellano en la Universidad española (siglos XVIII-XIX), en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid, Arco/Libros: 1205-1214.

Hidalgo, Dionisio. 1848. *Boletín bibliográfico español y extranjero*, tomo IX, Madrid, Imprenta de Reneses.

Hockett, Charles. 1954. Two models of grammatical description, *Word*, 10: 210-231.

Hualde Pascual, Pilar y Francisco García Jurado. 2004. La Academia (Greco)Latina Matritense. Primera parte: su historia (1755-1849), *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 17: 165-202. [*vid. etiam* García-Hualde (2005)].

Hualde Pascual, Pilar y Francisco García Jurado. 2005. El nacimiento de una asignatura. Legislación, manuales y programas de curso, en F. García Jurado *et al*. (eds.), *La historia de la literatura grecolatina en el siglo XIX español. Espacio social y literario*, Málaga, SPU, Anejo 50 de *Analecta Malacitana*: 67-84.

Lliteras, Margarita. 1992. *La teoría gramatical de Vicente Salvá*, Madrid, SGEL.

Lliteras, Margarita. 1998. Sobre la llamada 'gramática tradicional' de la lengua española, en C. Hernández (coord.), *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento: 1895-1995*, Valladolid, SPU: 357-366.

Luis, Carlos R. 1995. La sección *Sintaxis* en la gramática hispánica del siglo XIX, *Letterature d'America*, 15: 9-36.

Martínez Linares, María Antonia. 2001. *Sobre las "partes de la oración" y el enfoque sintáctico funcional de la gramática de Eduardo Benot. 1822-1907*, Alicante, Universidad de Alicante.

Martínez Navarro, Isabel. 1996. *La gramática en la enseñanza de la lengua española*, Murcia, DM.

Melcón Beltrán, Julia. 1992. *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones.

Padley, G. A. 1976. *Grammatical theory in Western Europe: 1500-1700,* Cambridge, Cambridge University Press.

P. F. M. 1850. *Madrid en la mano o El Amigo del Forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid, Impr. de Gaspar y Roig Editores.

Pozuelo Yvancos, José María y Rosa María Aradra Sánchez. 2000. *Teoría del canon y literatura española*, Madrid, Cátedra.

Sahlin, M. Gunvor. 1928. *C. Ch. du Marsais et son rôle dans l'évolution de la grammaire générale*, Paris, Press Universitaires.

Sarmiento, Ramón. 1994. La presencia de los 'ideólogos' en la gramática española del siglo XIX. La sintaxis oracional (1780-1880), en B. Schlieben-Lange *et al*. (eds.), *Europäische Sprachwissenschaft um 1800*, vol. 4, Münster, Nodus Publikationen: 155-175.

Simón Díaz, José. 1960[2] y 1972. *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica, tomo I (1960[2]) y tomo X (1972).

Stammerjohann, Haro (ed.). 1996. *Lexicon Grammaticorum. Who's who in the history of world linguistics*, Tübingen, Max Niemeyer.

Swiggers, Pierre. 2007. *L'analyse grammaticale et didactico-linguistique du français, du Moyen Âge au 19e siècle*, Katholieke Universiteit Leuven, preprint nr. 262.

Viñaza, Conde de la (Cipriano Muñoz Manzano). 1978 [1893]. *Biblioteca histórica de la filología castellana*, 3 vols., Madrid, Atlas.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2002. Teoría y estructura de los prólogos en los tratados gramaticales españoles (1847-1999), en M. Á. Esparza, B. Fernández y H.-J. Niederehe (eds.), *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística,* Helmut Buske Verlag, Hamburgo: 489-502

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2006. Nuevas aportaciones al racionalismo gramatical del siglo XIX. El modelo teórico de Fernández Monje, en Mª. L. Calero, F. Osuna y A. Zamorano (eds.) (2006), *Studia Linguistica et Philologica in memoriam Feliciano Delgado (1926-2004)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la UCO y Dpto. Ciencias del Lenguaje: 261-291.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2008a. En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos, en F. M. Carriscondo Esquivel y C. Sinner (eds.), *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, München, Peniope [ELS, Études Linguistiques/Linguistische Studien], Band 3: 244-277.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2008b. Luis de Mata y Araujo en el marco de la gramática general del siglo XIX: evolución de un ideario teórico, en *Analecta Malacitana* [en prensa].

Zamorano Aguilar, Alfonso. En preparación a. Epihistoriografía de la Lingüística y Teoría del Canon, en *Homenaje al profesor Ángel López García.*

Zamorano Aguilar, Alfonso. En preparación b. El lugar de la Historiografía de la Lingüística: entre la Comunicación y el Caos [monografía].

LINGÜÍSTICA
Vol. 20, 2008: 99-118

UNA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN *DICCIONARIO DE COLOCACIONES DEL ESPAÑOL*[1]

MARÍA DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ
Universidad de Cádiz, España
mdolores.munioz@uca.es

Con este artículo tratamos, en última instancia, de justificar la necesidad de elaborar un diccionario de colocaciones del español. Para ello, en una primera parte, tomamos como punto de partida las dos propuestas cercanas más relevantes en el panorama hispánico, pero con un perfil distinto al de la nuestra: (2004). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, de I. Bosque, y el proyecto de un diccionario de colocaciones del español (*DICE*), que está elaborando M. Alonso Ramos. En este sentido, planteamos las diferencias entre nuestra concepción del concepto de colocación y el propuesto por estos autores. En una segunda parte de este artículo exponemos la metodología que emplearemos para la selección de los lemas de nuestra propuesta de diccionario y presentamos una sucinta ejemplificación de la elaboración de los mismos.

Palabras clave: *Colocaciones*, *compuestos sintagmáticos*, *locuciones*, *diccionario de colocaciones del español*

A PROPOSAL FOR THE ELABORATION OF A *DICCIONARIO DE COLOCACIONES DEL ESPAÑOL*

In this paper we first intend to justify the need to develop a dictionary of Spanish collocations. Our starting point are the two most relevant proposals within the Hispanic realm, which are closely related to each other and have a different profile from ours: (2004). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, by I. Bosque, and the project of a dictionary of collocations of Spanish (*DICE*), currently under development by

[1] Este artículo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación I+D+I, solicitado al Ministerio de Educación y Ciencia de España en su convocatoria 2008-2011, *Criterios de distinción entre colocaciones, compuestos sintagmáticos y locuciones. Sistematización de un corpus de colocaciones del español*, dirigido por la Prof. Dra. Mª D. Muñoz Núñez (Universidad de Cádiz), y cuyas integrantes son, además, la Prof. Dra. Sylvia Costa, las Profs. Marisa Malcuori y Serrana Caviglia (Universidad de la República, Uruguay) y las doctorandas Mª Luisa Vaca Chamizo (Universidad de Cádiz) y Ana Clara Polakoff (Universidad de la República).

M. Alonso Ramos. With this goal in mind, we put forward the differences between our conception of the concept of collocation and the proposal by the authors mentioned above. In the second part of this article we present the methodology that we will use to select the entries in our proposal of dictionary and we offer a succint exemplification of their elaboration.

Key words: *Collocations, syntagmatic compounds, phrases, dictionary of spanish collocations*

UMA PROPOSTA PARA A ELABORAÇÃO DE UM *DICCIONARIO DE COLOCACIONES DEL ESPAÑOL*

Neste artigo visamos, em primeiro lugar, justificar a necessidade de desenvolver um dicionário de colocações do espanhol. Para tanto, tomamos como ponto de partida as duas propostas, próximas entre elas, mais relevantes no âmbito hispânico, porém com um perfil diferente do da nossa: (2004). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, de I. Bosque, e o projeto de um dicionário de colocações do espanhol (*DICE*), que está sendo desenvolvido por M. Alonso Ramos. Para atingir nosso objetivo, trabalhamos com as diferenças entre a nossa concepção do conceito de colocação e a proposta dos autores acima.. Na segunda parte deste artigo expomos a metodología a ser usada para selecionar as entradas na nossa proposta de dicionário e apresentamos uma sucinta exemplificação da elaboração das mesmas.

Palavras-chave: *Colocações*, *compostos sintagmáticos*, *locuções*, *dicionário de colocações do espanhol*

1. INTRODUCCIÓN

Como explicamos cuando presentamos nuestro proyecto al Ministerio de Educación y Ciencia de España en la última convocatoria, la finalidad última de éste es la de elaborar un diccionario de colocaciones del español, pues no existe una publicación de estas características para nuestra lengua. Las que consideramos las dos grandes propuestas más cercanas, es decir, el diccionario *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (Bosque 2004) y la propuesta de diccionario de colocaciones del español que está elaborando actualmente M. Alonso Ramos (*DICE*) difieren considerablemente, como explicaremos más adelante, de la nuestra. Pero si bien la elaboración de un diccionario de colocaciones del español es el objetivo último, para acometerlo es necesario un análisis contrastivo

de las distintas concepciones sobre esta noción, que históricamente ha sido englobada a veces en el ámbito de la fraseología (*v*., entre otros, Corpas Pastor 1996 y 2001: 41-56), otras, en el de las restricciones de selección o restricciones léxicas (*v*. también, por ejemplo, Bosque 2001: 9-40 y Alonso Ramos 1994/95: 9-28) y, finalmente, como noción independiente de las anteriores (*cf*., por ejemplo, Koike 2001). No obstante, esta última postura es muy difícil de deslindar con carácter independiente de los desarrollos sobre el tema, pero en relación con ella trataremos de dejar constancia, al menos, de la dificultad de encuadrar ciertas combinaciones en la fraseología o en las restricciones léxicas. Por ello, formarían parte del concepto autónomo de colocación, frente a los de restricción léxica, compuesto sintagmático y, por supuesto, frente al de locución (*cf*. Muñoz Núñez 2007: 177-198). Por lo demás, diccionarios o *corpora* de las características del que proponemos cuentan con una amplia tradición en, por ejemplo, la lingüística inglesa, entre cuyas aportaciones destacan: *The BBI Combinatory Dictionary of English (BBI)*, 1986; *A Dictionary of English Collocations (ADEC)*, 1994; *Collins Cobuild English Collocations on CD ROM (CCEC)*, 1995; *Language Teaching Publicatins Dictionary of Selected Collocations (LTPSL)*, 1997; *Oxford Collocations Dictionary for Learners of English (OCDLE)*, 2001, etc.

Adelantamos de momento, por una parte, que para Bosque nunca fueron relevantes para la elaboración de su diccionario, por ejemplo, los criterios de frecuencia y preferencia (lo que no ocurre en nuestro caso) y, por otra, que la propuesta que está llevando a cabo Alonso Ramos se encuentra inserta en un marco teórico muy concreto, el de la teoría sentido-texto de Mel'cuk, lo cual consideramos que tiene importantes consecuencias lexicográficas; es decir, la teoría sentido-texto es la perspectiva teórica de un autor concreto –aunque actualmente también de toda una escuela–, que se plasmará en el diccionario que está elaborando esta autora, pero un diccionario es una obra de divulgación a escala mucho más general, y no nos referimos en concreto a la utilización que de él hagan los investigadores sino al público al que pueda ir destinado, y que incluye tanto a hablantes nativos como a no nativos. Pero, aun reconociendo que todo proyecto se inserta en una visión teórica determinada, ni la naturaleza de las unidades que Alonso Ramos incluye en su proyecto de diccionario ni la configuración del mismo coinciden con nuestra visión.

2. PARTICULARIDADES DE NUESTRA PROPUESTA

Antes de hablar propiamente de la metodología (aunque también lo que explicaremos a continuación constituye un punto de partida teórico-metodológico), es necesario explicar, pues, más detenidamente en qué se diferencia nuestra propuesta de diccionario tanto de la de Bosque como de la de Alonso Ramos (insistimos que nos centramos en estos dos autores porque han sido sus respectivos proyectos los que han dado o están dando resultados lexicográficos en el ámbito hispánico en una línea cercana –aunque no idéntica– a la que presentamos).

En primer lugar, la opción de Bosque en relación con los mecanismos que sustentan las colocaciones es distinta de la de muchos otros investigadores. En efecto, en la amplia bibliografía existente sobre el tema no siempre se maneja el mismo concepto de colocación por la que se ha decidido este autor, quien lo defiende señalando las múltiples ventajas de su postura. Así, por ejemplo, en el libro editado por J. de D. Luque y A. Pamiés (2005), por poner un ejemplo de publicación relativamente reciente, o en el de Koike (2001), de obligada referencia, se sostienen posturas diferentes a la de Bosque.

Consideramos que *REDES* es la obra lexicográfica más completa que se ha elaborado en el ámbito de la combinatoria y, en concreto, de las restricciones léxicas. No pretendemos, por tanto, superar esta obra. Pero sí tratar de demostrar por qué no estamos de acuerdo con la concepción que Bosque tiene de las colocaciones, es decir, como un tipo de restricción léxica. Para nosotros se trata más bien de una noción independiente, aunque con "interferencias" respecto a las restricciones léxicas y respecto a las locuciones, por no hablar de los compuestos sintagmáticos. Pero, como noción independiente, debe quedar recogida en una obra lexicográfica diferente, máxime teniendo en cuenta la necesidad de cubrir esa carencia desde la óptica de la enseñanza del español[2].

La defensa de un concepto autónomo de colocación pasa por la fijación de los criterios que distinguen locuciones, colocaciones y restricciones léxicas. En este sentido, ya entregamos un adelanto de

[2] Véanse, sobre todo, M. Higueras García (2004: 480-490) y M. R. Cordero Raffo (2004: 222-229).

ellos en la comunicación presentada en el VII Congrés de Lingüística General (Barcelona, 2006), "Algunos criterios para distinguir restricciones léxicas y colocaciones", criterios en los que profundizamos en (2007), "Colocaciones y restricciones: criterios de diferenciación". En lo que sigue trataremos de sintetizar nuestra postura teórica, que tendrá sus consecuencias en la praxis lexicográfica.

Las definiciones que hasta ahora se han dado de colocaciones inciden en las siguientes propiedades de estas: combinaciones habituales; unidades sintagmáticas bimembres, recurrentes, no idiomáticas, fijadas por la norma; combinaciones frecuentes de lexemas; combinaciones sometidas a restricciones impuestas por el uso tradicional, y casos de restricciones léxicas, por citar las definiciones más significativas en la bibliografía sobre el tema. Parecería que entre todas ellas reina el más absoluto desacuerdo, pero en realidad se puede observar que hay bastantes analogías entre muchas de esas definiciones. Esas analogías están en primar lo habitual, frecuente, preferente, impuesto por la norma o por el uso tradicional, etc., sin que exista en esas combinaciones necesariamente una explicación desde el punto de vista de las reglas de restricción del sistema de la lengua.

En este sentido, Bosque ya había manifestado que los criterios que hasta ahora habían venido sustentando el concepto de colocación –la frecuencia y la preferencia– no son criterios lingüísticos. Es lo que le lleva a considerar que

> las propiedades características de las colocaciones no demuestran que esas unidades formen parte propiamente de la fraseología, sino que pertenecen más bien a la llamada 'interfaz léxico-sintaxis'
>
> (Bosque 2001: 10-11)

y a sugerir que gran parte de ellas constituyen manifestaciones de un concepto ya necesario en la gramática por razones independientes: el de 'selección léxica' (*Ibid*.). Por tanto, reserva el término colocación para

> designar un concepto propiamente lingüístico, es decir, una unidad de análisis que se restrinja en función de los criterios léxicos y sintácticos que delimitan los ámbitos que cabe establecer en el estudio científico del idioma
>
> (Bosque 2001: 15)

es lo que ocurre, para este autor, en casos como los de *enemigo acérrimo, conocer sobradamente, ignorancia supina, prohibir terminantemente*, *conocer universalmente, atraer poderosamente*, etc., en los que hace notar que los colocativos no eligen a sus bases individualmente; lo que eligen son clases léxicas, a pesar de la frecuencia de las combinaciones entre los elementos anteriormente citados.

Detengámonos en las propiedades de frecuencia y preferencia como únicas características, según este autor, de las colocaciones (si queremos seguir manteniéndolas con carácter independiente respecto a otras nociones), eso sí, características consideradas generalmente de "interés limitado", "poco interesantes" o de "ninguna validez". En efecto, como el propio Bosque señala,

> si un corpus amplio nos dice que el sustantivo *basura* es más frecuente que el sustantivo *madera* como complemento del verbo *triturar* no nos estará proporcionando ninguna información lingüística (esto es, información sobre las palabras, su combinatoria o su significado), sino a lo sumo sobre la frecuencia con la que se realizan ciertas acciones que afectan a la manipulación de determinados objetos en un determinado ámbito
>
> (Bosque 2001: 14)

La idea es que, efectivamente, las aproximaciones estadísticas al concepto de colocación están lejos de las informaciones sobre el comportamiento selectivo de las unidades de una lengua, pero es una realidad que ciertas combinaciones sólo presentan esta característica y no se pueden explicar de otra manera, ya que ni siquiera es relevante en esos casos la selección argumental, como tampoco lo es en los casos de combinaciones libres, como *abrir la ventana*. Así, creemos que no podemos explicar la que consideramos una colocación, como *escanciar la sidra*, si no es diciendo que *escanciar* es el verbo que se prefiere (por tanto, el más frecuente) para aludir al hecho de verter de determinada manera una bebida, preferentemente alcohólica. Dejemos claro que la selección argumental obviamente existe, y, según algunas clasificaciones sobre el tema *(cf*., entre otros, Hausmann 1979), el verbo es en este caso el colocativo, pero la direccionalidad pierde relevancia; es decir, la colocación no adquiere su entidad porque uno de los elementos, el predicado o colocativo seleccione a su argumento o base. Volveremos sobre esta idea, ya que constituye uno de nuestros argumentos a favor de la entidad autónoma de las colocaciones.

Por otra parte, en nuestra opinión, las colocaciones abarcan tres ámbitos, que se justifican por los criterios que expondremos más abajo: a) el de las "solidaridades léxicas" de Coseriu[3]; b) el de combinaciones adscritas por muchos a ámbitos especializados, aunque no vayamos a incluir en nuestra propuesta de diccionario nada más que aquellas que presentan un considerable grado de generalización, y c) igualmente el de combinaciones enormemente restringidas, a veces de carácter biunívoco, y a veces reducidas, todo lo más, a tres o cuatro términos. Se trata, pues, de combinaciones que el hablante tiene que memorizar. Como se observa, no hacemos uso del criterio que hace referencia a la correlación entre intensión y extensión, manejado por Bosque para seleccionar el número de entradas de su diccionario y para determinar, por tanto, lo que es restricción léxica frente a cualquier otro tipo de combinación. Así, para este autor,

> El DRL no da entrada a adverbios como *lentamente* o *esmeradamente* en su lemario, puesto que carece de interés presentar larguísimas listas de verbos cuyo único punto en común es el hecho de denotar acciones. Por el contrario, dará entrada a adverbios como *enérgicamente*, *rotundamente* o *intensamente* porque en estos casos es posible caracterizar las clases semánticas que esos predicados forman (esto es, la intensión de la propiedad denotada)
>
> (Bosque 2001: 18).

Con este proyecto defendemos, en cambio, que las colocaciones son combinaciones de naturaleza diferente, como argumentaremos a continuación.

Así pues, los ejemplos insertos en los tres grupos citados cumplen las siguientes características determinantes, a nuestro entender, de las colocaciones, características ya mencionadas y que ahora retomamos:

a) no son combinaciones idiomáticas, como las locuciones, sino que son composicionales, a pesar del carácter metafórico de alguno de sus elementos[4]; y, sobre todo, son frecuentes y preferentes;

---

[3] Para el concepto manejado por el autor rumano, véase, sobre todo Coseriu 1981, 2: 143-161.

[4] Esto no hace ni siquiera que las colocaciones con tales elementos metafóricos vayan pasando progresivamente al ámbito de las locuciones (véase, en este sentido, Koike 2006: 47-59). Por otra parte, el hecho de que pueda haber algún elemento metafórico en las colocaciones hace también que estas se diferencien de los compuestos sintagmáticos –que aluden a entidades que no pueden denominarse por un único lexema–, en los que sus componentes pueden interpretarse composicionalmente (*máquina de escribir*) o no (*ojo de buey*).

b) la relación entre sus miembros es exclusiva de esos elementos (*ladrar un perro*, pero también *guiñar un ojo*, o *cerda verrionda*, *oveja morionda*, *vaca torionda* –estos tres últimos ejemplos tomados del artículo de García-Page 1990: 222-224–; por los ejemplos se observa que a veces la biunivocidad se produce por conocimiento del mundo y a veces por acuñación convencionalizada), o la clase con la que se combina uno de ellos es enormemente restringida, reducida, todo lo más, a unas cuantas unidades (*ensortijarse el pelo*, *escanciar la sidra*, *levar anclas*, *talar un árbol*, *zarpar un barco*, etc.), y
c) en ellas no tiene ninguna relevancia la selección argumental, como ocurre en las combinaciones libres –si bien esta existe–, por lo que es difícil determinar a veces la direccionalidad. Esto se relaciona con el hecho de que algunos autores incluyen determinadas, y las mismas, combinaciones bien en el ámbito de las locuciones, en el de las restricciones léxicas (muchas de las denominadas locuciones por Varela y Kubarth, sobre todo aquellas formadas con el verbo dar, aparecen en *REDES* como casos de restricciones léxicas), o en el de las colocaciones (véase, por ejemplo, Penadés Martínez 2001: 57-88). La inclusión de estas mismas combinaciones sobre todo en el ámbito de las colocaciones se debe a la idea de que en una colocación hay al menos una palabra que es autosemántica y que coincide normalmente con la base. Esto no se cumple en otros casos de colocaciones, donde los dos elementos son autosemánticos y donde a veces tiene más intensión el colocativo que la base.

Ya Corpas Pastor (1996: 65) había señalado que el concepto de colocación es más amplio que el de solidaridad léxica de Coseriu, pues –según esta lingüista– incluye casos como *diametralmente opuesto*, que no atiende a ningún tipo de implicación y donde sólo interviene la frecuencia de coaparición. Por su parte, Higueras García señala que desde la perspectiva lingüística se pueden perfilar nítidamente las características de las colocaciones, esto es,

> suponen un caso de restricción léxica en el que hay direccionalidad, ya que uno de los lexemas selecciona al otro...; se aprecia tipicidad entre los dos lexemas...; presentan fijación arbitraria en la norma, consecuencia del uso repetido..., y se caracterizan también por la regularidad sintáctica y la transparencia semántica
> (Higueras García 2004: 480)

En cambio –según esta autora– desde la didáctica de lenguas se maneja un concepto más amplio de colocación, que implica algunas de las características señaladas anteriormente, pero donde no son tan destacadas ni la restricción léxica ni la direccionalidad.

Estamos de acuerdo con Higueras García en que desde la perspectiva lingüística las colocaciones suponen muchas veces casos de restricciones léxicas, porque en innumerables ejemplos se cumplen todas las características señaladas por la autora. Pero defendemos, además, también desde esta perspectiva, que la colocación constituye, si no un concepto más amplio que el de restricción, sí una noción que debe contemplar casos que no aparecen en *REDES*. Y no aparecen por las características particulares y de diferente naturaleza –que cualquier teoría lingüística debe explicar– de estas colocaciones frente a las restricciones léxicas tal como las entiende Bosque. Más bien, la línea de esta argumentación invita a pensar que quizá lo menos relevante es si el concepto de colocación es o no es más amplio que el de restricción, y a prestar más atención a los tres ámbitos, antes mencionados, donde se generan muchas colocaciones. Las combinaciones tratadas en este proyecto necesitan una denominación, y creemos apropiado que esta sea la de colocaciones.

De esta concepción de colocaciones que defendemos se desprende que debe haber una diferencia lexicográfica entre el proyecto de diccionario que presentamos y *REDES*. En cuanto al proyecto de elaboración de un diccionario de colocaciones desde la óptica de Mel´cuk por parte de Alonso Ramos, este presenta claramente dos diferencias esenciales respecto al nuestro: una compete a la naturaleza de las unidades que esta autora incluye en su proyecto de diccionario, y otra hace referencia a la configuración del mismo.

En primer lugar, la propia M. Alonso Ramos ha señalado en más de una ocasión que, frente a las combinaciones libres como *mirar un árbol*,

> hay otras combinaciones restringidas en donde dado un lexema como base, no podemos combinarlo con cualquier otro para expresar un sentido dado. Por ejemplo, en un *esfuerzo ímprobo*, una *actividad febril*, o una *lucha encarnizada*, no podemos intercambiar los adjetivos a pesar de que todos significan en esas combinaciones ‘intenso’. Es cierto que estas combinaciones son frecuentes. Nombre y adjetivo aparecen juntos

> frecuentemente pero no puede ser de otro modo ya que la elección del adjetivo es obligatoria
>
> (Alonso Ramos 1994/95: 15)

En otro trabajo señala que

> es frecuente la discusión en la bibliografía sobre la naturaleza fraseológica de las colocaciones... Desde nuestro enfoque, la fraseologización radica principalmente en la manera especial de ser seleccionado el colocativo: no es seleccionado libremente como una base, sino bajo el control de esta. De esta manera, son colocaciones tanto expresiones "raras" o idiosincráticas como *ignorancia supina* o *dolor acerbo* en donde no hay una motivación semántica obvia, como otras completamente transparentes y respetuosas con las reglas generales de la sintaxis: *gran ignorancia* o *gran dolor*. Obsérvese que si bien *gran(de)* es muy productivo para expresar el sentido 'intenso' o 'en alto grado' (*amor*, *odio*, *alegría*, *necesidad*, etc.), presenta también restricciones de combinatoria. Por ejemplo, es imposible decir **gran hambre*, **gran fiebre*, etc. Por lo tanto, aunque una expresión como *gran dolor* es perfectamente regular y transparente, será tratada como una colocación ya que el sentido 'intenso' es sistemáticamente expresado de una manera fraseológica ligada a la base de la colocación
>
> (Alonso Ramos 2002: 69)

Y luego la autora alude a que los hablantes nativos pueden ser conscientes del carácter fraseológico de colocaciones como *ignorancia supina*, pero no lo son cuando se trata de colocaciones menos "coloreadas" como *gran ignorancia*.

No podemos estar de acuerdo con Alonso Ramos, respecto a la cita correspondiente a su trabajo de 2002, en lo que se refiere a la inclusión dentro de las colocaciones de ejemplos tan diferentes como *ignorancia supina* y *gran ignorancia* o *gran dolor*. Nos da la impresión de que en sus planteamientos tienen cabida a veces combinaciones simplemente frecuentes, llamadas por la autora "idiosincráticas", combinaciones libres (*gran dolor*) y restricciones léxicas tal como las entiende Bosque (*ignorancia supina*). De la primera cita, en cambio, correspondiente a su trabajo de (1994/95) parecería desprenderse la afinidad entre su concepto de colocación y el de restricción léxica propuesto por Bosque. Nuestro concepto de colocación, en cambio, tiene un perfil claramente definido, como hemos tratado de argumentar a lo largo de esta exposición.

En segundo lugar, la propuesta de diccionario de colocaciones de Alonso Ramos difiere de la nuestra en lo que se refiere a la configuración de las entradas, y, en concreto, en lo que se refiere a los elementos que aparecerán como lemas, que para esta autora serán las bases. Haciendo uso ahora de las palabras de Higueras García

> una de las características de este diccionario es que se emplea un concepto amplio de colocación, que no se basa exclusivamente en la frecuencia de coaparición, puesto que de cada lema se ofrecen todas las posibilidades combinatorias...; es decir, que desde esta perspectiva, ... *gran silencio* y *silencio absoluto* son las dos colocaciones, pues son dos formas de expresar 'alto grado' y es un caso de concurrencia léxica restringida
>
> (Higueras García 2004: 484),

Pero la considerada función léxica 'en alto grado' nos conduce a colocar en situación de igualdad combinaciones como *gran silencio* y *silencio absoluto*: desde nuestra visión, en cambio, *gran silencio* es una combinación libre, mientras que *silencio absoluto* podría ser una restricción léxica, aunque *absoluto* ni siquiera está recogido en *REDES*. Manejando, pues, nuestro concepto de colocación, la frecuencia de coaparición, a la vez que determina cuál es el colocativo, lo muestra como el elemento sobre el cual hay que incidir –sería el lema en nuestro diccionario de colocaciones (también lo es en *REDES*, aunque el planteamiento teórico sea diferente)–, quedando la posible relación semántica entre colocativo y base en segundo plano.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA

Una vez presentadas las diferencias entre nuestra propuesta de elaboración de un diccionario de colocaciones del español y las posturas de Bosque y Alonso Ramos, pasemos a indicar cuál va a ser la metodología utilizada para seleccionar las colocaciones que figurarían en nuestra propuesta.

La selección de las colocaciones que constituirán nuestro proyecto de diccionario se hará, en primer lugar, analizando cada entrada de *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, de Bosque (2004), del *Diccionario fraseológico del español moderno*, de Varela y Kubarth (1994), y del *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, de Penadés Martínez (2002). Consideramos necesario empezar por los diccionarios especializados

porque la información contenida en ellos nos permite discriminar más rápidamente el corpus con el que queremos trabajar. El análisis consistirá en aplicar los tres criterios que, en principio, consideramos determinantes en la caracterización de las colocaciones a cada lema, es decir, en *REDES* a cada colocativo-predicado y su combinación con la/s base/s-argumento/s correspondiente/s. Recordemos que estos criterios son: a) las colocaciones no son combinaciones idiomáticas (frente a las locuciones), sí frecuentes y preferentes, b) la relación entre sus miembros es exclusiva de esos elementos, o la clase con la que se combina uno de ellos es enormemente restringida, reducida, todo lo más, a unas cuantas unidades, y c) en ellas no tiene ninguna relevancia la selección argumental, como también ocurre en las combinaciones libres –si bien esta existe–, por lo que es difícil determinar a veces la direccionalidad (estas dos últimas características en oposición a las restricciones léxicas).

No obstante, completaremos la información de las consideradas por nosotros colocaciones en estos diccionarios con la información que aparece en tres diccionarios de la lengua española: el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, el *Diccionario de uso del español*, de M. Moliner, y el *Diccionario del español actual*, de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos. Como ya se sabe, estos diccionarios están organizados generalmente a partir de las bases (aunque también en el proyecto de diccionario de colocaciones de Alonso Ramos los lemas son bases), y no a partir de los colocativos (predicados para Bosque), como ocurre en *REDES*, por ejemplo. No obstante, analizaremos en estos diccionarios de uso de la lengua española la información correspondiente tanto a la base como al colocativo de las colocaciones seleccionadas en la primera etapa, es decir, en el análisis de los diccionarios especializados.

Pero ocurre que uno de los ámbitos donde creemos que se generan muchísimas colocaciones es también el de los lenguajes especializados, colocaciones que en su mayoría no están recogidas ni siquiera en los dos diccionarios especializados con los que vamos a trabajar. Consideremos los siguientes ejemplos de colocaciones: *caballo platero* (‘de color gris plata’) o bien *overo* (de color canela claro’) –ejemplos que nos remiten inmediatamente a la combinatoria *caballo alazán* y al concepto de “solidaridad léxica” de Coseriu–, *vino blanco, tinto o rosado, vino dulce* o *seco, oveja morionda*, *vaca torionda*, *cerda*

verrionda, etc. Estas combinaciones pertenecen a distintos ámbitos especializados, aunque en grado diferente, es decir, se encuentran en la competencia lingüística bien de muchos hablantes o, en algunos ejemplos, de ciertos hablantes; en ellas son constatables la frecuencia-preferencia, más bien la exclusividad de la combinatoria, por tanto, la biunivocidad entre colocativo y base; son, además, el resultado de una acuñación convencional que para nada tiene que ver con la restricción léxica que uno de los elementos impone al otro, por tanto, en tales combinaciones no se informa sobre la selección lingüística de las unidades implicadas; también podemos concluir que estas combinaciones pertenecientes a ámbitos especializados no difieren en nada de las denominadas solidaridades léxicas coserianas; por tanto, estamos en todos estos ejemplos ante casos de colocaciones. No obstante, aclaramos que en este proyecto de elaboración de un diccionario de colocaciones del español sólo se recogerán aquellas colocaciones procedentes de estos ámbitos que hayan adquirido cierto grado de generalización, como creemos que ocurre con *vino seco*, *dulce*, *rosado*, etc., procedentes del ámbito de la enología.

Ni *vino dulce*, *vino seco*, etc., o *caballo platero*, *caballo alazán*, aparecen, por ejemplo, en *REDES*, al menos en las denominadas por Bosque entradas analíticas, sí en las entradas abreviadas en el caso de *vino seco*. Recordemos que las entradas abreviadas de este diccionario se caracterizan por no contener textos ni consideraciones semánticas. Estas entradas abreviadas se dividen en cinco tipos: referencias cruzadas a las voces, referencias cruzadas a los conceptos, entradas del índice conceptual, series abreviadas y remisiones. Básicamente, las referencias cruzadas reordenan y completan las informaciones que se describen pormenorizadamente en las entradas analíticas, y las demás entradas abreviadas son ayudas suplementarias (Bosque 2004: XXXVII-XXXVIII). Por otra parte, lo característico en general de las entradas abreviadas es que en ellas el lema es a veces una palabra seleccionada (Bosque 2004: LI). Pero, por ejemplo, los lemas *ensortijarse*, *escanciar*, *fruncir*, *manar*, *talar*, *zarpar*, *levar* y *repicar* (que aparecen en *REDES* y que en nuestra opinión generan también colocaciones, aunque esta vez no pertenecientes a determinados lenguajes especializados), no son palabras seleccionadas, es decir, argumentos o bases, sino predicados o colocativos. Y así, por ejemplo, *ensortijarse* selecciona a *cabello* y *pelo*; *escan-*

ciar a *copa*, *sidra*, *vaso*, *vino* y otras bebidas; *fruncir* a *boca*, *ceño*, *entrecejo*, *gesto*, *labio*, *nariz*, *tela*, etc. (*cf. REDES*). Lo que ocurre, como hemos dicho en más de una ocasión, es que la direccionalidad pierde aquí relevancia; es decir, la colocación no adquiere su entidad porque uno de los elementos, el predicado o colocativo seleccione a su argumento o base.

Pero volvamos a las colocaciones adscritas a algún lenguaje especializado que han adquirido o están adquiriendo un progresivo grado de generalización (*cf. vino seco*, *dulce*, etc., y, en distinto grado, *caballo alazán*, *platero*, etc.). Si estos ejemplos no han podido ser localizados en los dos diccionarios especializados con los que vamos a trabajar, pero aún así pensamos que son casos de colocaciones, de entre las que vamos a seleccionar las que tienen un mayor grado de generalidad (el programa informático que tenemos previsto configurar nos proporcionará este dato), ¿cuál sería la forma de seleccionarlas? Parecería obvio que en estos casos hay que buscar un procedimiento formal para ello. En este sentido, se hace necesario trazar una tipología según las categorías gramaticales de los elementos integrantes de las colocaciones.

No perdemos de vista que Bosque señala que

> las clasificaciones formales de colocaciones no han de establecerse mediante concatenación de categorías léxicas, frente a lo que habitualmente se hace en la bibliografía. Las llamadas colocaciones 'verbo+sustantivo' son casos de argumentos internos seleccionados por un verbo; las colocaciones 'verbo+adverbio' se refieren a los casos en los que un adverbio (generalmente de manera) se predica de la acción denotada por un SV; las colocaciones 'sustantivo+preposición+sustantivo' son casos de nombres cuantificativos –sean acotadores o de otro tipo– que poseen, como se sabe, naturaleza predicativa. El razonamiento se extiende a los demás casos. En suma, el concepto de 'colocación' defendido aquí nos permite agrupar las categorías léxicas en función de las características selectivas de los predicados, y no a través de concatenaciones de clases de palabras que haya que estipular específicamente.
>
> (Bosque 2001: 20)

Insistimos una vez más en que para nosotros las colocaciones son combinaciones frecuentes y preferentes, donde ni la restricción léxica ni la direccionalidad son relevantes. Por eso mismo, una tipología de las colocaciones según las categorías gramaticales que intervie-

nen es adecuada porque colocaciones como las mencionadas a lo largo de esta exposición son simplemente frecuentes y preferentes, y no se explican de acuerdo con ningún mecanismo de selección semántica; además, una tipología de estas características constituye un procedimiento organizativo y de búsqueda muy eficaz.

Así pues, aquellas colocaciones que no han sido seleccionadas en la etapa precedente de rastreo en los dos diccionarios especializados, complementada con la información de los diccionarios generales de la lengua española, se seleccionarán a través del programa informático mediante una búsqueda referente a la tipología de las colocaciones, tipología previamente establecida y que estamos ultimando. Dicha tipología es el resultado de la complementación de algunas otras realizadas por especialistas en el tema, de entre los que hay que destacar a Corpas Pastor y a Koike.

En relación con el programa informático, es necesario apuntar, en primer lugar, que, como todo programa informático para la elaboración de diccionarios, este se aplicaría a una base de datos constituida por textos de prensa española contemporánea. Además de los materiales de prensa a los que se tiene en general acceso, hemos recopilado entre enero y octubre de 2001 un corpus correspondiente a artículos y editoriales del *Diario de Cádiz*, y nuestra colega uruguaya que participa en este proyecto nos ha proporcionado un corpus correspondiente a la producción periodística publicada en Montevideo durante los meses de septiembre y octubre de 1996. Pero aún no podemos precisar si también se hará uso de la prensa del español de América, ya que este proyecto se enmarca en otro más amplio, *Algunos aspectos morfológicos, léxicos y sintácticos de dos variedades del español: estudios comparativos* (*AMLES*), dirigido por la Prof. Dra. Mª D. Muñoz Núñez, de la Universidad de Cádiz, y por la Prof. Dra. S. Costa, de la Universidad de la República (Uruguay). Queda, pues, una puerta abierta a la consideración de las colocaciones en otras variedades del español, pues esta información también es muy importante, dada las diferencias en la conformación de colocaciones que a veces tienen lugar entre estas distintas variedades. Así, por ejemplo, *tomarse prisa* es la colocación preferida en el español de Venezuela en lugar de *darse prisa*, o *tocar tierra* es la que se prefiere en Uruguay en lugar de la peninsular *tomar tierra*. Esto demuestra, por otra parte, el carácter convencional de las colocaciones.

No creemos necesario argumentar ampliamente sobre lo adecuado del empleo de la prensa como fuente de datos. En este sentido, estamos completamente de acuerdo con Bosque cuando señala que

> los textos de prensa contienen ensayos, y también reportajes, crónicas, editoriales y otras muchas variantes de los géneros que el periodismo admite. Las pruebas iniciales que se hicieron con textos literarios mostraron que la proporción de los ejemplos en los que predominaba la voluntad de estilo del autor (y que se alejaban, por tanto, de los usos cotidianos) crecía en un grado suficiente como para no poder proponer esas combinaciones como muestras del sistema lingüístico compartido por los hispanohablantes. Por otra parte, como señala M. Moliner en la cita que aparece al principio de *REDES*, y otros muchos especialistas han hecho notar, el lenguaje de la prensa es sumamente representativo del idioma común
>
> (Bosque 2004: LXX-LXXI).

Así pues, sobre la base, en principio, de un corpus de prensa española contemporánea, en el programa informático realizaremos básicamente, de momento, dos tipos de búsqueda:

a) la de aquellas colocaciones que no han sido seleccionadas en la etapa precedente de rastreo en los dos diccionarios especializados, complementada con la información de los diccionarios generales de la lengua española; como también dijimos, esta búsqueda se hará "preguntándole" al programa sobre cada uno de los tipos de combinaciones que fijamos en la tipología, que aún puede ampliarse, es decir, en una ventana correspondiente a esta búsqueda se tecletaría, con siglas que el programa reconozca, por ejemplo Sust + Adj o Adjetivo + Adverbio, etc.;

b) la búsqueda de información relativa al número de veces en que aparece en la base de datos que vamos a utilizar el colocativo por separado, la base por separado, y la coaparición de ambos; en este sentido, ya Koike ejemplificó este tipo de análisis del siguiente modo:

> ... para averiguar la coocurrencia de dos unidades léxicas (A y B) en cuestión, hay que tener en cuenta la frecuencia de cada una de ellas, el porcentaje de su coocurrencia y en qué acepción están empleadas dichas unidades léxicas si son polisémicas:

> Frecuencia de la unidad léxica A
> Frecuencia de la unidad léxica B
> Coocurrencia de A y B
>
> Vamos a aplicar este método a un caso concreto. Para confirmar la colocación sustantivo-adjetivo *medida drástica*, es necesario comprobar la frecuencia de *medida*, la de *drástico* y su coocurrencia en un corpus determinado. Hemos realizado esta operación en los ejemplos del DP y hemos obtenido los siguientes resultados:
>
> Frecuencia de *medida*: 250
> Frecuencia de *drástico*: 8
> Coocurrencia: 4
>
> Porcentaje de coocurrencia de *drástico* con *medida*:
>
> 4/8 x 100 = 50%
>
> Porcentaje de coocurrencia de *medida* con *drástico*:
>
> 4/250 x 100 = 1,6%
>
> Según estas cifras, el 50% de las ocurrencias del adjetivo *drástico* se produce con el sustantivo *medida*, por lo que se observa una preferencia léxica de *drástico* para aparecer con *medida*;
>
> (Koike 2001: 26)

4. ELABORACIÓN DE LOS LEMAS

Finalmente, consideramos necesario hacer referencia a cómo se elaborarán las definiciones. En este sentido, insistimos en que nuestras entradas de diccionario (o lemas) no son ni pueden ser idénticas ni a las de *REDES*, ni a las del *DICE*, ni a las de los distintos diccionarios sobre locuciones verbales, adverbiales, etc. del español[5]. La razón reside en la naturaleza distinta de las colocaciones, es decir, en el hecho de que son combinaciones frecuentes y preferentes, con una fijación arbitraria, consecuencia del uso repetido, pero, no obstante, semánticamente transparentes.

Partamos de *REDES*, que es un diccionario que coincide con nuestra propuesta en la selección como lemas de los colocativos. A partir de las denominadas por Bosque *entradas analíticas*, este autor especifica para cada entrada (predicado-colocativo) las clases que el

[5] *Cf*., por ejemplo, el diccionario de Varela y Kubarth (1994), o los dos diccionarios sobre locuciones realizados hasta el momento por Penadés Martínez (2002) y (2005).

predicado correspondiente selecciona, acompañando cada combinación de predicados y argumentos con ejemplos de prensa española e hispanoamericana. En cambio, en nuestra propuesta de diccionario no se plantea el tema de la selección, sencillamente porque la restricción léxica no es un criterio pertinente en las colocaciones. Tampoco lo es la direccionalidad, aunque en este caso, y siempre que los índices de frecuencia de coaparición así lo demuestren, podremos averiguar quién es el colocativo, por tanto, el elemento que aparecerá como lema. En este sentido, estamos completamente de acuerdo con Koike en que si, por ejemplo, el 50% de las ocurrencias del adjetivo *drástico* se produce con el sustantivo *medida*, se observa una preferencia léxica de *drástico* para aparecer con *medida*, y *drástico* es, por tanto, el colocativo, que aparecerá como lema. Por eso, añadiremos en la definición de cada entrada el porcentaje correspondiente a cada coaparición de colocativo y base/s y una selección de contextos de la prensa que hayamos utilizado como corpus. Así, partiendo de una entrada como la que sigue, esta podría quedar de la siguiente forma :

> **Escanciar** tr. Se combina con: **sidra** (x%), **vino** (x%), **agua** (x%). Echar o servir sidra (u otra bebida).
> Escanciar la sidra: "Contexto/s de uso".
> Escanciar el vino: " Contexto/s de uso".
> Escanciar el agua: "Contexto/s de uso".

Además, este diccionario se presenta como diferente al *DICE* por las razones expuestas anteriormente al aludir a los principios teóricos defendidos por Alonso Ramos, que coinciden en el fondo con los de Bosque respecto a las restricciones léxicas (aunque esta autora hable de *colocaciones*). Pero también se presenta como diferente a un diccionario de locuciones por la naturaleza diferente de las colocaciones, que son semánticamente transparentes –al menos la base–, frente a las locuciones, que no lo son; estas últimas son, además, "unidades de comunicación" más amplias. Por lo que hemos podido observar en diferentes diccionarios de locuciones, en ellos no es relevante la mención a la frecuencia de coaparición de las unidades, algo obvio ya que, como decimos, locuciones y colocaciones son unidades de distinta naturaleza. Así pues, esperamos haber podido argumentar adecuadamente sobre el carácter específico que tendría nuestro proyecto de elaboración de un diccionario de colocaciones del español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso Ramos, M. 1994/95. Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'cuk, *Revista de Lexicografía* 1: 9-28.

Alonso Ramos, M. 2002. Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica, *Lingüística Española Actual* 24, 1: 63-96.

Bosque, I. 2001. Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites, *Lingüística Española Actual* 23, 1: 9-40.

Bosque, I. 2004. *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM.

Cordero Raffo, M. R. 2004. El problema de las colocaciones en las L2, en M. A. Castillo Carballo *et alii* (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*, Universidad de Sevilla: 222-229.

Corpas Pastor, G. 1996. *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.

Corpas Pastor, G. 2001. Apuntes para el estudio de la colocación, *Lingüística Española Actual* 23, 1: 41-56.

Coseriu, E. 1981, 2. Las solidaridades léxicas, en *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos: 143-161.

García-Page Sánchez, M. 1990. Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija, en *Estudios humanísticos. Filología* 12: 215-227.

Hausmann, F. J. 1979. Un dictionnaire des collocations est-il possible?, en *Travaux de Linguistique et de Litterature* 17, 1: 187-195.

Higueras García, M. 2004. Necesidad de un diccionario de colocaciones para aprendientes de ELE, en M. A. Castillo Carballo *et alii* (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*, Universidad de Sevilla: 480-490.

Koike, K. 2001. *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Takushoku Univiersity.

Koike, K. 2006. Colocaciones metafóricas, en E. de Miguel, A. Palacios y A. Serradilla (eds.), *Estructuras léxicas y estructuras del léxico*, Frankfurt am Main, Peter Lang: 47-59.

Luque, J. de D. y A. Pamiés. 2005. *La creatividad en el lenguaje: colocaciones y fraseología*, Granada, Método Ediciones.

Moliner, M. 1992, reimpresión. *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.

Muñoz Núñez, Mª D. 2006. Algunos criterios para distinguir 'restricciones léxicas' y 'colocaciones', *VII Congrés de Lingüística General, del 18 al 21 d´abril de 2006*, Departament de Lingüística General, Universitat de Barcelona (edición en CD-ROM).

Muñoz Núñez, Mª D. 2007. Colocaciones y restricciones léxicas: criterios de diferenciación, en V. Bertolotti, S. Caviglia, S. Costa, M. Grassi, M. Malcuori y Mª D. Muñoz Núñez, *Estudios de Lingüística Hispánica*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: 177-198.

Penadés Martínez, I. 2002. ¿Colocaciones o locuciones verbales?, *Lingüística Española Actual* 23, 1: 57-88.

Penadés Martínez, I. 2002. *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
Penadés Martínez, I. 2005. *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
Real Academia Española. 2001, 22ª ed. *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
Seco, M., O. Andrés y G. Ramos. 1999. *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, vols. 1 y 2.
Varela, F. y H. Kubarth. 1994. *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.

LINGÜÍSTICA
Vol. 20, 2008: 119-127

RECURSOS DEL OTOMÍ PARA INTEGRAR NUEVOS CONCEPTOS EN LA ÉPOCA COLONIAL

YOLANDA LASTRA
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Antropológicas
México
ylastra@servidor.unam.mx

En este trabajo, se da una lista de palabras que no tenían equivalente en otomí, (lengua otopame del tronco otomangue de México) tomados de López Yepes (1826). Se trata de conceptos introducidos durante la colonia, por ejemplo, nombres de animales traídos por los españoles y términos relacionados con la religión católica. El otomí utilizó sobre todo la descripción para integrar nuevos conceptos, pero también hay casos de extensión semántica y otros en los que se adapta la forma del español a la fonología del otomí.

Palabras clave: *Otomí, otomí colonial, lenguas en contacto, préstamos*

OTOMI RESORTS TO INTEGRATE NEW CONCEPTS IN COLONIAL TIMES

A list of terms taken from López Yepes (1826) which were introduced during the colonial period and had no equivalent in Otomi (Otopamean, Otomanguean stock, Mexico) is examined. Words referring to animals brought over from Spain and terms having to do with Catholicism. Otomi largely used descriptive terms and semantic extensions, but there are also cases of phonological adaptation.

Key words: *Otomi, Colonial Otomi, languages in contact, loans*

RECURSOS DO OTOMÍ PARA INTEGRAR NOVOS CONCEITOS NA ÉPOCA COLONIAL

Neste trabalho, se dá uma lista de palavras que não tinham equivalente em otomí, (língua otopame do tronco otomangue de México) tomados de López Yepes (1826). Trata-se de conceitos introduzidos durante a colônia, por exemplo, nomes de animais

trazidos pelos espanhóis e termos relacionados com a religião católica. O otomí utilizou principalmente a descrição para integrar novos conceitos, mas também existem casos de extensão semântica e outros nos quais se adapta a forma do espanhol à fonologia do otomí.

Palabras-chave: *Otomí, otomí colonial, línguas em contato, empréstimo*

1. INTRODUCCIÓN

El otomí es una lengua otopame, perteneciente al tronco otomangue, uno de los diez hablados en México (Lastra 1992). La mayoría de las familias, tales como el zapoteco y el mixteco, pertenecientes al tronco otomangue, se hablan en el Estado de Oaxaca, en México. La familia otopame se halla más al norte. A ella pertenecen el chichimeco y el pame que son las más norteñas, y cuatro lenguas llamadas otomianas, que son el otomí y el mazahua por una parte, y el matlatzinca y el ocuilteco, por otra.

En la época actual el mazahua, el matlatzinca y el ocuilteco se hablan mayormente en el Estado de México, en tanto que el otomí es la lengua que tiene más hablantes y mayor dispersión territorial, aunque no cuenta ya con un área geográfica continua. Se habla en ocho estados de la República Mexicana: Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo y México. El número total de hablantes, según el censo del 2000, es de 291.722. La cantidad proporcional de hablantes, en comparación con los del español, ha venido disminuyendo sobre todo desde la época republicana (Lastra 2000).

Actualmente, se puede hablar de diversos dialectos, tales como el oriental, hablado en la Sierra de Puebla; el del Mezquital, en el Estado de Hidalgo, y el del Estado de México. Estos son los principales en cuanto a número de hablantes, pero también hay otros que se hablan en un solo pueblo, como por ejemplo el de Ixtenco, pueblo del Estado de Tlaxcala.

En la época colonial la continuidad territorial era mayor que la actual y la diversificación dialectal no estaba tan acentuada. En todo caso, las fuentes que se utilizan en este trabajo se refieren, probablemente, al otomí del Mezquital en el Estado de Hidalgo.

2. CONTACTO CON EL ESPAÑOL COLONIAL

En este pequeño trabajo se da una lista de palabras que no tenían equivalente en otomí, por tratarse de conceptos introducidos durante la Colonia: en su mayoría, nombres de animales traídos por los españoles y términos relacionados con la religión.

El otomí utilizó sobre todo la descripción para integrar estos nuevos conceptos: por ejemplo, el *chicharrón* es designado *carne tostada*. También se encuentran casos de extensión semántica, como éste: se utiliza la palabra otomí para *venado* para referirse al *caballo*, y *venado*, entonces, se vuelve *venado de monte* para distinguirlo de *caballo*.

En algunos casos, lo único que se hace es adaptar la forma del español a la fonología del otomí, añadiendo tonos, por ejemplo, o sonorizando algunas oclusivas. Sin embargo, estos casos son menos frecuentes que los anteriores.

Sólo se encontró un ejemplo de calco semántico.

3. ANÁLISIS DE LA MUESTRA LÉXICA

Para la recolección de los términos, se utilizó principalmente la obra de López Yepes (1826), *Catecismo y declaración de la doctrina cristiana en lengua otomí con un vocabulario en el mismo idioma* y, en algunos casos, la de Urbano (1990), *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*. Las palabras tomadas de este último se señalan con [U], y las de López Yepes con [LY]. Para aclarar las etimologías, se consultó el diccionario moderno del Mezquital de Hernández Cruz y Victoria Torquemada (2004), *Diccionario hñähñu (otomí) del Valle del Mezquital*.

Las ortografías de las fuentes se uniformaron tratando de que fueran fonológicas y comparables.

A continuación se presentan las listas de palabras, clasificadas según el proceso que utilizó la lengua nativa americana para incorporar los nuevos conceptos.

La primera columna presenta los términos en español, por orden alfabético, y la segunda, la voz correspondiente en lengua otomí, agregando un comentario en los casos que lo ameritan.

3.1. Extensión semántica

Español	*Otomí*
arado	tʔabi ‘coa’[1]
arar	phɨʔsi
borrego	dɛhtʔi ‘algodón’
caballo	phani ‘venado’
camisa	pa̱hni
campana	[U][2] na tʔegi, ancøkatʔegi [LY][3] tʔɛgi
cebada	tʔɛi ‘pasto’
comulgar	ʔyu̱pi ‘convidar’
confesarse	nkhu̱anʔi
cuchillo	khwai ‘cuchillo de obsidiana’
durazno	iši, pɛni ‘durazno agrio’; pɛni originalmente ‘tejocote’, fruta chica.
escopeta	zaphi En el Mezquital, en la actualidad, nzăfi significa ‘escopeta, dinamita y cohete’
escribir	opho ‘pintar’
gallina	øni Término genérico para “pollo”, primero se refería al pollo del guajolote.
hacha̱	tʔɛgi La misma palabra ahora también quiere decir ‘campana’.

[1] La coa es un instrumento de labranza parecido al azadón.
[2] Con [U] se señala que el término se tomó de Urbano 1990.
[3] [LY] significa tomado de López Yepes 1826.

iglesia	nikha ‘templo’
infierno	nidụ ‘inframundo’; dụ ‘muerto’
manzana	pɛni Palabra que se utiliza para designar frutas chicas, probablemente su significado original es ‘tejocote’.
puerco	cɪdi ‘jabalí’
redimir	pøhø ‘salvar’
rosario	ša-thebe < thebe ‘sarta de cuentas’
rueda	cantʔi < ncantʔi ‘redondo’
santo	makha < khạ ‘sagrado’
silla de montar	nthụci ‘banco’
sombrero	phɨɨ Probablemente, el verbo de igual forma significaba ‘ponerse algo en la cabeza’
tijeras	tašte En el Mezquital, ahora se dice tʔạste; ặsti significa ‘cortar’.
viruela	sạši ‘grano’

3.2. Calco semántico

Español	*Otomí*
coliflor	gon-ši-døni < koʔmi ‘cubrir’, ši ‘hoja’, døni ‘flor’

3.3. Término descriptivo

Español	*Otomí*
agosto	ą̣nʔa nhiato ra zana < nhiato 'ocho', ra (artículo) zana 'mes, luna'
agua bendita	khap dehe 'sagrada agua'
aguardiente	hog-sę̣i 'bueno-pulque'
ahijada	nšụ̣h-kha 'muchacha-sagrada', tʔį̣šụ̣-khą̣ 'hija-sagrada'
ahijado	tʔɪ-khą̣ 'hijo-sagrado'
avena	bong tʔɛi < tʔɛi 'pasto'
azúcar	do-taphi, tʔas-tʔaphi < do 'piedra' (se refiere al azúcar en terrón); tʔaphi 'aguamiel' o cualquier cosa dulce
bautismo	šišthe < šicʔi 'rociar líquido'. En Mezquital sistehe
bendecir	[U] khą̣pi < kha 'sagrado'
bizcocho	ụ̣-hmẹ̣ 'dulce, tortilla'
botella	šihto < ši 'hoja', to 'piedra' Se utiliza para vidrio.
burro	nhụ̣ẹ̣i Tal vez relacionado con hueni 'tambalearse'
calzones	huitwa En la actualidad, huitʔua; huicʔi 'cobijar', 'tapar' una pierna, desde el muslo hasta el pie.

carreta	canza, tạnthẹnza < cantʔi 'redondo', za 'palo'; tạni 'revolcarse', thẹʔci 'girar'
chicharrón	cụtʔa-ngø < cụti 'tostar', ngø 'carne'
col	gonši < koʔmi 'cubrir', ši 'hoja'
cuaresma	dạ bẹhe < bẹhe 'ayuno'
cucaracha	MEZ[4]: cịhme 'pequeña tortilla'
cura	ña-ta < ña 'cabeza', ta 'padre'
doctrina	hog-canʔate
España	ʔbomʔ-hiadi < hiadi 'sol' Se refiere al oriente.
habas	dạ-khɨ 'frijol grande'
lechuga	da-kʔni 'grande-quelite'[5], zong-kʔani 'buena-quelite'
machete	dạ-khwai 'cuchillo grande'
mantequilla	ndɛga ra ʔba < ndɛga 'manteca', ra (artículo), ʔba 'leche'
Navidad	ci baškhua 'pequeña Pascua'
oración	khạ hia 'sagrada palabra'
pan	thụ-hmẹ < hụ 'horno', hmẹ 'tortilla'
Pascua de Resurrección	da-baškhua 'Pascua grande'
pastor	mạʔyo < mạ 'ir', ʔyo 'animal', 'el que va con animales'

[4] MEZ significa Mezquital, región árida en el Estado de Hidalgo.

[5] La quelite es una planta herbácea silvestre, comestible cuando está tierna. Se conocen distintas variedades y especies, una de ellas es el *Amaranthus hybridus*.

plátano	bodẹ mụza < mụza ‘zapote’
puerco	zakhua ‘come conejos’ Probablemente se refería a gato montés.
sacerdote	mʔa-khạ < ma ‘vendedor’, ‘cuidador’, khạ ‘sagrado’
trigo	hog tʔɛi ‘buena cebada’, ‘buen pasto’
ventana	[U] na pøn mahiacʔi ‘salir’, mahiacʔi ‘cielo’
Virgen	hmụ-tʔịšụ < hmu ‘jefe’, tʔịšụ ‘señora’

3.4. Adaptación fonológica

Español	*Otomí*
ajo	ašo
alma (ánima)	ánîmá
compadre	ʔbane
diezmo	diesmụ
domingo	dómîngó
Espíritu Santo	espiritu santo
jabón	šabo
manteca	ndéga
misa	misa
naranja	nanša
Pascua	baškua

ruda	IX[6]: r̄uda
toro	doro
vaca	baga

3.5. Etimología desconocida

Español	*Otomí*
alfiler	nøʔmi (*cf.* mʔini ‘espina’)
aguja	ʔyophri, ʔyophani
cabra	[U] yotʔąši, yonkœntʔaši, yonkœnyo, yonkœnteðu̯ti < ʔyo ‘animal grande’ *cf.* Cabrillas: tʔăši en Mezquital; [U]: yotącø; [LY]: gınʔyo, nšu̯-ʔtąši < nšu ‘hembra’
hinojo	šį̇nphį̇

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hernández Cruz, Luis y Moisés Victoria Torquemada. 2004. *Diccionario hñähñu (otomí) del Valle del Mezquital*, México, Instituto Lingüístico de Verano.

Lastra, Yolanda. 1992. *Sociolingüística para hispanoamericanos. Una introducción*, México, El Colegio de México: 86-96.

Lastra, Yolanda. 2000. ¿Es el otomí una lengua amenazada?, en *Anales de Antropología* [IIA, UNAM], vol. 33, (1996-1999): 361-396.

López Yepes, Joaquín. 1826. *Catecismo y declaración de la doctrina cristiana en lengua otomí con un vocabulario en el mismo idioma*, Megico [*sic*].

Urbano, Alonso. 1990. *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*, René Acuña (ed.), México, UNAM.

[6] IX significa Ixtenco, pueblo de Tlaxcala.

RESEÑAS

Esmeralda Matute Villaseñor (Coord.). 2006. *Lectura y diversidad cultural*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Instituto de Neurociencias de la Universidad de Guadalajara, Editorial CUCSH–UDG, 159pp. ISBN 970-27-1088-X

Reseñado por Rebeca Barriga Villanueva
El Colegio de México, México
rbarriga@colmex.mx

Lectura y diversidad cultural cuyo título, desde ya, invita a la reflexión por las interrogantes que de él emanan. ¿Cuál es la relación entre la lectura, un proceso cognoscitivo intrincado, complejo, crucial para el desarrollo del hombre, y la cultura, ese otro fenómeno humano, no menos complejo, de visión del mundo, de creencias, de saberes y de sentires? ¿Cómo se establecen los vasos comunicantes entre realidades tan aparentemente distantes? Destaco ya, el primer logro del libro: incita y provoca, introduce al lector en una especial dinámica de sorpresa, descubrimiento y diálogo que lo lleva por los inexorables caminos de la lengua escrita con sus dos caras, lectura y escritura, y los múltiples significados que las construyen. Este libro trata de este fascinante fenómeno visto como en un kaleidoscopio, que al irse tornando, muestra tanto las distintas formas en que se manifiesta como las diferentes maneras de interpretarlo.

La estructura de *Lectura y diversidad cultural* está construida sobre un juego interesante de números: Una *Presentación* de Esmeralda Matute, coordinadora del libro, sobria y equilibrada, que ofrece el resumen preciso de la temática de cada uno de los capítulos, que muestran la versatilidad de la lectura, imbricada entre los datos y resultados de investigaciones de diversa índole. Cinco capítulos en donde la lengua escrita se plasma en tres ámbitos de análisis: evaluación psicométrica, lectura, escritura y alfabetización, y escritura y Alzheimer. Seis autores: Ardila, Matute, Zavala, Kalman, Montiel y Enríquez, y cuatro realidades geográficas: Perú, México, España y Canadá, con sus distintas manifestaciones sociales, económicas y educativas, realidades diferentes o lejanas que borran sus fronteras

ante el fenómeno que las convoca. Segundo gran logro del libro, no encasilla a la lectura dentro del parámetro de una sola mirada, la muestra con su compleja naturaleza cognoscitiva, dentro de una complicada dinámica social, cultural, ideológica, técnica, que finalmente incide en el comportamiento humano.

Así, Alfredo Ardila y Esmeralda Matute en el primer capítulo, *Valores culturales subyacentes en la evaluación psicométrica y cognoscitiva*, ponen el dedo en la llaga en uno de los temas, hoy por hoy, de mayor envergadura en las ciencias sociales: la evaluación. Con una mirada crítica, Ardila y Matute cuestionan la validez de algunas pruebas psicométricas que pretenden medir con el mismo rasero a poblaciones de diversas culturas y diferentes maneras de concebir la vida. Tras una interesante revisión en torno a la cultura y sus múltiples facetas, y a la historia de la medición de habilidades, comprueban como las variaciones culturales pueden ser determinantes en los resultados de ciertas pruebas. El peso de las condiciones culturales de los sujetos deberá tomarse en cuenta para llegar a resultados confiables y no asfixiados por una adaptación ficticia de realidades diferentes:

> las pruebas psicométricas han sido desarrolladas en culturas específicas, y son altamente sesgadas por los valores culturales modales observados en estas culturas, ya que estos valores específicos y los estilos comportamentales no necesariamente representan valores y comportamientos universales. (p 36)

Concluyen los autores, poniendo en tela de juicio los universales de la evaluación: la riqueza y la confiabilidad de los resultados está íntimamente ligada a los particulares . Este artículo deja un sabor de incertidumbre y preocupación ante lo peligrosamente falaces que pueden ser algunos resultados, interpretados, sí, dentro de los más rigurosos cánones de la medición, pero ajenos a la visión del mundo de los sujetos en juego. Interesante caso en que la hegemonía cultural y económica puede determinar *a priori* los resultados de una prueba neuropsicológica.

Si damos vuelta al kaleisdoscopio, nos encontramos con otra mirada, centrada en el significado real de la lectura, su valor social y los mitos construidos alrededor de ella. Son dos capítulos los dedicados a este tema, medular en las discusiones actuales en torno a la cultura escrita. Se trata de *La lectoescritura como práctica social: una reflexión desde la problemática peruana*, de Virginia Zavala

y *Los recursos para leer y escribir en una comunidad pobre*, de Judith Kalman. Visiones críticas y agudas de realidades muy cercanas, la de Perú y México, países pobres, colonizados, atrasados en cuanto a desarrollo, que cargan con el peso de un pasado histórico semejante, sojuzgado por una cultura y una lengua dominantes, y un presente globalizador, que abarca en un todo realidades esencialmente diferentes. En estos países, la lectura suele estar encasillada en prácticas discriminatorias y en concepciones remediales. En su interesante artículo, Zavala, parte de los resultados desalentadores en las pruebas de *PISA* (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes), que señalan que los estudiantes peruanos de primaria y secundaria –la mayoría viviendo en situaciones de pobreza extrema– no comprende lo que lee y alcanza un promedio muy por debajo del estándar. (Resultados que, por cierto, se asemejan a los obtenidos por niños mexicanos). Zavala reflexiona en puntos centrales de la discusión actual alrededor de la verdadera naturaleza del proceso de la lectura y la escritura, y su relación con el desarrollo y la pobreza. Se pregunta también sobre el tipo de lectura que llevaría a un cambio social profundo. Argumenta que, las más de las veces, la lectura se confunde con una técnica de enseñanza de habilidades o con una metodología dada, y no como un proceso histórico sociocultural que porta una fuerte ideología de dominio. Señala cómo, paradójicamente, muchos niños fracasan en pruebas escolares, pero a la vez se desempeñan exitosamente con la lectoescritura en sus propios contextos y significados sociales:

> las prácticas letradas se desarrollan y expanden de formas complejas, mientras que el discurso educativo y gubernamental enfatiza la falta de habilidades letradas y enfatiza la teoría del déficit (p 63)

La lectura, entonces, no se adquiere por voluntad gubernamental. Concluye Zavala:

> ya no podemos referirnos a la lectoescritura como si fuera una sola cosa o como si significara lo mismo en todos los contextos y sociedades (p 63).

Judith Kalman reflexiona, a su vez, en torno a las concepciones unívocas –en las que se inserta México– que actualmente se tienen de 'pobreza', 'desarrollo', 'alfabetización' y 'lectura', generalmente vistos con una mirada miope, unificadora y utópica que no penetra los múltiples y complejos fenómeno que se imbrican en ellos. Se centra en

el poder que se le atribuye a la lectura y al libro de transformar, mejorar la calidad de vida e incrementar la democracia. "Para hablar de la lectura hay que hablar de 'las lecturas'"(p 81), su propuesta es pensar en alfabetizaciones múltiples para terminar con una noción singular de la lectura, y la hegemonía de una versión única, alcanzable por un camino oficialmente trazado. En su artículo presenta los interesantes resultados de una investigación que realizó en una cooperativa de mujeres pobres. Mixquic, donde se comprueba que la pobreza social no necesariamente es sinónimo de pobreza lectora. Si se trasciende la visión acartonada de la ecuación: "Lectura igual a desarrollo", y se le confiere otros significados, se llega a la conclusión de que ésta no es sólo una actividad individual restringida a la escuela sino una actividad colectiva que se refuerza con los significados propios de una comunidad dada.

Matute y Montiel se preguntan en *Literalidad y Escolarización: su relación con el desempeño de tareas verbales*: ¿Qué es leer? ¿Qué es escribir? ¿Cómo se relacionan con habilidades cognoscitivas y verbales? y ¿Cómo impacta la escolarización en todas ellas? Su trabajo se basa en los resultados de investigaciones de diversos países que aportan evidencias empíricas de desempeños cognitivos –tareas de conciencia fonológica y fluidez verbal– diferentes entre adultos analfabetos y adultos alfabetizados, escolarizados y no escolarizados. Para las autoras, las implicaciones de la alfabetización son diferentes a las de la escolarización; ya que "existe una evidencia de una ejecución más pobre de los adultos analfabetos" (p 105) Las conclusiones son contundentes y muestran el enorme peso que tiene la lectura y, en este caso, la lectura emanada de la escolarización y el desarrollo neuropsicológico.

La última vuelta del kaleidoscopio nos pone ante una realidad diferente y angustiosa, donde la lectura y la escritura se van diluyendo por la enfermedad. En efecto, en *Lenguajes escritos y enfermedad de Alzheimer sistemas español y francés de escritura*, Adriana Enríquez Rosas explica el proceso de deterioro en la lectura y en la escritura de pacientes enfermos con demencia tipo Alzheimer:

> el deterioro progresivo de la escritura parece ser un marcador inicial de las capacidades léxico-semánticas, seguidas por una alteración ortográfica (p 132)

El epígrafe elegido por Enríquez sobrecoge:

> El lugar donde habitan las letras se va encogiendo...
> estas reglas para escribir ya no entran en mi Jeografía (p 129)

habla del significado del deterioro cognoscitivo de las personas afectadas por esa terrible enfermedad que impacta el recuerdo, el aprendizaje y el razonamiento y que propicia un olvido progresivo de la escritura: las letras y los sonidos parecen no tener acomodo. Lo relevante aquí es que la naturaleza de la ortografía de las lenguas de los enfermos "opaca" como el francés, o "transparente" como el español es una variable definitiva en el paulatino deterioro, primero de la escritura y, posteriormente, de la lectura de los pacientes.

Este libro, *Lectura y diversidad cultural,* encierra en sus páginas no sólo un caudal de información, datos importantes y desconocidos algunos, en torno a varias facetas de la lengua escrita, sino que derriba mitos que obligan a repensar la lectura y la escritura de una manera más aguda, rigurosa y creativa. Mover el kaleidoscopio para conocerla es importante, necesario, urgente, pero con la cautela y el rigor que los procesos cognoscitivos y sociolingüísticos que le subyacen imponen.

JOSEFA DORTA, CRISTÓBAL CORRALES Y DOLORES CORBELLA (Eds.). 2007. *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, 611pp. ISBN 978-84-7635-698-2

Reseñado por ALFONSO ZAMORANO AGUILAR
Área de Lingüística General
Universidad de Córdoba, España
azamorano@uco.es

La historiografía de la lingüística, aproximadamente desde los años 70 del siglo XX, se está asentando como una línea de investigación sólida en el campo de la Lingüística. De ello, dan muestra los numerosísimos trabajos no sólo teóricos, sino también metateóricos y metodológicos que han salido de las prensas de todo el mundo. Es digna de mención también la institucionalización (es hoy día materia fundamental en casi todos los centros universitarios, con investigadores de prestigio internacional reconocido) y la

profesionalización del área (creación de revistas especializadas en historiografía de la lingüística y, también, sociedades científicas que promueven la investigación en esta parcela del saber lingüístico).

Y en consonancia con lo que acabamos de indicar, todos los que nos dedicamos a la historiografía de la lingüística debemos congratularnos por la aparición de un nuevo texto de la especialidad con un título tan sugerente como *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, publicado por Arco/Libros, editorial siempre atenta a la divulgación de trabajos desde la perspectiva historiográfica en Lingüística. Así pues, creemos que es de justicia felicitar a los coordinadores del volumen, por el esfuerzo y por el resultado, los profesores Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. Si el producto final no cumple todas las expectativas que el título sugiere, sin duda, es fruto de la complejidad que supone la dirección de un volumen colectivo (611 páginas, 15 capítulos y 17 autores de notable solvencia científica) y de la amplitud y perfeccionamiento (también ramificación continua) que está teniendo una disciplina en auge: la historiografía de la lingüística.

Como acabamos de señalar, la obra se compone de quince capítulos (catorce numerados más una introducción) acompañados de dos instrumentos de gran utilidad para el ámbito historiográfico: índice de materias e índice onomástico de fuentes primarias[1]. Cada capítulo presenta un enfoque diferente, lo que, en ocasiones, pudiera dar la impresión de falta de coherencia metodológica del conjunto. Sin embargo, los temas tratados y los distintos enfoques de la historiografía justifican sobradamente esa sólo aparente disparidad estructural. Sí consideramos que hubiera sido interesante la presencia de bibliografía final del libro y no segmentada por capítulos, lo que hubiera evitado repeticiones innecesarias y hubiera, asimismo, facilitado la localización de títulos en el transcurso de la lectura completa de la obra.

Tras el "Prólogo" de los editores se incluye una "Introducción" (especie de capítulo marco), elaborada por un prestigioso especialista en el área, E. F. K. Koerner. Para quienes estamos habituados a la consulta de bibliografía especializada en el ámbito historiográfico,

[1] Algunos datos referentes a las fechas de nacimiento y óbito de algunos autores han sido ya precisados o corregidos por uno de los autores de la obra, el profesor Koerner. Es de suponer que dichas correcciones serán incorporadas en una segunda edición (revisada) de la obra, en un futuro.

las páginas de esta introducción, interesante sin duda, nos resultan ya conocidas (pues su contenido ha aparecido en diversas publicaciones anteriores del autor), con lo que, en gran medida, este primer bloque reviste interés, sobre todo, para el iniciado en el campo historiográfico de la investigación lingüística.

Después de sintetizar las conocidas cuatro formas de hacer "historia de la lingüística" según opinión del propio autor, se abordan de manera esquemática las relaciones de la historia de la lingüística con la historia intelectual, la filosofía de la historia, la historia y filosofía de la ciencia y la sociología de la ciencia. Se trata de reflexiones interesantes que ubican y precisan el lugar de nuestra disciplina en el ámbito general de las ciencias. Se echa en falta, no obstante, una clarificación terminológica de los objetos de estudio de la disciplina, así como de la materia misma y de sus enfoques para la investigación (se identifican continuamente "historia lingüística", "historia de la lingüística", "historiografía lingüística" e "historiografía de la lingüística")[2]. También hubiera sido deseable un análisis de la relación dato/teoría y, cómo no, de las relaciones entre dato e interpretación. De un minucioso y nuevo abordaje de estos extremos surgirán, sin duda, los perfiles y límites de nuestra disciplina.

El capítulo termina con la consolidación del campo y los retos que aguardan a la historiografía lingüística. La cita de Newmeyer que transcribe Koerner en relación con la propia utilidad y necesidad de la historiografía queda, pues, más que rebatida e invalidada.

Sólo nos gustaría destacar la posible parcialidad de la bibliografía que aparece en este capítulo. No puede entenderse en su justa medida un trabajo sobre metodología historiográfica sin algunas de las múltiples aportaciones de Pierre Swiggers. Sorprende, por ejemplo, que sólo se cite un trabajo del año 1997. Koerner, sin duda, recordará la conferencia plenaria que, en 2004, impartió Swiggers en la universidad de los editores del libro que reseñamos, cuyo significativo título (ya publicado en las actas correspondientes) es "Modelos, métodos

[2] *Vid*. para algunas de estas cuestiones, A. Zamorano Aguilar (2008). "En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos", en Francisco M. Carriscondo, y Carsten Sinner (eds.), *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, Études linguistiques|Linguistische Studien Band 3, München, Peniope: 244-277.

y problemas en la historiografía lingüística", citado por Breva Claramonte en el capítulo 12: 525)[3].

El capítulo 1, "Corrientes y períodos en la gramática española", de José Luis Girón Alconchel, constituye una síntesis de contenidos y métodos desde Nebrija al siglo XXI, revisión de un trabajo anterior de Girón, publicado en el año 2000, que llevaba por título "Historia de la gramática en España".

Dado que es un capítulo muy abarcador y complejo resultan casi inevitables algunas imprecisiones (sobre las fuentes de las partes de la oración en Villalón, sobre la influencia de Hermosilla en Mata, sobre el carácter racionalista de la obra de Benot, sobre las líneas de orientación en que se inscriben Juan Calderón o Isaac Núñez de Arenas, etc.) y algunos lugares comunes (sobre la caracterización de la obra de Juan Villar, sobre Jiménez Patón y el modo optativo, sobre el influjo de Port-Royal en Benito de San Pedro, etc.); sin embargo, consideramos que se ofrece una visión panorámica bastante ajustada de la historia gramatical española, que no hispánica, a pesar del título de libro (recordemos *Historiografía de la lingüística en ámbito hispánico*).

Tres aspectos consideramos que merecen algún tipo de comentario en relación con la estructura y fuentes del difícil capítulo que elabora Girón Alconchel:

a) La división cronológica es una partición que, aunque muy útil en las clases de lingüística, pues permite forjar en el alumnado novel un marco de contenidos básico, se ha demostrado ya poco efectiva en muchos trabajos de investigación por los problemas que presenta en trabajos especializados. Así, por ejemplo, una división por dialécticas o *témata* quizá fuera más adecuada metodológicamente hablando. De esta forma, se evitaría tener que identificar grandes hechos de la historia de la lingüística general (la publicación de la *Grammaire* de Port-Royal) con acontecimientos específicos de España (aparición de la primera *GRAE*), según se desprende del título del apartado 4 de este capítulo: "De la gramática racionalista a la primera *Gramática* de la Real Academia Española (1660-1771)".

b) Hubiera resultado interesante y enriquecedor prestar atención a un buen número de los trabajos concretos que, sobre autores específicos,

[3] Pierre Swiggers (2004), "Modelos, métodos y problemas en la historiografía lingüística" en Corrales, Cristóbal y otros (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*, vol. 1, Madrid, Arco/Libros: 113-145.

se ha publicado desde, aproximadamente, 1998-2000. Por ejemplo, los de Martínez Gavilán sobre Juan Villar[4]; los de García Folgado sobre Benito de San Pedro[5]; los de Lliteras y García Jalón sobre Villalón[6], entre otros muchos. No obstante, hay que reconocer que el volumen de publicaciones sobre HL ha sido tan amplio en los últimos años que toda actualización bibliográfica se convierte en una tarea casi imposible.

c) El siglo XX exige, sin duda, una consideración diferente por lo complejo que resulta desde todos los prismas posibles. Aquí la división cronológica no funciona y se hace necesario recurrir a otros parámetros[7]. Este hecho lleva, por ejemplo, a que no se considere la gramática histórica, a que se desatienda la gramática en América (más allá de las conclusiones que aparecen en el trabajo de Álvarez Martínez, de 1994[8]) o a que no se ahonde suficientemente en las relaciones entre gramática práctica y gramática científica, oposición no funcional en épocas pretéritas.

El capítulo 2 del libro, "Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica", de María Luisa Calero Vaquera, constituye una original aportación al ámbito historiográfico. Faltaba un trabajo de conjunto sobre la sintaxis en la gramática española que, atento a la bibliografía crítica de reciente publicación, recogiera, como éste, una visión panorámica sobre la sintaxis misma, sus constituyentes, la influencia de la vía racionalista en la conformación de esta parcela de la gramática y, sobre todo, la caracterización adecuada de la oración y las unidades relacionadas con ella. Sin duda, todos los ejes que

---

4 Mª Dolores Martínez Gavilán (2004), "El artículo y el pronombre personal en la Gramática de Juan Villar (1651): una anticipación de la doctrina de Bello", en C. Corrales y otros (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*, vol. 2, Madrid, Arco/Libros:1067-1081; Mª Dolores Martínez Gavilán (2006), "Sobre el supuesto racionalismo del *Arte de la lengua española* del Padre Villar", en A. Roldán y otros (eds.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística*, vol. 2, Murcia, SPU: 1079-1098.

5 Mª José García Folgado (2003), "El *Arte de romance castellano* de Benito de San Pedro: los fundamentos de la principal gramática preacadémica del siglo XVIII", *Boletín de la Real Academia Española*, t. 83, c. 287: 51-111.

6 Margarita Lliteras y Santiago García-Jalón (2006), "El foco vallisoletano: el caso de Villalón y la recepción de las artes hebreas", en J. J. Gómez Asencio (dir.), *I Simposio Internacional El Castellano y sus Gramáticas. Antonio de Nebrija y el siglo XVI*, Salamanca, SPU: 215-238.

7 Inmaculada Penadés Martínez (1999), "Condicionantes para una historia de la lingüística del siglo XX", en Mauro Fernández, Francisco García Gondar y Nancy Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros: 525-535.

8 Mª Ángeles Álvarez Martínez (1994), *La gramática española en América*, La Laguna, SPU.

aquí aparecen delineados requieren de un trabajo más amplio que dé cuenta, por ejemplo, del desarrollo americano de estos mismos parámetros. Sabemos que estos matices y profundizaciones son el centro de las investigaciones actuales de la profesora Calero, cuyos frutos esperamos tener en un futuro próximo.

Los capítulos 3 "Historiografía de la fonética y fonología españolas", de Eugenio Martínez Celdrán y Lourdes Romera Barrios, y 4 "La entonación hispánica y su desarrollo desde principios del XX hasta nuestros días", de Josefa Dorta abordan el ámbito fónico del español desde una perspectiva historiográfica. El primero de los trabajos se divide, con buen criterio, en dos secciones: fonética y fonología, la segunda con menos desarrollo que la primera por razones técnicas obvias (el nacimiento del concepto de *fonema* no se produce hasta el siglo XX). Tras abordar la obra de Juan Pablo Bonet y Francisco Orchell se analiza la primera habla sintética (el tecnefón) para pasar a analizar los primeros tratados de fonética española (F. Araujo, F. M. Josselyn, A. M. Colton, Navarro Tomás o Gili Gaya) y, por último, el desarrollo de la fonética acústica. El bloque de fonología recoge las aportaciones de las corrientes estructuralista y generativista.

Aunque es de agradecer la perspectiva desde la que se aborda el análisis en este capítulo (la Lingüística General), quizá hubiera sido conveniente tomar las fuentes secundarias sólo como complemento y haber abordado las primarias directamente, al margen de trabajos previos sobre los autores tratados (ejemplo, Juan Pablo Bonet y el artículo de Navarro Tomás que está fechado en 1920). Otro aspecto que, quizá, hubiera enriquecido el texto hubiera sido la atención minuciosa a los contextos: los "climas de opinión" y el "context of situation" resultan de interés central en la mayor parte de los trabajos de investigación historiográfica.

Por su parte, el trabajo de Josefa Dorta recoge contenidos que, sin duda, revisten gran originalidad, pues es casi nulo su tratamiento desde el ámbito historiográfico. Quizá lo más discutible sea acotar el lapso cronológico en el siglo XX y XXI. De este hecho es consciente la autora, como lo justifica debidamente en la introducción; sin embargo, no hubiera sido descabellado incluir este capítulo como parte de uno más general sobre ortografía, puntuación y entonación. El camino de lo gráfico a lo fónico y la delimitación de oralidad/escritura, tan presente en la historia de nuestra disciplina, hubieran servido para

introducir un capítulo sobre entonación y poder así justificar una honda "historia" de los contenidos que aquí se tratan.

A pesar de la cercanía entre investigación y objeto investigado, y a pesar de no incluirse ningún apartado sobre gramática generativa, el capítulo 4 de este volumen es una muestra interesante de los muchos aspectos que aún quedan por investigar en Lingüística desde el ámbito historiográfico.

El quinto capítulo del libro, "Etapas historiográficas específicas de la semántica", de Miguel Casas Gómez, constituye, a nuestro juicio, una muestra brillante de quehacer historiográfico. Aquí, con buen criterio, no se acude a la segmentación cronológica pues resultaría poco útil para dibujar la evolución de la semántica. Quizá hubiera sido necesaria la inclusión expresa de la contribución hispánica, con el fin de dar coherencia al título del volumen y a los contenidos que se abordan en la mayoría de los capítulos. También, desde el punto de vista formal, se echa en falta la distinción entre fuentes primarias y secundarias.

Sin embargo, estos hechos no desmerecen ni la calidad del recorrido trazado ni la utilidad y necesidad de este trabajo. Tras un análisis de situación de la semántica histórica en sus modelos germánico y francés, se pasa al estudio de la semántica "tradicional" (con sus dos perspectivas: semántica analítica o referencial y semántica operacional) y de la semántica preestructural (orientaciones asociativa y neohumboldtiana). En todo este recorrido caben destacarse dos aspectos muy positivos: a) la insistencia en cuestiones que atañen a cambios de paradigmas/modelos y, por tanto, a cambios en los contenidos y en las metodologías a la hora de abordar el significado lingüístico; este hecho pone de relieve ciclos históricos que deben desbrozarse en el trabajo historiográfico y donde se da cuenta de las dialécticas y retroalimentaciones de programas, lo que justifica de forma adecuada la utilidad de la formación historiográfica en lingüística; b) la profundidad con que se analizan cuestiones terminológicas en la delimitación de períodos y ciclos. Este hecho, sin duda, es de enorme trascendencia historiográfica pues resulta necesario para delinear la evolución del pensamiento lingüístico, su etiquetado y su desarrollo y crítica.

Los capítulos 6 "Los inicios de la lexicografía en España", de Miguel Ángel Esparza Torres; 7 "Panorama de la lexicografía del español en el siglo XVIII", de Manuel Alvar Ezquerra; 8 "Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX", de Pedro Álvarez de Miranda, y 9

"Lexicografía y Metalexicografía en el siglo XX", de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, constituyen el grueso del volumen (concretamente, un tercio del libro) lo que imprime, en cierta medida, descompensación respecto al resto de contenidos tratados (recordemos, la gramática en un solo capítulo (Girón) o la sintaxis en otro (Calero), con las dificultades que estas condensaciones suponen) y no tratados (por ejemplo, ningún capítulo de ortografía, ningún capítulo sobre morfología, ningún capítulo específico sobre Hispanoamérica, etc.).

Los cuatro capítulos dedicados a la lexicografía son, además, estructural y metodológicamente diferentes. Como ya hemos indicado, este hecho lo consideramos positivo, pues así se ponen de relieve distintas formas de abordar los datos históricos, es decir, diversas maneras de hacer historiografía. De cualquier modo, la descompensación provoca, en el caso de la lexicografía, la presencia de un bloque panorámico, denso e interesante (por ejemplo, se incluye también metalexicografía) desde los orígenes al siglo XX.

El décimo capítulo del libro, "Lingüística Misionera", elaborado por Emilio Ridruejo, es, sin duda, otro ejemplo de historiografía modélica. Se trata de un capítulo de sólida factura metodológica, novedoso y preciso, a la vez que panorámico y de estado de la cuestión. Tras una definición de "lingüística misionera" como

> conjunto de estudios sobre lenguas no europeas redactados entre el final del siglo XV y la mitad del XIX, realizados por clérigos cristianos y con el objeto de facilitar mediante el acceso a tales lenguas la evangelización de los pueblos que las hablaban (p. 435)

se justifica el interés de su estudio, dada su relativa "juventud" y auge, se contextualiza la labor de gestación de la lingüística misionera y se acomete un repaso muy sintético a las obras (y su estructura) y autores fundamentales. Como corresponde a un volumen que acoge en el subtítulo "Fundamentos epistemológicos y metodológicos", en este décimo capítulo Ridruejo alude, en el apartado 7, a los modelos teóricos fuentes de los tratados misioneros. Este apartado se une al 9 y al 10, que también tocan aspectos metodológicos de la confección de estas gramáticas.

Precisamente, el apartado final (el número 10), titulado "Las tradiciones gramaticales: la terminología", pone de relieve, por lo sugerente que resulta, la conveniencia de haber incluido en este libro algún capítulo general sobre cuestiones referidas a nomenclatura y

etiquetado (de corrientes, de tendencias, de categorías, etc.) en la tradición hispánica (o, simplemente, española) desde un enfoque historiográfico. Hubiera sido un aporte útil e interesante a la teoría historiográfica, un eslabón más en la construcción de una necesaria metahistoriografía de la lingüística.

Tres capítulos, junto con la Introducción de Koerner, abordan algunos aspectos de esta vertiente meta a la que acabamos de aludir. Nos referimos a los capítulos 11 "La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística", de José Jesús Gómez Asencio; 12 "El valor de las fuentes marginales en la metodología gramaticográfica", de Manuel Breva Claramonte, y 14 "Documentación y fuentes para la historiografía lingüística española", realizado por Hans J. Niederehe.

El primero de ellos, en un estilo de redacción ameno y, a la vez, profundo aborda la importancia y necesidad de contar con ediciones serias de los textos gramaticales en la investigación historiográfica, herramientas que no faltan en otros campos del saber, como por ejemplo, en la literatura. Asimismo, se analizan, desde una perspectiva crítica y conocedora del quehacer gramaticográfico, algunos hitos importantes de edición textual en la historia de nuestra disciplina: Conde de la Viñaza, Correas a través de Alarcos García, Miranda mediante Lope Blanch o la edición de Vicente Salvá bajo la dirección de Lliteras, hasta las versiones electrónicas, tanto en cederrón (*Antiguas gramáticas del castellano*, del propio Gómez Asencio) como las publicadas en la red. Todas ellas, sin duda, de enorme utilidad en la práctica gramaticográfica.

Sin embargo, y dado el avanzado estado de los estudios historiográficos, se hace necesaria también, aunque en una segunda fase, la reedición de textos clásicos de la literatura crítica. Es decir, con ser las fuentes primarias –útiles a los que Gómez Asencio dedica su trabajo en este volumen colectivo– de vital importancia en nuestro campo de investigación, de cara a los jóvenes que se inician en esta parcela del saber y, también, para el estudioso en general, conviene ir pensando en ediciones y reediciones asequibles de los hitos no gramaticales sino gramaticográficos. Por ejemplo, los textos de Ramajo Caño, Gómez Asencio y Calero Vaquera sobre la historia gramatical española desde Nebrija a Lenz. Por citar un solo caso, el trabajo de Gómez Asencio (*Gramática y categorías verbales…*), imprescindible en cualquier investigación rigurosa sobre el

período 1771-1847, está agotado y, a pesar de que trabajos posteriores hayan matizado, corregido o ampliado alguna cuestión ahí desarrollada, no deja de ser un trabajo utilísimo y modélico que exigiría, desde nuestro punto de vista, una bien acogida reedición.

Por otra parte, en lo referente a la edición de las gramáticas (fuentes primarias, pues) cada vez más se requieren no ediciones *principes* sino series de ediciones. La comparación de diversas versiones de una obra pone de relieve la evolución del pensamiento de un autor, tendencias estético-ideológicas, etc. como ocurre con el caso de Bello o de Mata y Araujo.

Por su parte, el trabajo de Breva Claramonte pone de manifiesto algo que muchos historiógrafos, en alguno de nuestros trabajos, hemos reivindicado: el valor de lo no canónico, el valor de las fuentes marginales. Así, en esta ocasión, se analiza y estudia el valor para la historia de la gramática española de "la *Gramática de la lengua italiana* (1797) de Lorenzo Hervás, los apuntes o notas llamados *elementi grammaticali* del mismo autor y el *"De verbo mentis"* del Brocense" (p. 502). Compartimos totalmente el sentir de Breva sobre la necesidad de estudiar profundamente este tipo de fuentes, que son las que en palabras de Swiggers (2004)[9] constituyen la "epihistoriografía".

El trabajo de H. J. Niederehe, que podría ser una segunda parte del trabajo de Breva, pues se complementan perfectamente, aborda la cuestión de las fuentes y los documentos para la historiografía lingüística española. En una síntesis panorámica se recorren las bibliografías que publican específicamente trabajos de historiografía, así como volúmenes colectivos y actas de congresos (de la SEHL sobre todo) en que se difunden de forma monográfica trabajos de nuestro campo. Esperemos, en este sentido, que pronto vea la luz el anunciado proyecto de Esparza Torres, *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias*, financiado por la Xunta de Galicia y la Universidad de Vigo (*vid*. nota 1 del capítulo 6 de este libro que reseñamos).

Para concluir, el capítulo 13 "Método de enseñanza para el aprendizaje de la historia de la lingüística", de Milagros Fernández Pérez, constituye un ejercicio sugerente de las relaciones entre educación e historiografía lingüística. Se trata no sólo de una propuesta didáctico-metodológica de la historia de la lingüística en la universidad, sino

[9] Pierre Swiggers (2004), art. cit.

también de un banco de reflexiones sutiles y estimulantes sobre el qué, el cómo y el para qué de la historia y la historiografía de la lingüística, sin duda, a partir de un punto de vista integrador y profundo de qué es la Lingüística misma. Terminamos con unas palabras de la autora, que suscribimos plenamente:

> El panorama de desarrollo histórico de cualquier área científica contiene claves metodológicas, prismas de observación, técnicas de análisis, pretensiones plausibles y logros objetivos que son manantial de formación para especializarse en tal campo. El aprendiz de lingüista hallará en la Historia de la Lingüística esas fuentes proveedoras de principios para convertirse en experto y avezado estudioso del lenguaje y las lenguas. Pero además de formar lingüistas en su interés por el devenir histórico de la disciplina, el estudio de la Historia de la Lingüística prepara para su cultivo: es también fuente de pautas y problemas para abordar la producción de conocimiento y las grandes figuras a lo largo del tiempo. La especialización en Lingüística y los posibles requisitos de ejercitación como historiador del campo constituyen finalmente dimensiones de aprendizaje inherentes a las materias de Historia de la Lingüística. (p. 543)

Sin lugar a dudas, estas palabras podrían servir de inteligente contrapunto a la cita que Koerner transcribía de Newmeyer y la crítica generativista al trabajo en historia del pensamiento lingüístico. Creemos que no son necesarios más comentarios al respecto, ambas citas hablan por sí solas.

JOSEFA DORTA (Ed.). 2007. *Temas de dialectología*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 235pp. ISBN 978-84-88366-65-8

Reseñado por JOSÉ ANTONIO SAMPER PADILLA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
España
jsamper@dfe.ulpgc.es

El libro editado por J. Dorta constituye una magnífica exposición de los caminos por los que hoy discurre la investigación dialectológica en torno a los datos que ofrecen los atlas lingüísticos. Analizar críticamente los rasgos de las investigaciones del momento es esencial en cualquier disciplina; en el terreno de la dialectología, ciencia que algunos han visto como una simple reliquia de una etapa

ya periclitada en el devenir de los estudios lingüísticos, tal ejercicio es aun más necesario. Porque son muchos los que, como Contini, creen en el futuro de la dialectología, sobre todo tras constatar que la disciplina ha sabido adaptarse a las nuevas orientaciones de la lingüística moderna y ha sido capaz de integrar líneas de investigación novedosas. Esta es una idea que subyace en muchos de los trabajos del libro que presentamos y es lo que justifica que en algunos de ellos se trace un panorama de lo que han sido los estudios de etapas anteriores, justamente para resaltar lo que aportan los nuevos caminos. En el volumen se tratan temas que suponen perspectivas de análisis novedosas, como, entre otros, los contactos interdialectales que estudia Swiggers o las motivaciones semánticas analizadas detalladamente por Contini. Como ya señaló García Mouton (1994: IX), "la vitalidad de la disciplina explica la incorporación de avances teóricos y metodológicos en los trabajos que se abordan ahora".

En esta presentación general he de destacar una característica que refleja una tendencia también perceptible en otros campos de la lingüística actual. Me refiero a un cambio en la propia concepción de las investigaciones, que hoy dejan de ser una labor puramente individual para insertarse en proyectos amplios, generalmente internacionales, que reportan una serie de ventajas. Entre ellas no pueden olvidarse la indudable proyección de los resultados, la rica posibilidad de establecer comparaciones directas entre los datos obtenidos en distintas comunidades o la propia resolución conjunta de problemas metodológicos, y aun de algunos otros de índole práctica, de la investigación. En este tomo muchos de los análisis se basan en materiales que son el fruto de importantes proyectos coordinados internacionalmente, como el *ALE* (*Atlas Linguarum Europae*), el *ALiR* (*Atlas Lingüístico Románico*) o el *AMPER* (*Atlas Multimedia Prosodique de l'Espace Roman*).

Temas de Dialectología consta de ocho capítulos, precedidos de una Introducción (7-9) escrita por Josefa Dorta, responsable de la organización de *las I Jornadas Internacionales de Dialectología*, celebradas en La Laguna (Tenerife) en el año 2006, que constituyen el germen de este libro.

En el primero de los artículos, *Dialectología y tipología: apuntes metodológicos con referencia al campo de la dialectología galorrománica y de la dialectología flamenca* (11-42), Pierre Swiggers

aborda inicialmente la ubicación científica de la dialectología en la investigación lingüística y la clasificación de los estudios dialectales según los objetivos científicos que ha perseguido y los campos de análisis que ha tratado históricamente, desde las etapas precientíficas (con estudios desarrollados por aficionados) hasta los últimos trabajos, que acogen innovaciones procedentes de la sociolingüística y la psicolingüística. Swiggers también aporta una clasificación de los modos de acceso al análisis dialectológico-tipológico: estratal, areal, distributivo y correlativo. En cuanto a las investigaciones realizadas en Bélgica, el autor traza una línea divisoria nítida entre los estudios de las modalidades valonas (que siguen una orientación histórica y etimológica) y los de las variedades flamencas (en los que predomina la perspectiva teórica y sociolingüística). El artículo culmina con el análisis de los contactos interdialectales flamenco-valones; en este terreno Swiggers ofrece una información detallada de su proyecto de investigación sobre el contacto de lenguas en una zona cercana a la ciudad de Sint-Truiden, de habla flamenca, y expone interesantes ejemplos de interferencias de tipo léxico y sintáctico.

En el segundo capítulo, *La motivation sémantique: un axe de recherche productif en dialectologie européenne* (43-79), Michel Contini estudia la motivación en los procesos de creación léxica, basándose fundamentalmente en los datos del *ALE* y del *ALiR*.

De los tres tipos de motivación que diferencia –onomatopéyica, fonosimbólica e icónica– es esta última la que, según el investigador, presenta mayor interés. Aunque este tipo de motivación puede ser transparente (como ocurre con *pajarita*, en el español de Canarias, o con *saltamontes*, en el español general), para el dialectólogo es mucho más atractivo el estudio de la motivación menos evidente, aquella que solo puede ser interpretada si se recurre a las antiguas estructuras socioculturales, especialmente las de tipo religioso o mágico-religioso. Contini expone una serie de ejemplos que sirven precisamente para demostrar que ciertas designaciones actuales de animales, plantas y fenómenos naturales tienen su fundamento inicial en las creencias religiosas que se han sucedido desde la prehistoria; para ello sigue un criterio cronológico que parte de la religión totémica y llega hasta las grandes religiones monoteístas.

Con estudios como el de Contini, la dialectología busca nuevos caminos explicativos que hacen mucho más interesantes sus aporta-

ciones. El dialectólogo, como el arqueólogo, se encuentra ante una estratigrafía de las motivaciones en las que las distintas palabras remiten a diferentes momentos históricos. Se trata, pues, de desarrollar una nueva lingüística histórica que permita entrever, más allá de diferencias formales, lejanos parentescos genéticos entre lenguas hoy muy diferenciadas o geográficamente alejadas.

Pilar García Mouton, responsable de las encuestas españolas para el *ALiR* y el *ALE*, refleja en *Vitalidad y mortandad léxica en las hablas rurales de Madrid* (81-93) su reconocida experiencia como dialectóloga de campo y plantea una serie de cuestiones metodológicas que hoy deben considerarse en el tratamiento de los datos recopilados. García Mouton se enfrenta al tema de la mortandad léxica causada por el reciente y profundo cambio de mentalidad en las comunidades rurales. El "contacto con la norma", de acuerdo con la expresión utilizada por Borrego (1981), explica que vocablos tradicionalmente utilizados en una variedad rural sean conscientemente sustituidos por otros que los hablantes oyen en los medios de comunicación y consideran, por ello, más "apropiados". Se trata de un proceso que, además de señalar los primeros momentos que conducen a la muerte de algunas palabras (por lo que significan de paso de la nómina activa a la pasiva), tiene repercusiones en los resultados de la encuesta dialectal. Hoy se representa esta situación con el uso convencional de ciertos signos para indicar el vocablo viejo y su sustituto, pero esto, naturalmente, solo se recoge cuando el encuestado alude a que una palabra es nueva y otra es vieja (y, por consiguiente, desechable). Como en otras investigaciones en zonas rurales españolas, también en la comunidad madrileña García Mouton constata que el comportamiento femenino está más condicionado por la norma oficial. Las mujeres de estas comunidades dan muchos más ejemplos que los hombres de esas dobles posibilidades de designar la misma realidad porque son más receptivas ante el prestigio que deriva de los medios oficiales.

El capítulo cuarto, *El* Atlas lingüístico galego, *un hito en la historia de la dialectología gallega* (95-121), escrito por Manuel González González, es una detallada exposición de los rasgos esenciales de ese atlas de pequeño dominio, una empresa íntimamente ligada al nombre de Constantino García y a los trabajos paralelos del *Atlas Linguarum Europae* y del *Atlas Lingüístico de España y Portugal*.

González comenta detalladamente los trabajos de elaboración del cuestionario y señala el acierto de la elección de un cuestionario único, con 2711 preguntas definitivas, de las cuales 148 corresponden a cuestiones fonéticas, 240 a las morfológicas, 139 a las sintácticas y 2183 a las léxicas. El diseño de la red de puntos fue objeto de varias modificaciones hasta que fue fijada en los 167 definitivos. Las encuestas fueron realizadas por tres investigadores, entre los cuales hubo un intenso trabajo previo de coordinación. Los mapas del *ALGa* son todos elaborados; a lo largo de los años de su preparación ha habido importantes cambios en su realización material: si el primer volumen fue confeccionado de una forma totalmente manual, los últimos (ya se han publicado 5) han sido elaborados utilizando una base de datos y un programa cartográfico.

Los datos recogidos en el *ALGa* han dado pie a numerosos trabajos de carácter dialectal –entre los que se debe mencionar la *Dialectoloxía da lingua galega*, de Fernández Rei–, han sido un instrumento valioso para la elaboración de la norma lingüística unificada del gallego moderno y de otras obras de la Real Academia Galega, y han servido también para la realización de estudios de tipo etnográfico, sociolingüístico y etimológico.

En el capítulo 5, *Los dialectos catalanes y su prosodia* (123-140), Eugenio Martínez Celdrán aborda, en el marco del proyecto *AMPER*, la entonación de las variedades diatópicas catalanas, un tema poco estudiado hasta ahora, ya que las investigaciones previas se han centrado esencialmente en la modalidad barcelonesa.

El trabajo comprende el análisis de dos modalidades de habla, la enunciativa y la interrogativa. En esta última se diferencian dos formas distintas en función de que la frase vaya o no encabezada por la conjunción "que", cuya presencia implica una dislocación obligatoria del sujeto, que en ese caso debe situarse al final de la oración. Martínez Celdrán realiza unas precisas descripciones de los distintos tipos entonativos y extrae unas conclusiones de gran interés. No hay grandes diferencias entre los subdialectos en los patrones enunciativo e interrogativo absoluto. En cambio, sí las hay en las oraciones interrogativas encabezadas por la conjunción "que", no solo entre el catalán occidental y el oriental sino también entre los subdialectos de una misma zona. De este modo, se observa que los enunciados de las informantes de Barcelona y Tarragona presentan gran semejanza,

especialmente en el descenso del tonema, aunque se diferencian en el primer pico, presente en Barcelona y ausente en Tarragona. Por su parte, el leridano y el tortosino comparten la modulación ascendente en el tonema y se distinguen en la primera parte de la frase, ya que la pronunciada por la informante de Tortosa no presenta el segundo pico. El de Gerona es el subdialecto más diferenciado, ya que, a pesar de ser una modalidad oriental, posee un tonema ascendente (como el leridano y el tortosino) y, además, se diferencia claramente de todas las demás variedades por el pretonema.

Josefa Dorta es la autora del capítulo 6, *La entonación canaria y su relación con las variedades caribeñas* (143-175). La investigadora tinerfeña extrae sus datos de un amplio corpus producido, en un estilo formal, por mujeres canarias de entre 26 y 43 años, con estudios básicos y de procedencia tanto urbana como rural. En las oraciones declarativas canarias no se presenta de forma evidente el escalonamiento descendente de los núcleos que había indicado Sosa (1999) para la mayoría de las variedades hispanoamericanas, puesto que la frecuencia del segundo pico no queda muy alejada de la del primero. A partir del segundo pico sí coincide el patrón (descenso lento y progresivo hasta el final) que había descrito Sosa para Buenos Aires, San Juan de Puerto Rico y La Habana. Las oraciones declarativas de las tres islas que se estudian ofrecen gran semejanza, si bien la autora señala algunos matices expresivos y sociolingüísticos que diferencian las distintas variedades.

Las interrogativas absolutas analizadas por Dorta presentan el final circunflejo que, según Quilis (1989), caracteriza a las hablas caribeñas y a la capital grancanaria. En las interrogativas se observan dos picos tonales, como en las declarativas; ahora bien, si en estas últimas el final descendente es lento y progresivo, en las interrogativas es abrupto, breve y está precedido por un acusado ascenso, típico del final circunflejo. En esta clase de oraciones las diferencias entre las islas son más significativas que en la modalidad declarativa (por ejemplo, la posición del primer pico tonal separa las zonas rurales de las urbanas).

Concluye Dorta que así como en la variedad castellana y en algunas hispanoamericanas (Buenos Aires, Bogotá) la oposición declarativa/interrogativa se basa en una configuración tonemática descendente/ascendente, en el español de Canarias y en el del Caribe

esa misma oposición se establece sobre la base de una configuración descendente/ ascendente-descendente.

El capítulo 7, *La fonetica sperimentale e gli atlanti linguistici: la sintesi romanza di 'pidocchio' e lo studio degli esiti palatali*, de Antonio Romano, se ocupa de la clasificación y representación de los sonidos implicados en los procesos de palatalización a partir de los resultados románicos de la forma del latín vulgar PEDŬCŬLU(M) y expone una serie de reflexiones sobre el método de observación y de comparación de datos lingüísticos de diversas procedencias en el área románica.

El estudioso de la Universidad de Turín presta una atención especial a los resultados que presentan una articulación oclusiva o semi-oclusiva derivada de –CL–, distinguiendo las realizaciones propiamente palatales de las prevelares, las palatalizadas y las posalveolares. Romano considera necesaria una precisa delimitacion del término *palatalización*, que no se utiliza con el mismo valor en fonética articulatoria (donde se refiere a una articulación palatal secundaria como [k^{j}]) y en fonética histórica (donde designa el proceso diacrónico mediante el cual una consonante velar adelanta su lugar de articulación y da como resultado un sonido palatal, el mismo efecto que se consigue también si se retrasa una articulación dentoalveolar). Por ello propone distinguir entre "área de palatalización" (perspectiva diacrónica) y "área de palatalidad" (orientación sincrónica).

Para lograr una clasificación coherente y rigurosa de las palatales oclusivas, es esencial, según Romano, la verificación instrumental de los datos articulatorios (a través de la palatografía dinámica o de las imágenes obtenidas por resonancia magnética) y acústicos (por ejemplo, con la determinación del *locus* de las oclusivas palatales mediante la intersección de las prolongaciones formánticas en contextos VC o CV, o mediante "la ecuación del *locus*").

En el capítulo final del libro, *El proyecto* Bilican*: nuevos datos y perspectivas* (205-233), Cristóbal Corrales y Dolores Corbella aportan una valiosa y actualizada información sobre esa base de datos especializada en los estudios sobre el español de Canarias.

Los autores realizan un recorrido por la bibliografía lingüística española en internet, tanto la de carácter general como la especializada. Tras esta panorámica general, ofrecen una rica información sobre las empresas de recopilación bibliográfica realizadas en el pasado por

ciertos intelectuales isleños y las que hoy llevan a cabo instituciones como el Centro de Documentación Pedro Agustín del Castillo o el Instituto de Estudios Canarios.

Corrales y Corbella repasan también las bibliografías previas sobre el español de Canarias, desde las elaboradas en los años cuarenta hasta el repertorio más completo y exhaustivo realizado hasta el momento: la segunda edición de la *Guía bibliográfica del español de Canarias*, de Cristóbal Corrales, Mª Ángeles Álvarez y Dolores Corbella, publicada en 1998, que ofrece ya el importante número de 1430 registros (frente a los 520 que recogía la primera edición de esta misma obra, publicada diez años antes).

Si en un principio *Bilican* nació como un mero complemento de la *Guía bibliográfica del español de Canarias,* con la finalidad de actualizarla periódicamente (y así se ha hecho hasta el año 2004), actualmente los autores desean ampliar el alcance de aquel proyecto, colgando en red toda la bibliografía sobre los trabajos centrados en el español de las Islas e integrándolo en una compilación más amplia de bibliografía canaria (*BCAN*). Se persigue asimismo ofrecer una información mucho más detallada de cada publicación, con la inclusión de datos sobre sus ediciones, traducciones y recensiones, así como su contenido y su índice.

Bilican, igual que otras recopilaciones de este tipo, supone un riguroso trabajo previo de investigación y clasificación de la bibliografía existente sobre el español hablado en las Islas, tarea que ha sido posible gracias al conocimiento que tienen los dos autores sobre esta variedad dialectal.

Temas de dialectología ocupará, sin duda, un lugar destacado dentro de la bibliografía de este campo. Las importantes reflexiones sobre los nuevos caminos de esta disciplina, renovada en los últimos años con proyectos coordinados que abren nuevas perspectivas a las investigaciones, lo convertirán en una referencia obligada en los futuros estudios de la materia. Estamos ante un libro realmente internacional, tanto por los autores que colaboran en él como por la propia temática que abarca.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borrego Nieto, Julio. 1981. *Sociolingüística rural: investigación en Villadepera de Sayago*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

García Mouton, Pilar. 1994. Introducción, en P. García Mouton (ed.), *Geolingüística. Trabajos europeos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: IX-X.

Quilis, Antonio. 1989. La entonación de Gran Canaria en el marco de la entonación española, en *Lingüística Española Actual* 11: 55-87.

Sosa, Juan Manuel. 1999. *La entonación del español. Su estructura fónica, variabilidad y dialectología*, Madrid, Cátedra.

NOTICIAS DE LA ALFAL / NOTÍCIAS DA ALFAL

Se consignan algunos de los hechos ocurridos y actividades de la Asociación desarrolladas durante este período. Informaciones más detalladas y una permanente actualización, se encontrará en www.mundoalfal.org

XV Congreso. Próximamente, del 18 al 21 de agosto del año en curso, tendrá lugar en Montevideo el XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. En la organización han colaborado tres instituciones: la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, la Academia Nacional de Letras del Uruguay, y la Sociedad de Profesores de Idioma Español del Uruguay. La Comisión Organizadora Local es presidida por la Dra. Magdalena Coll e integrada por Virginia Bertolotti, Andrea Carriquiry, Juan Justino da Rosa, Marcelo Taibo y Ana Clara Polakof.
Las conferencias plenarias estarán a cargo de los distinguidos especialistas, Dra. Diana Luz Pessoa de Barros (Brasil): "O discurso da gramática: procedimentos discursivos, concepção de língua e de norma, história das idéias linguísticas"; Dr. Guillermo Rojo (España): "La lingüística del corpus y la lingüística del español" y Dr. Hugo Achugar (Uruguay): "Estudios literarios vs. Estudios culturales: falsas oposiciones".
Los cursos de iniciación y de perfeccionamiento destinados a la comunidad, serán dictados por los Vocales de la ALFAL, con las temáticas que se indican. Dra.Virginia Bertolotti "Tutearse vs. vosearse en Uruguay: gramática y pragmática"; Dra. Clélia Jubrán "Processos constitutivos do texto"; Dr. Francisco Moreno "Claves para el análisis de la variación geolingüística y sociolingüística", y Dr. Carlos Garatea "La historia del español de América: normas, textos y contextos".
El interés despertado por este Congreso ha generado una alta convocatoria, por lo que promete ser uno de los más concurridos de los últimos años.

ALFALitos. Son reuniones organizadas por las Delegaciones Regionales con el objeto de mantener el contacto entre los socios locales. Dichas reuniones cuentan con el apoyo de la ALFAL y las memorias respectivas son difundidas a través de los canales de la Institución.

• **XX Jornadas Lingüísticas de la ALFAL.** Como estaba programado, las XX Jornadas se realizaron del 6 al 9 marzo de 2008. Tuvieron como sede la Universidad Central de Venezuela, en Caracas. La Comisión Organizadora fue coordinada por Paola Bentivoglio, y estuvo integrada por José Álvarez, Rebeca Bekke, Jorge González, Mercedes Sedano y Sergio Serrón.

Las actividades fueron inauguradas por el Prof. Serrón, con palabras de bienvenida a los invitados y a los numerosos congresistas. Estos últimos, procedentes de la mayoría de las Universidades venezolanas y de la Simon Fraser University (Canadá), presentaron un total de cincuenta ponencias en las que abordaron diversas áreas temáticas de la ciencia del lenguaje.

En estas Jornadas se contó con la presencia del Dr. Jukka Havu, de la Universidad de Tampere (Finlandia), quien dictó la conferencia "El verbo, tiempo, aspecto y acción". También se ofrecieron tres talleres de cuatro horas académicas cada uno, a cargo de distinguidas profesoras de la Universidad Central de Venezuela: *Programa WordPilot 2000*, por la Profesora Krístel Guirado; *Las referencias bibliográficas y el investigador*, por la Profesora Rebecca Beke; y *Lingüística de corpus: ¿qué se puede hacer con las concordancias (concordances)?*, por la Profesora Adriana Bolívar.

La Profesora Mercedes Sedano clausuró las Jornadas agradeciendo la gran asistencia y destacando el alto nivel académico alcanzado en el evento.

• **IV Encuentro Internacional del Proyecto Estudio sociolingüístico del español de España y de América (PRESEEA).** Del 22 al 24 de noviembre de 2007, tuvo lugar, en Comillas, España, el IV Encuentro Internacional de PRESEEA. En esa villa cántabra se reunió un grupo de más de medio centenar de investigadores, representantes de los equipos que conforman este proyecto. El tiempo destinado al encuentro se compartió entre sesiones metodológicas y conferencias de destacados sociolingüistas. En la sesión de conclusiones se señaló Montevideo como el lugar de la siguiente convocatoria, con motivo del XV Congreso de la ALFAL, y se planteó la posibilidad de que el equipo de Guatemala, coordinado por Lucía Verdugo, se encargara de la organización del "V Encuentro Internacional del PRESEEA", programado para el 2009.

FILLM y UNESCO. En calidad de socia de la Fédération Internationale des Langues et Littétarures Modernes /International Federation for Modern Languages and Literatures (FILLM), la ALFAL tuvo la oportunidad de postular a los fondos otorgados por la UNESCO para la promoción y difusión de la investigación científica. A través de la FILLM se canalizó la petición de ayuda para la edición de *Lingüística* 19 (2007) y la realización del XV Congreso (2008). Los proyectos presentados ante el Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines (CIPSH), UNESCO, París, fueron elaborados por Alba Valencia y Adolfo Elizaincín, respectivamente. Como sucede a menudo, para el área Humanista se contaba con un reducido fondo concursable. Sin embargo, dentro de esos márgenes, el resultado puede considerarse positivo, pues se consiguió un aporte de US$ 1.500 para el volumen 2007 de la revista, y de US$ 2.800 para la organización del Congreso, los que serán entregados una vez realizado el evento.

Proyectos de investigación. La actividad de los socios de la ALFAL se organiza en torno a los Proyectos. La diversidad temática que ellos ofrecen permite el aglutinamiento de intereses y la mantención del contacto académico durante el intervalo que se produce entre congresos. Durante el XV Congreso, están programadas las sesiones de trabajo pedidas por los coordinadores de los 20 proyectos que funcionan actualmente. A continuación, se mencionan precedidos del número que da cuenta del orden temporal de su constitución.

1 *Estudio coordinado de la norma lingüística culta Juan M. Lope Blanch* (Coords.: Elizabeth Luna, José Antonio Samper y Alba Valencia)
2 *Lingüística amerindia* (Coord.: Ramón Arzápalo)
3 *Historia del portugués brasilero - desde Europa hasta América* (Coords.: Afrânio Gonçalves Barbosa y Célia Regina dos Santos Lopes)
4 *Gramática del portugués* (Coord.: Roberto Gomes Camacho)
5 *Estudio sociolingüístico del español de España y de América* (Coords.: Francisco Moreno y Carmen Silva)
6 *Difusión del español por los medios* (Coord.: Raúl Ávila)
7 *Varilex Variación léxica del español* (Coord.: Hiroto Ueda)
8 *Políticas del lenguaje en América Latina* (Coord.: Rainer E. Hamel)
9 *Historiografía Lingüística* (Coord.: Cristina Altman)
10 *Estudio de la adquisición del lenguaje* (Coords.: Rosa Attiê Figueira y Cecilia Rojas Nieto)
11 *Lenguas en contacto (español/portugués y lenguas amerindias)* (Coord.: Azucena Palacios)
12 *Gramática del español* (Coords.: Marta Luján y Mirta Groppi)
13 *Estudio de la Lengua Escrita* (Coords.: Giovanni Parodi y Martha Shiro)
14 *Romania Nova* (Coords.: Mary Kato y Francisco Ordóñez)
15 *Estudios del diálogo* (Coords.: Lidia Rodríguez e Irene Fonte)
16 *Cuestiones lingüísticas en relación con la diáspora latinoamericana* (Coords.: Michael Newman, Eva Fernández y Rocío Raña Risso)
17 *Variación pragmática intralingüe e intracultural* (Coords.: Mª Elena Placencia y Carmen García)
18 *Historia del español de América* (Coords.: Claudia Parodi y Micaela Carrera de la Red)
19 *Fonología: teoría y análisis* (Coord.: Dermeval da Hora)
20 *Atlas lingüístico del Brasil* (Coords.: Suzana Alice Marcelino da Silva y Jacyra Andrade Mota)

IN MEMORIAM

El 30 de diciembre de 2007 falleció, en San Juan de Puerto Rico, la doctora Iris Yolanda Reyes Benítez (Q.E.P.D.), socia activa de la ALFAL desde la década de los ochenta, según consta en los archivos de la Delegación de Puerto Rico y República Dominicana.

La Dra. Reyes era profesora de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, y una incansable investigadora. Estudiosa de los temas de política lingüística y morfosintaxis, dedicó varios años a realizar personalmente las entrevistas que conformaron el corpus del habla culta de la generación joven de las ciudades de La Habana (Cuba), Santo Domingo (República Dominicana) y San Juan (Puerto Rico), como parte del proyecto que la entusiasmó durante los últimos quince años: el Estudio Sociolingüístico del Caribe Hispánico Insular (ESCAHI). Este esfuerzo produjo sus frutos en tres tomos de entrevistas transliteradas que, con el título *La norma culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo: materiales para su estudio***,** fueron publicados por la Universidad de Puerto Rico, en 2001. Sin duda, la obra constituye un valioso material para futuras investigaciones.

La Dra. Reyes era, además, directora de *O'Clips***,** revista de lingüística y crítica literaria publicada por el Seminario de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras.

PARA ASOCIARSE / COMO ASSOCIAR-SE

Para ser miembro de la Asociación, solicite informaciones al Delegado o Delegada correspondiente a su país, o consulte la página electrónica institucional:

www.mundoalfal.org

Los Delegados Regionales son socios de la *ALFAL* que, a petición de la presidencia de la Asociación, gentilmente se encargan de atender a los miembros de la delegación respectiva y mantenerlos informados acerca de las actividades de la Institución. Ellos y ellas asumen la responsabilidad de dar a conocer y acercar la *ALFAL* a las personas de su región, además de procurar nuevos asociados. En el listado siguiente encontrará las Delegaciones con los nombres de los Delegados/as, sus filiaciones académicas y sus direcciones electrónicas.

Quem quiser formar parte de nossa Associação, favor, entrar em contato com o Delegado ou Delegada de seu país, ou bem, visitar o site:

www.mundoalfal.org.

Os Delegados Regionais são sócios da *ALFAL* que por indicação da presidência da Associação, têm a gentileza de dar atendimento aos membros da delegação correspondente e mantê-los informados das diferentes atividades da instituição. Eles e elas assumem a responsabilidade de promover a ação da *ALFAL* e aproximá-la às pessoas de sua região, além de incentivar a incorporação de novos associados.

A seguir, a lista das Delegações com os nomes dos respetivos Delegados/as, suas filiações académicas e endereços eletrônicos.

Alemania, Austria y Suiza / Alemanha, Austria e Suíça
Dr. Klaus Zimmermann
Universidad de Bremen, Alemania
kzimmermann@uni-bremen.de

Argentina
Dra. Angelita Martínez
Universidad de Buenos Aires
angema@filo.uba.ar

Australia, Corea y República Checa / Austrália, Coréia e República Tcheca
Dr. Francisco Ocampo
Universidad de Minesota, EE.UU.
focampo@uminesota.edu

Bélgica, Finlandia, Holanda, Inglaterra, Noruega y Suecia /
Bélgica, Finlândia, Holanda, Inglaterra, Noruega e Suécia
Dr. Robert de Jonge
Universidad de Gröningen, Holanda
r.de.jonge@let.rug.nl

Bolivia / Bolívia
Dr. José G. Mendoza
Universidad Mayor de San Andrés, La Paz
tdk.jogui@gmail.com

Brasil
Dr. Dermeval da Hora
Universidade Federal da Paraíba
ho_ra@hotmail.com

Canadá y Estados Unidos de Norteamérica / Canadá e os Estados Unidos
Dra. Claudia Parodi
University of California, Los Angeles, EE.UU.
cparodi@ucla.edu

Chile
Mg. Berta López Morales
Universidad del Bío-Bío, Chillán
blopez@ubiobio.cl

Colombia y Ecuador / Colômbia e Equador
Dra. Mireya Cisneros
Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia
mireyacealfalcol@yahoo.es

Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicarágua e Panamá
Mg. Gabriela Ríos González
Universidad de San José, Costa Rica
gabyrios29@yahoo.es

España y Portugal / Espanha e Portugal
Dr. José María Enguita
Universidad de Zaragoza
jenguita@posta.unizar.es

Francia e Italia / França e Itália
Dr. José Vicente Lozano
Université de Rouen
jvicentelozano@aol.com
jose.vicente-lozano@univ-rouen.fr

Japón / Japão
Dr. Hiroto Ueda
Universidad de Tokio
uedahiroto@jcom.home.ne.jp

México y Cuba / México e Cuba
Dra. María Ángeles Soler
Universidad Nacional Autónoma de México
soler@servidor.unam.mx

Perú
Dr. Carlos Garatea
Pontificia Universidad Católica del Perú
cgaratea@pucp.pe

Puerto Rico y República Dominicana / Porto Rico e República Dominicana
Dra. Mirna Emmanuelli
Universidad de Puerto Rico
memmanue@inter.edu

Uruguay y Paraguay / Uruguai e Paraguai
Dr. Juan Andrés Larrinaga
Universidad de La República, Uruguay
jalarrin@adinet.com.uy

Venezuela
Mg. María José Gallucci
Universidad Central de Venezuela
maria_gallucci@yahoo.es

PARA LOS INTERESADOS EN PUBLICAR SUS TRABAJOS

Lingüística publica artículos inéditos, en las distintas áreas de la disciplina, notas, y reseñas sobre obras recientes.
Los originales deberán enviarse por correo electrónico, en formato Word para Windows, a la directora-editora de la revista, Dra. Alba Valencia alba.valencia.alfal@gmail.com. En el mensaje se indicará el título del trabajo, el nombre del o los autores, dirección, teléfono y correo electrónico.

Formalmente, los textos deberán adecuarse a las siguientes características:

- Hoja tamaño carta, a un espacio en letra tamaño 12. Máximo 20 páginas.
- Notas a pie de página.
- Ejemplos y citas en párrafo destacado. Las citas breves pueden ser incluidas en el texto.
- En las citas, indicar la fuente entre paréntesis: autor, año de publicación, página(s).
- Cuadros, esquemas, diagramas, ilustraciones, preparados para ser editados electrónicamente en su ubicación correspondiente.
- Los datos de las referencias bibliográficas se ordenarán así:

  Apellido del autor, nombre. Año de publicación. Título de la obra en cursiva, lugar de publicación, editorial.

  En la referencia de artículos, el título se escribirá en redonda y el título del libro o revista, en cursiva. Indicar número y año de la revista.

PARA TODOS AQUELES INTERESSADOS EM PUBLICAR SEUS TRABALHOS

Lingüística publica artigos inéditos nas diferentes áreas da disciplina, notas, e resenhas sobre obras recentes.
Os originais deverão ser enviados através do correio electrônico, em formato Word para Windows, à diretora-editora da revista, Dra. Alba Valencia alba.valencia.alfal@gmail.com. Dito documento deverá registrar o título do trabalho, o nome de ou dos autores, endereço, telefone, e correio electrônico.

Os textos deverão seguir as seguintes estruturas formais:

- Folha tamanho carta, espaço simples, fonte tamanho 12. Máximo 20 páginas.
- Notas de rodapé.
- Exemplos e citações em parágrafo destacado. As citações breves podem ser incluidas no texto.
- Nas citações, escrever a fonte entre parênteses: autor, ano de publicação, página(s).
- Tabelas, esquemas, diagramas, ilustrações, prontos para ser editados electronicamente na sua localização correspondente.
- Os dados das referências bibliográficas deverão estar organizados da seguinte forma:

  Sobrenome do autor, nome. Ano de publicação. Título da obra em itálico, lugar de publicação, editora.

  Na referência de artigos, o título se escreverá em letra redonda e o título do livro ou revista, em itálico. Indicar número e ano da revista.

Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina

Associação de Lingüística e Filologia da América Latina

www.mundoalfal.org

Comisión Directiva 2008

Presidente
Alba Valencia Espinoza
(Chile)

Secretario General
Adolfo Elizaincín
(Uruguay)

Tesorero
Francisco Ocampo
(EE.UU.)

Vocales

Clélia C.S. Jubrán
(Brasil)

Mercedes Sedano
(Venezuela)

Rebeca Barriga Villanueva
(México)

Francisco Moreno Fernández
(España)

Virginia Bertolotti
(Uruguay)

Carlos Garatea Grau
(Perú)

Impreso en LOM Ediciones
Concha y Toro 25, Santiago, Chile
Agosto 2008